

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



Título

**IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LOS TALLERES
INFORMATIVOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO
MINERO MARCOCOCHA (REGIÓN PASCO) QUE OBSTACULIZAN LA
GENERACIÓN DE PROPUESTAS, LA CONFIANZA ENTRE LOS
PARTICIPANTES Y LA EFECTIVIDAD DE ESTE ESPACIO
PARTICIPATIVO.**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAGÍSTER EN GERENCIA SOCIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO.**

AUTOR

LIC. DANIEL RAÚL CANCHARI COLQUI.

ASESOR

MG. JAVIER ALEJANDRO PINEDA MEDINA.

Marzo, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO

Con la presente investigación se busca encontrar los factores por los cuales los talleres de participación ciudadana no logran el impacto que se busca, y se propone la realización de mecanismos de Gerencia Social para mejorar los espacios participativos, con la finalidad de darle mayor valoración a las propuestas, decisiones y presencia ciudadana.

La investigación es cualitativa, pues se busca reconocer los motivos que originan los conflictos, la exclusión y la desconfianza, en los Talleres Informativos de Participación Ciudadana (TIPC) del proyecto minero Marcococha los que afectan la generación de confianza entre los participantes, y no contribuyen a mejorar la efectividad de este espacio participativo. Para ello se propone la revisión permanente de los mecanismos de participación ciudadana para incorporar nuevas experiencias y recomendaciones que mejoren el proceso participativo; solo así se logrará espacios de diálogo y concertación y se aprovecharán mejor las oportunidades de inversión en la industria minera, pero con sentido ecológico, de inclusión y participación.

La tesis se divide en seis capítulos: el primero presenta la delimitación del problema, su justificación y objetivos; el segundo capítulo presenta el marco teórico referencial, incluyendo el desarrollo de conceptos referentes a la participación y al contexto en el cual se desarrollan los talleres de participación. En el tercer capítulo se encuentran los lineamientos referidos al diseño de la investigación; en el cuarto capítulo veremos lo referente a la interpretación y análisis de resultados, donde apreciaremos la opinión de los pobladores con respecto a los talleres y su participación en ellos. En el capítulo quinto se brinda algunas conclusiones y recomendaciones que darán respuesta a nuestras preguntas y objetivos de la investigación.

En el capítulo seis se presenta una propuesta para el mejoramiento de la participación en los talleres informativos, donde se indicará la estrategia previa y los puntos centrales que deben ser tratados y una metodología específica para lograr mayor eficiencia en su realización.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

DEDICATORIA

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
1.1.Planteamiento del problema.....	10
1.2.Justificación.....	13
1.3.Objetivos.....	17
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	18
2.1. Conceptos sobre participación ciudadana.....	18
2.1.1. Concepciones sobre la participación.....	18
2.1.2. Proceso de consulta.....	23
2.1.3.Influencia de la población en las decisiones de los proyectos mineros.....	23
2.1.4.Decisiones en el manejo de proyectos mineros.....	24
2.1.5.Consenso social.....	26
2.1.6.Acuerdos y Consentimientos entre la empresa y la comunidad.....	27
2.1.7.Dimensiones de participación: el entorno público y el privado	31
2.2.Diagnóstico contextual de la zona investigada.....	35
2.2.1.Contexto general del sector minero en el Perú.....	35
2.2.2.Los estudios de impacto ambiental y la participación ciudadana.....	38
2.2.3.El taller informativo de participación ciudadana y el proyecto Marcococha.....	39
2.2.4.Descripción de poblados cercanos al proyecto Marcococha.....	41
2.2.5.El proyecto Marcococha y el proceso de participación.....	43
2.3.Proyecto minero Marcococha.....	44
2.4.Definición de conceptos.....	53

2.4.1.La minería y su relación con las comunidades del entorno.....	53
2.4.2.Mecanismos de control: impacto ambiental y participación social.....	54
2.4.3.Proceso del taller participativo.....	55
CAPÍTULO III: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	57
3.1.Naturaleza de la investigación.....	57
3.2.Forma de investigación.....	59
3.3.Unidades de análisis.....	59
3.4.Fuentes de información.....	59
3.5.Universo de la investigación.....	60
3.5.1.Muestra de la investigación	61
3.6. Procedimiento y técnicas para el recojo de la información.....	62
3.6.1.Instrumentos de recojo de información.....	63
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	65
4.1.Opinión social sobre el TIPC y la importancia de este espacio participativo.....	65
4.1.1.Descripción del taller informativo.....	67
4.1.2.Importancia del taller informativo.....	70
4.1.3.Aspectos de interés del poblador durante el TIPC.....	76
4.1.4.Utilidad del TIPC según el poblador.....	82
4.2.La opinión de los pobladores son tomadas en cuenta durante el TIPC ¿qué perciben ellos?.....	88
4.3.Opinión de los pobladores sobre la información que reciben del TIPC.....	95
4.3.1.Opinión sobre los materiales entregados durante el taller informativo.....	98
4.3.2.Opinión del poblador sobre el grado de satisfacción que brinda el TIPC.....	102
4.4.Opinión de los participantes sobre el diálogo y la construcción de consensos durante el TIPC.....	107

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	113
5.1.Conclusiones.....	113
5.2.Recomendaciones.....	115
CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE MEJORA.....	117
6.1.Objetivo general.....	118
6.2.Prioridades.....	118
6.3.Enfoques transversales.....	120
6.4.Estrategias en relación a las prioridades.....	121
ANEXOS.....	127
BIBLIOGRAFÍA.....	141





AGRADECIMIENTOS

A todos quienes apoyaron este esfuerzo para proponer mejoras a los mecanismos participativos y de inclusión social para poblaciones especialmente vulnerables.



DEDICATORIA

A mis padres Daniel y María.

A mi esposa Katty.

A mis hijos Diego y Valeria.

INTRODUCCIÓN

El Perú viene atravesando un periodo de crecimiento económico, sustentado básicamente en la exportación de materias primas como son los minerales, generando importantes ingresos a las arcas fiscales gracias a las políticas de promoción a la inversión minera de los años noventa. Sin embargo, en paralelo, se experimenta también el crecimiento de los conflictos socio-ambientales como consecuencia de diversos factores como los temores al impacto ambiental negativo; las experiencias de una minería sin adecuado control; los intereses políticos y económicos de algunos actores sociales; y, principalmente, las deficiencias y limitaciones en la legislación que regula el sector.

Para evitar los conflictos y promover espacios de interacción entre las empresas y las comunidades, el Estado peruano ha generado una serie de normas de participación ciudadana que incluyen mecanismos que permitan la participación y el consentimiento de las comunidades como parte del proceso de aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) que posibiliten el desarrollo de la actividad minera.

Uno de los mecanismos de participación e información promovidos por la autoridad competente son los espacios informativos, en uno de los cuales, el taller central, la empresa da informes y la población responde y accede a participar como parte interesada debido a los impactos a los cuales se verán expuestos. Este espacio tan importante es el Taller Informativo de Participación Ciudadana (TIPC) constituido como el ámbito privilegiado para el intercambio de información, aclaración de dudas, generación de confianza y cuya realización es requisito previo para la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

El proyecto de exploración minera Marcococha en la región Pasco cumplió con los procedimientos para la aprobación de su Declaración de Impacto Ambiental, donde un componente fue la ejecución del taller informativo, sin embargo no obtuvo la licencia social que le permita realizar los trabajos de exploración minera. Entonces la investigación nos permite analizar, desde el punto de vista de los pobladores, el porqué de la negativa social; que faltó en el desarrollo de espacio participativo del TIPC.

Se propone entonces revisar el mecanismo de participación, tomando como base las opiniones de los pobladores para mejorar el proceso y generar confianza para el desarrollo y sostenimiento de las inversiones en el sector.

El Taller Informativo de Participación Ciudadana (TIPC) del proyecto minero Marcococha, motivo de estudio, se desarrolló mediante la interacción y la entrega de información oportuna a los pobladores de las comunidades de influencia directa, obteniendo de ellos la generación de opiniones y su percepción sobre el proceso realizado. En tal sentido se toma como caso de estudio referencial el desarrollo del taller informativo como parte del cumplimiento de los componentes del Estudio de Impacto Ambiental y de la Declaración de Impacto Ambiental para la aprobación de proyectos mineros en etapa de exploración.

La información que se entrega a los participantes del TIPC constituye nuestra unidad de análisis por ser el elemento sustancial que debe fomentar y generar el proceso de confianza o desconfianza. Entonces es a partir de los talleres informativos y especialmente del TIPC (que es donde ocurre la interacción entre comunidad y empresa) donde pudimos encontrar respuestas a nuestras interrogantes, considerando que son los mismos pobladores los que elaboran sus propios juicios de valor sobre la credibilidad en la información recibida y expresan su punto de vista y conocimientos acerca del proceso realizado.

Se realizaron **entrevistas semi-estructuradas** a los pobladores asistentes al taller para obtener información sobre el taller informativo en base a la opinión de los participantes, con la posibilidad de ser inmediatamente reformulada y ampliada según las respuestas y las repreguntas que se originan de la conversación. De esta manera se ha buscado acceder a información de primera mano y relevante a través de la aplicación de esta herramienta. Así mismo se realizaron **grupos focales** para el intercambio de ideas y la discusión libre para opinar sobre el TIPC. De otro lado tenemos la **revisión documental**, mediante la observación de los registros existentes para conocer los mensajes y la información que transmite la empresa, logrando evaluar la pertinencia, veracidad y potencialidad de estos mensajes para generar confianza en los pobladores con relación a los procedimientos y otros análisis sobre el TIPC.

Identificación de los factores que inciden en los Talleres Informativos de Participación Ciudadana del proyecto minero Marcococha que obstaculizan su cometido de generar propuestas y confianza entre los participantes y mejorar la efectividad de este espacio participativo.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante la última década el Perú mantuvo un periodo de crecimiento económico sustentado básicamente en la exportación de materias primas como son los minerales, generando importantes ingresos a las arcas fiscales, gracias a las políticas de promoción a la inversión minera de los años noventa.

Sin embargo, en paralelo, se experimenta también el crecimiento de los conflictos sociales como consecuencia de diversos factores, entre ellos: los temores al impacto ambiental negativo y la degradación del ecosistema natural; las experiencias de una minería sin adecuado control; los intereses políticos y económicos de algunos actores sociales; y, principalmente, las deficiencias en la legislación que regula el sector y que no permite un crecimiento que incluya a las poblaciones más pobres en zonas donde se extraen los recursos y que promueva el cuidado y la conservación del entorno (Tanaka y otros 2007).

El proyecto de exploración minera Marcococha viene a ser un buen ejemplo de cómo aquellas empresas que cumplen con todos los requisitos exigidos por la norma, no pueden ejecutarse debido a la reacción vehemente que deriva en conflictos y al impedimento de la población, ya sea por desconfianza o por diversos motivos como los señalados en el párrafo anterior, frustrando el proceso e impidiendo el desarrollo del proyecto y la inversión que, de realizarse, permitiría mejorar las condiciones de vida de las poblaciones cercanas al proyecto.

Para evitar estos conflictos y promover espacios de comunicación e interacción entre las empresas y las comunidades, el Estado peruano ha generado una serie de normas de participación ciudadana (De Echave y otros 2009: 315) y que incluye mecanismos que permitan la participación y el consentimiento de las comunidades como parte del proceso de aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) que posibiliten el desarrollo de la actividad minera.

Uno de los mecanismos de consulta, participación e información promovidas por la autoridad del sector (León 2001: 42) es el Taller Informativo de Participación Ciudadana (TIPC), constituido como un espacio central donde se promueve la intervención del poblador para su interacción con la empresa, fomentando el intercambio de información, aclaración de dudas, generación de confianza y cuya realización es componente y requisito previo para la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

Sin embargo, y de modo similar al de otros proyectos extractivos, se observa que el TIPC realizado en la comunidad de Quinuapucro, en el departamento de Pasco, cumplió con los resultados previstos en la legislación para obtener la autorización para el desarrollo del proyecto de exploración minera Marcococha, siendo así que durante el taller se brindó información sobre el proyecto, se dieron respuestas a las inquietudes de los pobladores, se expresó conformidad con la firma del libro de actas; y cuando la minera pretendía iniciar las labores de exploración previamente autorizadas por la autoridad sectorial, los pobladores decidieron la no continuidad del proyecto, objetando e impidiendo su realización y negando toda permisión expresada durante el taller informativo.

Entonces resulta pertinente investigar sobre los motivos que originan el cambio de opinión y el aparente retroceso en las decisiones de la comunidad, ya que según el TIPC realizado en la comunidad, inicialmente se expresa satisfacción y conformidad con el proyecto minero (aunque con preocupación por los impactos) y cuando comienzan a desarrollarse los trabajos, se desiste de las aprobaciones y se expresa negativa y rechazo a su ejecución.

Por tal motivo se plantean las siguientes preguntas que orientarán el proceso de investigación para conocer la opinión y el conocimiento de los participantes.

Es en el Taller Informativo de Participación Ciudadana, evento central, donde luego de algunas visitas, entrevistas, reuniones previas (quizás insuficientes) donde se informa y se recogen sugerencias y se resuelven dudas sobre potenciales impactos, especialmente los de carácter ambiental.

Preguntas de investigación

Pregunta general:

¿Cuáles son los factores que incidieron en que el Taller Informativo de Participación Ciudadana realizado el año 2008 para el proyecto minero Marcococha en la comunidad de Quinuapucro, no cumpliera con su cometido de generar confianza frente al Estudio de Impacto Ambiental?

Preguntas específicas:

- ¿Cuál es la opinión de los pobladores sobre el TIPC y cuán importante creen que es este espacio?
- ¿Los pobladores consideran que sus opiniones son tomadas en cuenta durante el TIPC? ¿Cuál es su percepción al respecto?
- ¿La información compartida durante el TIPC es suficiente? En este espacio ¿se cumple con informar satisfactoriamente a los pobladores?
- ¿Cuál es la opinión de los participantes sobre el diálogo y la posibilidad de construcción de consensos durante el TIPC?

Se propone entonces enfocar el proceso de investigación en las opiniones y conocimiento de los pobladores que participaron en el taller informativo para conocer su opinión y su punto de vista sobre este mecanismo que, se asume según propósito de la normativa legal, debiera generar confianza e información sobre el proyecto minero. De esta manera lograremos comprender los motivos, temores y expectativas que señalan los pobladores frente al proceso de participación ciudadana.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Es preocupante el actual contexto social relacionado a los conflictos generados por las actividades del sector minero, donde se observa el enfrentamiento y la violencia social, con la consecuencia de paralización de los proyectos, generando zozobra y caos, donde la frustración social culmina incluso con la pérdida de vidas humanas.

Para evitar este ambiente conflictivo se implementaron, entre otros aspectos, normas y acciones que orientan al entendimiento entre los grupos divergentes, sin embargo muchas de estas acciones (por ejemplo el taller informativo) no contribuyen a reducir la conflictividad ni fomentan un entorno de paz social y su ejecución se realiza prioritariamente para el cumplimiento de las normas, pero sin aportes que permitan generar entornos de entendimiento y comprensión.

Mediante actividades como la organización de los talleres informativos, según propone la norma, se brinda información y se aclaran las dudas sobre los proyectos para generar un clima de confianza y conformidad¹; sin embargo en los hechos se observa que no cumplen con su cometido.

Los talleres informativos tienen la finalidad de promover la participación ciudadana, sin embargo estos espacios derivaron en el cumplimiento de meros actos formales y administrativos, sin que se haya logrado generar el clima de confianza necesario para una relación armoniosa entre el desarrollo del proyecto y las expectativas y preocupaciones de los pobladores de la comunidad.

Si bien el taller participativo es un componente entre muchos, su importancia radica en que se constituye como el espacio ideal para el intercambio de información e inquietudes sobre el proyecto, considerándose como el primer paso para lograr entendimiento y confianza entre empresa y comunidad. Sin embargo la realidad demuestra que este taller no cumple las expectativas y desde los primeros pasos hay dificultades para el cumplimiento de las normas.

¹ Según la Resolución Ministerial N° 304-2008 de la Dirección de Minería del Ministerio de Energía y Minas publicado el 24 de junio del 2008, en el Artículo 2, punto 2.7 menciona: Talleres Participativos: Orientado a brindar información, establecer un diálogo y conocer percepciones, preocupaciones e intereses de la población respecto al proyecto minero, antes de la elaboración del estudio ambiental, durante su elaboración o durante la evaluación a cargo de la autoridad.

Se van gestando los problemas que derivan luego en conflictos mayores, con las consecuencias ya señaladas. El punto de vista y las expectativas de los pobladores, en mucho de los casos, difieren de la visión anhelada por el Estado.

Esta diferencia entre lo que plantean las instituciones y lo que sucede en la localidad puede ser debido a que no se toma en consideración los intereses, expectativas y necesidades de las poblaciones que habitan en cercanías del proyecto minero. Por tal motivo se genera la necesidad de conocer y divulgar las opiniones de los propios pobladores que participaron en los talleres para evaluar y conocer sus percepciones y opiniones sobre la norma de participación implementada, especialmente en lo que se refiere al desarrollo del TIPC.

Por lo tanto se hace necesario la revisión y análisis de los mecanismos de participación como son los Talleres Informativos de Participación Ciudadana (TIPC) para que sean un espacio de concertación y encuentro, especialmente desde el punto de vista de los pobladores quienes tienen su propia percepción sobre el desarrollo de la actividad, el mismo que debe ser tomado en cuenta e incorporado en la planificación y ejecución del proyecto minero.

Se observa como limitaciones de estos primeros encuentros: la desconfianza de la población, la preocupación por su medio ambiente y la insuficiente información; además de la posición de la empresa que no toma en cuenta la cultura, la idiosincrasia y los espacios de decisión comunales para generar confianza y concertación.

La presente tesis investiga cuáles son las principales limitaciones que existen en los pasos previos que se dan, los errores en el proceso de comunicación e información y las responsabilidades de los actores sociales, donde tiene mucho que ver el Estado con sus instituciones especializadas, regionales y locales.

El presente trabajo puede aportar a mejorar los TIPC, sobre todo el proceso de interacción entre comunidad-empresa, así como la calidad y efectividad de la información, para mejorar la percepción que se tiene de las mineras respecto a los impactos que generará y la mitigación de estos por parte de la empresa, en un ambiente donde se priorice la construcción de confianza y entendimiento.

Nuestra investigación se justifica porque dada la presencia cada vez más creciente de proyectos de exploración y explotación minera en nuestro país, se deben establecer mecanismos y procedimientos transparentes con contenido intercultural y responsabilidad social, donde la minería constituya una oportunidad de desarrollo humano integral y de sostenibilidad ambiental

La pertinencia de realizar la investigación sobre los talleres informativos nos permitirá analizar este espacio, como el primer paso de interacción entre empresa y comunidad, desde el punto de vista de quienes participaron para, posteriormente, presentar recomendaciones que permitan un efectivo y real proceso de comunicación y consenso entre las comunidades y las empresas extractivas donde se incluyan todas las opiniones y expectativas, aportando así a generar condiciones que permitan la disminución de la conflictividad social y proponiendo mejoras a los mecanismos de participación social.

La importancia de la presente investigación, desde el ámbito de la Gerencia Social, se fundamenta en la necesidad de analizar el impacto que se genera por la aplicación de una estrategia informativa y de encuentro, expresado finalmente en el taller informativo como componente de las políticas de participación ciudadana y de las normas ambientales que se implementaron desde el Estado.

La información y consulta a la población, se expresa a través de diferentes formas, una de las cuales es el TIPC, como una forma de promover la inclusión y participación informada de las comunidades en la ejecución de proyectos mineros. Se promoverá así mejoras al mecanismo que permite la intervención informada de las poblaciones en la toma de decisiones, tanto durante la proyección y planificación, así como en el desarrollo y ejecución de los proyectos de exploración y explotación minera.

La toma de decisiones por parte de quienes promueven el proyecto se beneficiará con el análisis y las propuestas de mejora de estas políticas que fomentan los espacios de participación y las comprometerá a cambiar su percepción sobre las poblaciones altoandinas y valorar su participación.

Por lo tanto la investigación nos permitirá conocer el punto de vista de los pobladores sobre el mecanismo participativo y nos permitirá aportar con propuestas de mejora para optimizar las estrategias de participación y formular recomendaciones, sugiriendo correcciones ante las deficiencias o limitaciones en la organización del TIPC, observadas por los propios participantes.

Nuestra contribución puede permitir la mejora del proceso y encuentro participativo entre comunidad y cualquier tipo de empresa, para promover el consenso y mayor transparencia aportando con la reducción del potencial de riesgo y apostando por el aprovechamiento de las oportunidades que se presentan con las inversiones en proyectos mineros. Se fomenta así la mejora de las condiciones sociales de las poblaciones, con acceso a la información completa y la toma de decisiones que permitirán el desarrollo de los diferentes tipos de capital: humano, social, económico-financiero y natural que alientan el desarrollo sostenible y sustentable

La viabilidad de la investigación y del proceso analizado involucra la participación de los actores sociales (pobladores y autoridades comunales) que asistieron a los talleres informativos (donde también participaron la empresa y el Estado), quienes interactúan sobre la base del círculo y el ciclo que componen la institucionalidad de las políticas generadas e impulsadas desde los sectores que conducen el Estado fomentando permanente interacción.

La Gerencia Social tiene como fin el de gestionar la mejora de condiciones de vida de las poblaciones y para ello orienta sus esfuerzos fomentando la inclusión y la integración social de sectores vulnerables. Para lograrlo no son suficientes las políticas y acciones planificadas, por lo que debe orientar también sus esfuerzos a proponer mejoras y recomendaciones sobre las normas que sustentan tales políticas.

Por ello con esta investigación se espera contribuir con formular propuestas para mejorar los procesos de participación ciudadana, específicamente en el desarrollo de los TIPC, para reducir la incidencia de conflictividad en el sector minero, con el buen manejo de las reglas de juego establecidas, beneficiando a los pobladores circundantes a los proyectos mineros y al entorno natural.

1.3. OBJETIVOS

Objetivo general

Identificar los factores que inciden para que el Taller Informativo de Participación Ciudadana del proyecto minero Marcococha, realizado en el 2008 en la comunidad de Quinuapucro no cumpla con su cometido de generar confianza en los participantes frente al Estudio de Impacto Ambiental, a fin de recomendar mejoras en las estrategias de organización y metodología de este espacio participativo.

Objetivos específicos

- Conocer y analizar la opinión de los pobladores sobre el TIPC y cuán importante creen que es este espacio.
- Analizar si los pobladores consideran que sus opiniones son tomadas en cuenta durante el TIPC.
- Conocer la opinión y satisfacción de los pobladores sobre la información recibida en el TIPC.
- Conocer la opinión de los participantes sobre el diálogo y la posibilidad de construcción de consensos durante el TIPC.
- Elaborar una propuesta para mejorar los procesos de participación ciudadana en el desarrollo de los TIPC.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. CONCEPTOS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1.1. Concepciones sobre la participación.

La participación social, o la participación ciudadana que tiene una connotación más de derechos, en la actualidad es un término empleado especialmente por las ciencias sociales y políticas dirigidas a garantizar la viabilidad de proyectos y programas públicos. En ese sentido, la participación social es garantía de la viabilidad y sostenibilidad de políticas públicas, no solo porque se involucran y responden a sus necesidades, sino porque hay mayor garantía respecto al uso del gasto.

A su vez, la participación social, ciudadana, comunal, etc., son formas modernas para convertir a los beneficiarios en usuarios, haciéndoles intervenir activamente, y desde el inicio, en la planificación y ejecución de acciones, así como en la evaluación de asuntos que les compete.

Este tipo de participación comprende al otro como sujeto activo y con derechos y, por tanto, participe con sus experiencias y capacidades, es decir, en una relación horizontal y desde sus formas de comprender y vivir. En ese sentido, el enfoque intercultural es requisito básico para que haya verdadera participación.

De ahí que, la Ley 26300 sea la encargada de regir la intervención y observación de la sociedad en los procesos democráticos, no solamente de elegir, sino también de cuestionar y ejercer su derecho a la interpelación, a la revocatoria y a la información (Isabel Remy, IEP, 2011).

Acceso a la información

Una concepción de la participación como proceso de información, es acogida por gran parte de la comunidad de investigadores y especialistas, así como por gobiernos a través de sus diferentes leyes.

De acuerdo a esta visión los ciudadanos se involucran, en este caso, en los planes de los proyectos mineros, de tal forma que se mantengan enterados de todo el proceso. Esto implica que la información revelada debe ser apropiada, acertada, viable, asequible y permanente para que, no solamente la ciudadanía pueda comprenderla, sino que, de igual manera, pueda utilizarla eficientemente en la toma de decisiones frente a las acciones a seguir en el desarrollo del proyecto minero.

No obstante, aunque se advierte que bajo este modelo se ha avanzado en la participación y en la reglamentación del proceso informativo, aun es necesario continuar optimizando el uso de los instrumentos pertinentes. Esto no indica que no se han introducido mejoras en estas herramientas, sino que se deben seguir perfeccionando para optimizar la intervención de las empresas y del Estado. De igual manera es de resaltar que, en este contexto, los ciudadanos han progresado considerablemente en el uso, requerimiento y divulgación de la información.

Sin embargo, aunque actualmente se le ha reconocido con mayor énfasis el derecho de las personas de estar informadas, no se observa con claridad un compromiso fidedigno de que dicha información sea asequible e idónea, no necesariamente por desinterés o falta de voluntad de los promotores y del proyecto, sino por ausencias de lectura social del entorno del proyecto.

Por lo tanto, se hace necesario enfatizar en la importancia de proporcionar los temas y mensajes acorde con los intereses de los ciudadanos y que los encargados de difundirlos sean capaces de conocer y aprender del mundo cultural que tienen al frente pero que en muchos casos no son valorados en toda su diversidad y complejidad; todo ello con el firme propósito de que lo difundido sea comprendido en su totalidad.

Siendo así, los miembros de organizaciones locales y comunales valorarán favorablemente que los contenidos de los mensajes sean planteados considerando factores como el idioma local, la idiosincrasia de la comunidad y sean presentados mediante un lenguaje sencillo, adaptando lo técnico a la necesidad de entender y asimilar, haciéndolos de esta manera comprensible para los ciudadanos.

En tal sentido, algunas de las propuestas para lograrlo es que, en los talleres informativos, se delegue como facilitadores a los especialistas en el área, incorporando además agentes pedagógicos y de la sociedad civil; y que utilicen recursos y materiales didácticos con temas sobre el TIPC, los detalles del proyecto, cómo se llevará a cabo, entre otros; así como proyecciones con exposición de imágenes conocidas por ellos, con representaciones y alusiones relacionadas con sus tareas habituales.

Por otro lado, esta forma de participación propicia que exista independencia y asertividad en la información, con lo cual se lograría progresar en cuanto a eficacia y eficiencia de los talleres informativos, principalmente cuando se orienta sobre aspectos complejos como son los estudios de impacto ambiental.

Todo este proceso evidentemente requiere de mayor cantidad de tiempo para el análisis y la comprensión cabal de los contenidos de un taller informativo de participación ciudadana, generándose la posibilidad de extender los tiempos planteados en la normativa que regula este procedimiento.

Además, numerosos actores sociales coinciden en que no es apropiado ni legítimo, pese a ser legal, que sea solo la empresa minera la encargada de convenir los trabajos de la consultora que va a estimar y evaluar los impactos que origina dicha actividad, especialmente en el tema ambiental.

Frente a este escenario, existen propuestas que pretenden que toda la información elaborada para ser expuesta en el taller informativo de participación ciudadana sea presentada por el Estado con financiamiento de la empresa minera, dejando así al gobierno el encargo de contratar a la organización de consultoría con participación de la comunidad y de la minera de manera ordenada y transparente.

Asimismo, en atención a las expectativas de los pobladores, la empresa, en coordinación con ellos, contrataría otros analistas y consultores adicionales como especie de veedores que garanticen la idoneidad y vigilancia durante su participación en el proceso.

Los aspectos relacionados con los requerimientos de independencia en el tratamiento de la información fueron acogidos en el Decreto Supremo 028-008-EM del Nuevo Reglamento de Participación del Sector Minero, mediante el cual se regula el establecimiento de recursos económicos de acuerdo a las condiciones de la empresa para ello, no solo para la valoración del plan, sino también en su desarrollo; aunque el manejo y disposición final de tales recursos son de exclusividad de la empresa.

De igual manera, los actores sociales contemplan la urgencia de que estos procesos comunicativos se realicen permanentemente. Esto con la finalidad de cambiar el hecho de que estén concentrados solo en la fase evaluativa de los TIPC; además, el ministerio de minería ha implementado una nueva normativa que establece que se deben realizar durante todas las etapas de desarrollo del proyecto con la participación de la población.

De allí la importancia de seguir mejorando los procedimientos para poder brindar la información debidamente fundamentada y en su mayor amplitud posible.

Decisiones fundamentadas en información

En relación a la concepción de la participación desde el punto de vista de la inclusión de los pobladores para la toma de decisiones en las diferentes etapas del proyecto minero, se parte de incorporar el procedimiento de informar, orientar y escuchar, a través de la cual la empresa lograría acceder a las opiniones de los ciudadanos acerca del proyecto, su implementación y desarrollo, según análisis y propuesta sugerida:

En esta acepción, destaca como punto central el proceso bidireccional de la comunicación: la población se informa, pero también da forma a los proyectos que la afectan. Es decir, se recoge una opinión que, a su vez, debe ser asumida por la empresa en el manejo específico de los proyectos. Con ello, no bastaría con implementar procesos de consulta o de recojo de opinión, sino que las opiniones recogidas deben verse aplicadas en los proyectos. Sobre este punto, inciden sobre todo algunos representantes de la sociedad civil e instituciones financieras internacionales.

En esta perspectiva, hay tres aristas de debate: i) a quiénes se debe consultar, ii) hasta qué medida puede la población influir en la toma de decisiones sobre el diseño y el manejo de los proyectos mineros y iii) quién debe ser el tomador de decisiones en dicho manejo y qué es materia de consulta (Castillo 2009: 33)

Como se observa, la participación ciudadana en los procesos mineros en el Perú se encuentra ampliamente revisada y enfocada en normas y decretos que la regulan, sin embargo, existen diferentes formas de ver, entender, implementar y validar los procesos y cada actor involucrado lo señala según su propio punto de vista, según sus necesidades, intereses, oportunidades y expectativas.

A lo largo del análisis expuesto, se observan las propuestas y concepciones mediante las que se piensa el proceso participativo. A su vez, diversos autores han señalado el reconocimiento a participar como un derecho y, a la vez, como un fin en sí mismo, como una forma de actuar.

El reconocimiento de este proceso como un fin, es porque está plasmado en la Constitución y otras normativas internacionales como un derecho fundamental. Como un medio debido a que puede conseguir que el trabajo de minería se consolide como una actividad para el progreso de las comunidades locales y regionales, así como una interrelación positiva entre las empresas de ese rubro y los habitantes de esas zonas.

Asimismo, se reconoce que luego del boom de la explotación minera en el país, se han ampliado los horizontes de la reglamentación, así como del control y fiscalización que se ciernen sobre la industria, especialmente durante la última década, debido al incremento de las operaciones mineras. También se hizo necesario regular y mejorar las prácticas que permitan la intervención de sectores no vinculados tradicionalmente a estas actividades.

Aun cuando parece haber consenso entre los actores sobre el concepto de participación, prevalecen discrepancias específicas de las cuales surgen cuatro clases o nociones de dicho concepto, las cuales, según describe Castillo son:

- ❖ Entrega y recepción de información,
- ❖ Insumo para la toma de decisiones,
- ❖ Licencia o consenso social y
- ❖ Consentimiento (Castillo, 2009: 31)

Según el autor antes citado, estas cuatro categorías no son divergentes ni excluyentes y su interacción se da a un nivel complementario, desde la mínima expresión que parte desde la difusión de información, hasta el consentimiento final, atravesando los niveles de decisión y autorización por consenso que el grupo social está dispuesto a otorgar a la empresa minera para permitir el desarrollo de sus labores extractivas.

2.1.2. Proceso de consulta

Una de las principales dificultades que presentan las empresas mineras es la determinación de los límites de la población con la cual le corresponde emprender actividades de consulta de opiniones, debate y asesoramiento. Bajo este escenario, analistas y especialistas concuerdan que, en este proceso, se deben tomar en cuenta principalmente a las personas que serán perturbadas de manera directa durante el desarrollo del proyecto a las cuales se les debe explicar todo lo relativo a dichas perturbaciones. En otras palabras, se debe consultar a los pobladores sobre la manera de minimizar las afecciones producto de la actividad minera.

2.1.3. Influencia de la población en la toma de decisiones

Esta influencia va a obedecer a la capacidad de los pobladores por incorporar propuestas a las mineras, y a la voluntad de éstas para tomar en cuenta los puntos de vista de las personas de la comunidad en la planificación y ejecución del proyecto. No obstante, existen situaciones en las cuales la población se asume predispuesta a participar, cuando el proyecto minero genera impactos directos al medio ambiente, exigiendo que la empresa maneje la situación de manera apropiada. Para evitar situaciones de confrontación, se debe motivar la participación social tanto al inicio como en el desarrollo del proyecto.

La mayoría de los modelos o esquemas y la normativa nacional e internacional sobre la temática contienen las consideraciones anteriores sobre el proceso de consulta. No obstante, a pesar de la existencia de estos antecedentes, en la realidad se observa solamente el dar y recibir información y no el hecho necesario de integrar la opinión de los pobladores en la planificación y ejecución del plan minero.

Además, la ciudadanía y las organizaciones civiles consideran que sus opiniones no consiguen repercusión, pues no afectan ni modifican las decisiones ni las proyecciones de la empresa a pesar del manifiesto interés de fomentar acciones de manera concertada. Por consiguiente, existe una demanda de cercanía y de mayor poder para influenciar a los pobladores en la consecución de las metas propuestas.

Por lo tanto, se puede concluir que no se aprecian evidencias de que las empresas están tomando en consideración las opiniones de los ciudadanos, aun cuando generan acciones de consulta para recolectar las opiniones de la población, no se logra observar la entrega de resultados en atención a lo propuesto por la comunidad, por lo que no se muestra progreso en ese tema.

2.1.4. Decisiones en el manejo de proyectos mineros

En la actualidad no se cuenta con reglamentación que imponga a las empresas la obligatoriedad de realizar consultas a los pobladores para su incorporación en la toma de decisiones, por lo que algunas mineras realizan este proceso de forma voluntaria.

Para lograrlo idearon procesos propios para recolección de opiniones de los ciudadanos, pero, al no existir legislación vinculante, se exponen a dificultades en la idoneidad y transparencia del proceso, quitando fiabilidad a los mecanismos de consulta implementados.

No obstante, resulta diferente cuando, en atención al manejo del interés público, se determina y regula las labores de los proyectos mineros, en lo que concierne a las autorizaciones y permisos, la reglamentación e inspección, en todos estos escenarios, la toma de decisiones le corresponde al Estado.

En relación al tema, destacan dos aspectos importantes, que son: Primero, la mayoría de las opiniones concuerdan en que la toma de decisiones debería corresponder tanto al gobierno regional, como al central. Así, el gobierno regional tendría un respaldo jurídico para el consentimiento de permisos y la inspección de las labores mineras. Segundo, resultaría más efectiva la conformación de un grupo encargado de la toma de decisiones integrado por la sociedad civil, empresa y gobierno.

Aunque muchos actores sostienen que este tipo de participación resultaría más efectiva, algunos sectores empresariales proponen que la recolección de las opiniones de los pobladores no debería ser exclusividad de la empresa, para poder comprender las inquietudes, características y las perspectivas que tienen en relación con los proyectos.

Se pretende así un proceso recíproco, es decir, la ciudadanía también debe entender las inquietudes, características y las perspectivas de la empresa. Esto implica que sepan cómo funciona, las metas, objetivos, etc. Esta manera de percibir la participación involucra grados de incorporación de las personas que fueron consultadas, de credibilidad en el proceso y de la correlación entre ambos.

Por lo tanto, se puede concebir la participación como inclusiva en relación con la divulgación de la información (apropiada, acertada, viable, asequible y permanente), lo que significa no solamente la recolección para cumplimiento legal, sino también la comunicación de los resultados, atendiendo las opiniones y propuestas.

2.1.5. Consenso social

Este concepto de participación propone que la ciudadanía asuma el derecho a aprobar los proyectos de minería y la condición de mantener permanentemente una opinión favorable conforme en el transcurrir del tiempo.

La necesidad de este consenso social tiene sus fundamentos en la necesidad de establecer convenios y acuerdos que permitan armonizar los distintos puntos de vista de los involucrados; de tal manera que sean permanentes durante el tiempo de desarrollo del proyecto. Sin embargo, este proceso se va construyendo en el transcurrir del desarrollo del proyecto minero mediante el diálogo cortés, permanente y sincero, siempre bajo el precepto de negociación recíproca.

Este consenso también se fundamenta en obligaciones precisas de ganancias y responsabilidades de interés y beneficio mutuo, a través de los cuales los pobladores entiendan la implementación del proyecto con el otorgamiento de la licencia social y la minera integre a los ciudadanos en el proyecto.

Por consiguiente, el consenso es incluyente e incorpora aspectos como, por un lado, la participación bidireccional y oportunidad de intervenir en la toma de decisiones; y por otro, la condición de establecer convenios y una política de conservarlos en el tiempo.

Estas concepciones de participación social, se ubica en lo que diversos actores, como gobiernos, empresarios, reglamentaciones internacionales (Normas de Desempeño del IFC², Convenio 169 de la OIT³), denominan el cimientamiento de los estados “ganador-ganador”. Su práctica es bastante evidente en la fase inicial de un proyecto, sin embargo, no quiere decir que su utilidad pertenezca exclusivamente a este ciclo de primeros encuentros.

² Conjunto de Normas que establece la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) del Banco Mundial.

³ Instrumento jurídico internacional vinculante de la Organización Internacional del Trabajo.

Es en el contacto inicial donde se muestran las intenciones y preocupaciones de manera clara, pero deben mantenerse a lo largo del desarrollo del proyecto.

Al respecto, se destaca la importancia de que cuando empresarios-pobladores tengan el primer acercamiento, éste sea beneficioso, debido a que este encuentro traza la forma de cómo será la relación en la posterioridad. Por tal motivo, es que al logro de alianzas se le da prioridad en esta etapa, pues viabiliza la implementación o arranque del proyecto. Un ejemplo de ello, es la petición de los ciudadanos por la firma de “acuerdos o convenios marco”, la disposición de la empresa para esta clase de transacción, así como el consentimiento de fideicomisos.

Tomando en consideración lo planteado, resaltan tres puntos notables para lograr este consenso, los cuales son:

- i) Con quiénes se debe llegar a un acuerdo;
- ii) Cómo se debe lograr los acuerdos, y
- iii) Sobre qué puntos se debe acordar (Castillo 2009: 35).

2.1.6. Acuerdos y consentimientos entre la empresa y la comunidad

Tal como se refirió en párrafos anteriores, una de las dificultades principales que debe encarar la empresa es la determinación del ámbito de influencia social, mientras confronta aspectos técnico-operativos con el interés y la necesidad de acceder a beneficios por parte de los pobladores.

Aun con estas expectativas latentes, es ineludible la incorporación de los pobladores que habitan en el entorno de influencia directa al proyecto, procurando la obtención de convenios favorables en su relación con la minera. No obstante, también se pueden incorporar mayores niveles de negociación y aporte, ante la necesidad de aumentar el alcance del proyecto y si la empresa así lo decide.

De igual manera, representantes de la sociedad civil refieren la importancia de obtener los acuerdos primarios con alto nivel de compromiso. Dichos acuerdos definen la manera y los instrumentos mediante los cuales la empresa realiza contribuciones para el desarrollo de la comunidad.

En cuanto al logro de los acuerdos, los actores demandan escenarios donde no solamente faciliten la obtención de convenios, sino que también sean estables y perdurables, como, por ejemplo, la honradez y la información desde la fase inicial del proyecto, durante la adquisición de terrenos, respeto por lo acordado, coherencia en la negociación y equidad en las políticas de la empresa.

No obstante, existen dos desafíos relativos que deben considerarse como inherentes al trato justo y equitativo. En primer lugar, el que se relaciona con la legalidad de los convenios, de manera tal que tengan validez y confiabilidad. En segundo término, el alusivo a la condición necesaria de conciliar la lógica del proyecto y la lógica de los pobladores.

Estos dos desafíos se manifiestan en maneras y tiempos diferentes en la toma de decisiones, además también se presenta en intereses y expectativas distintas. A pesar de los problemas, hay consenso en el mensaje de los pactos, por lo que ciertos intereses de los ciudadanos deben atenderse mediante ayudas y contribuciones de desarrollo establecidos.

Otro aspecto a destacar, es que, en este escenario, las mineras demandan distinguir su papel y responsabilidad del que corresponde al Estado, especialmente en lo concerniente al desarrollo de la comunidad.

No obstante, el punto crítico de esta visión se evidencia cuando se genera impedimento y rechazo social, por lo que conseguir la viabilidad y permisibilidad en todas las fases del proyecto, parte del reto y la necesidad de informar de manera honesta y real para conservar el consenso entre los pobladores; tarea, por cierto, difícil de alcanzar.

Como parte de la observación de casos relacionados, es fácil hallar que una gran cantidad de veces la consecución de los acuerdos, tengan éxitos o no, han concluido en acusaciones por incumplimientos de los pobladores o porque el empresario se ha quejado por ciertas actitudes extremistas adoptadas por los ciudadanos al momento de negociar.

En ambos extremos se observa la necesidad de establecer acuerdos duraderos que permitan la aceptación y consideración de una y otra parte, sin embargo para lograr tal fin se hace necesario el libre asentimiento de ambos actores, y para ello resulta importante obtener el consentimiento.

En relación al consentimiento previo, se refiere a que una a empresa le corresponde hacer todo lo posible para lograr la aprobación de pobladores absolutamente expuestos antes y durante el desarrollo del proyecto.

En este sentido, esta conformidad ha de ser obtenida de una forma exenta y ajena a algún tipo de coerción, de forma previa, es decir cuando aún no se han iniciado las acciones del proyecto y de manera informada, pues los ciudadanos deben estar advertidos sobre los impactos ambientales positivos y negativos que ocasionará la actividad minera, para, de esta manera, poder estar preparados y tomar las medidas pertinentes.

Es importante aclarar, que el derecho a consentimiento previo no se debe comprender como un obstáculo que parte de un individuo o de un grupo de ellos, todo lo contrario, se trata de que las poblaciones con posibilidades de verse perjudicadas asuman el derecho de participar y opinar de forma representativa en las decisiones que se vayan a tomar sobre algún proyecto de carácter minero que les va a ocasionar impactos.

Este derecho, para las comunidades indígenas, está contemplado en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, asumida por las Naciones Unidas el 13 de setiembre del 2007. Igualmente, el Banco Mundial solicita que sus proyectos “tengan el apoyo amplio de las comunidades afectadas antes de que sean aprobadas por la institución” (Castillo 2009: 36).

Es de hacer notar que en el Perú se desarrollan estas formas de participación, aunque algunas experiencias y percepciones registran dificultades al momento de medir y evaluar el grado de aprobación y consentimiento local.

En este sentido, la deficiente estabilidad de los entornos locales, las limitadas condiciones representativas e institucionales son condiciones que se debe tener en cuenta al momento de evaluar la manera como se puede implementar el consenso sobre elementos que impulsen el consentimiento.

Debido a la limitación de herramientas institucionales que deberían ser revisadas e implementadas por las autoridades sectoriales para fomentar y garantizar adecuadamente el consentimiento de los pobladores, se ha originado que las consultas acerca de la factibilidad o no del trabajo minero sean una opción común.

Para estos efectos, la consulta le corresponde estar reglamentada según las indicaciones de la Organización Internacional del Trabajo y del Banco Mundial, las cuales pueden desarrollarse cuando la implementación de un proyecto arriesga lo siguiente (Castillo 2009: 37):

- a) La expansión social, física, cultural, económica de una agrupación social.
- b) La factibilidad de operaciones económicas viables importantes para el desarrollo local, regional y que genere empleos significativos.
- c) Medio ambiente en riesgo o recursos naturales no renovables.

Los detalles y procedimientos para comprender a cabalidad las concepciones y nociones de participación ciudadana para los proyectos mineros que fueron planteados por Castillo son revisados en el Cuadro 2.1.

Cuadro N° 2.1. Concepciones de participación ciudadana

Concepto	Definición	Condiciones necesarias	Fases
Información	Participación entendida como el derecho de la población a estar informada, y la responsabilidad de las empresas y el Estado de brindar la información.	1. Información oportuna. 2. Información física y culturalmente asequible. 3. Información pertinente. 4. Información continua.	Todo el proyecto
Consulta	Participación como el derecho a brindar una opinión (informada) con respecto a los proyectos; y la responsabilidad de las empresas de establecer mecanismos de información y recepción de opinión. Dicha opinión deberá servir para la toma de decisiones con respecto a los proyectos, y verse aplicada en dicho manejo.	De los numerales 1 al 4 más: 5. Representatividad de los participantes. 6. Reciprocidad de los procesos (recojo de opinión y devolución de resultados).	Todo el proyecto
Consenso	Participación ligada a procesos de convencimiento; es decir, el derecho a estar de acuerdo con la actividad y el proyecto. En este sentido, involucra la responsabilidad de informar y convencer, y de mantener la opinión favorable. Supone así el logro de acuerdos legítimos y la responsabilidad de respetarlos en el tiempo. Acuerdos que deben atender algunas expectativas de la población (beneficios concretos). Para ello, se debe diferenciar claramente los roles de Estado y de la empresa en el desarrollo local.	De los numerales 1 al 6 más: 7. Logro de acuerdos. 8. Garantes legítimos: Estado como principal, y Sociedad Civil como colaborador/acompañante. 9. Transparencia en el proceso de negociación. 10. Institucionalidad para acuerdos sólidos y duraderos.	Inicio del Proyecto Todo el Proyecto
Consentimiento	Participación como el otorgamiento del permiso para la actividad y el proyecto. Supone el debate sobre la viabilidad o no de un proyecto en el territorio. Involucra así la responsabilidad del Estado y la empresa de informar, consultar y respetar la decisión de la población.	De los numerales 1 al 7 más: 11. Institución que haga legítima la decisión o el permiso otorgado	Antes del Proyecto Inicio del Proyecto Incorporando mecanismos para el funcionamiento del proyecto

Fuente: Castillo 2009.

2.1.7. Dimensiones de participación: el entorno público y el privado

De acuerdo a las concepciones de participación analizadas, se presentan dos dimensiones o esferas en las que se desarrolla: la esfera pública y la privada. Estas dimensiones no son estáticas, sino dinámicas, siempre están en movimiento y se presentan en diferentes grados de forma sincrónica en la implementación de los proyectos mineros.

De esta manera, cuando lo que está en contienda son medios naturales (minerales, agua o tierra), son propiedades públicas, pero los proyectos, inversiones y ofertas de trabajo que brinda la empresa se sitúan en un lugar intermedio, según la magnitud, en la que las labores que le corresponden al Estado son asumidas voluntaria o involuntariamente por la empresa.

Entorno Privado

En este entorno la discusión que se realiza entre las empresas y la población gira en torno al desarrollo de los proyectos donde las preocupaciones se circunscriben a la adquisición de tierras, la inversión social que propone la empresa, la utilización del agua, la creación de puestos de trabajos, el manejo de los impactos, etc.

Sin embargo, en esta esfera la presencia del Estado es indispensable en la transacción entre empresa-ciudadanos, como responsable de los intereses públicos y los derechos de la población, como velador de que se cumplan las leyes, los derechos de los indígenas, en la protección del medio ambiente, entre otros (Castillo 2009: 39).

Otras instituciones de la sociedad civil valoradas como medios de colaboración son las ONGs y la Iglesia católica, sobre todo por su potencial para armonizar las interrelaciones entre empresa y ciudadanos, siempre y cuando no tengan un interés particular en la transacción, aunque para ciertos sectores empresariales más críticos, cumplirían un rol perturbador.

Sin embargo, los problemas que han surgido mientras se avanza en esta relación dual se han debido a las condiciones de la transacción, por este motivo se ha establecido un acuerdo sobre la urgencia de aminorar la desigualdad en el paso de la información.

De igual manera, algunos actores resaltan dos elementos medulares que deben considerarse en esta clase de correlación, como son:

- La lección resultante en Perú luego de dos décadas de explotación minera, en relación con la obligación de erigir y optimizar las organizaciones regionales con las que se puedan implantar convenios duraderos. Es decir, establecer un procedimiento con antelación de consolidación de las instituciones locales. De igual manera, se hace necesario el fortalecimiento de las empresas en cuanto a sus políticas y objetivos vinculados a sus áreas de relacionamiento con la ciudadanía para una gestión de negociación armoniosa.
- Otro aspecto es lo relacionado con la representatividad y legitimidad de las instituciones. Estos procesos son necesarios en el desarrollo de los diálogos, en las transacciones y la protección de intereses. A estos dos conceptos les corresponde avalar que todos los participantes se encuentren representados en un ambiente eficiente, laborioso y constante para una toma de decisiones adecuada. En la actualidad estas prácticas en el entorno privado están avaladas por normativas (Castillo 2009: 39).

Entorno público

La dimensión de entorno público de la participación, se refiere a los bienes públicos. En ella ocurre la interrelación entre el estado y los ciudadanos, cuyo diálogo gira en torno a la utilización y disfrute del territorio y los medios naturales.

Esta dimensión se establece como una discusión anticipada sobre la factibilidad del proceso minero en territorios específicos, para aprovechar los beneficios y los aportes de la actividad minera en el desarrollo local y nacional.

A su vez, la participación debe ser diversa, involucrando los gobiernos locales, regionales y, si es posible, nacionales, la sociedad civil, el sector educativo, la ciudadanía organizada y las empresas de la localidad.

De acuerdo a algunos analistas sobre la temática, la ausencia de herramientas precisas para la gestión ha ocasionado que sea dirigida hacia la dimensión privada mediante otros instrumentos elaborados para la divulgación puntualizada de proyectos.

En el país es muy común que la pertinencia de los proyectos de minería en una localidad establecida sea discutida en los talleres informativos o en audiencias públicas, de manera tal que se pueda acceder a la información y la valoración de los proyectos cuando el permiso y los derechos para la actividad ya fueron concedidos.

En este proceso, se da un exceso de intereses y expectativas acerca de lo que se puede alcanzar, las cuales deben ser asumidas por las empresas, a la par de distribuir la conducción y desarrollo de sus proyectos. Ello, se convierte en un pasivo político para las empresas en su interrelación con la comunidad.

En este escenario, el ordenamiento territorial y sus variedades son destacados por actores como una opción importante y saludable. Al desarrollarse con antelación de forma ordenada, se disminuiría los problemas sociales que se producen por la incursión del trabajo minero.

Los actores que proponen esta forma de trabajo concuerdan que dicha actividad debe estar dirigida bajo la responsabilidad del Estado. De igual manera, afirman que un plan de programación del territorio amerita asociar recursos técnicos con razonamientos políticos.

2.2. DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL DE LA ZONA INVESTIGADA.

2.2.1. Contexto general del sector minero en el Perú

La presente investigación tiene como interés principal analizar el desarrollo del Taller Informativo de Participación Ciudadana (TIPC). El TIPC viene a ser una actividad informativa que forma parte del componente social para la elaboración y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) para el sector minero del Perú y que se realiza conforme lo establecido en las normas y disposiciones emitidas por las autoridades competentes del sector minero-metalúrgico.

Forma parte de nuestra motivación de investigación observar el hecho de que el Perú viene experimentando un inusitado incremento de sus ingresos *per cápita* tal y como lo señala el presidente del Banco Central de Reserva, Julio Velarde, quien según la agencia de noticias Andina señaló que: “Estimamos que este año la economía nacional crezca en 6.5 por ciento, al igual que en los años 2012 y 2013. Esta cifra es menor a la obtenida el año pasado, pero aun así será el mejor resultado en la región, considerando un escenario favorable” (Andina 2011).

Tal optimismo también encuentra sustento en las cifras provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que valora los ingresos del sector minero, sus altos niveles de exportación así como los precios ascendentes en el mercado internacional, tal y como se puede apreciar en la proyección del Marco Macroeconómico Multianual 2011-2013 donde:

[...]...Se proyecta que la recaudación tributaria del Gobierno Central pase de 13,8% del PBI en el 2009 a 14,9% del PBI en el 2010. Para los años siguientes, en línea con el favorable desenvolvimiento de la actividad económica y los precios de los minerales, que permanecerán altos, se espera un aumento sostenido de los ingresos tributarios como porcentaje del PBI hasta alcanzar un valor de 15,5% en el año 2013, nivel que aún es bajo en términos internacionales...” (MEF 2010: 5).

Sin embargo todo este optimismo respecto al crecimiento en aspectos macroeconómicos se enfrenta con la realidad de los hechos que acontecen al interior del país donde los casos de conflictos sociales y ambientales vinculados precisamente al sector minero viene incrementándose sostenidamente y en paralelo al crecimiento económico, tal y como lo reseña la Defensoría del Pueblo (Cuadro N° 2.2).

[...] Entre enero del 2006 y septiembre del 2011, la Defensoría del Pueblo ha registrado un total de 195 personas fallecidas (165 civiles y 30 policías) y 2312 personas heridas (1799 civiles y 513 policías) en situaciones de violencia en los conflictos sociales. El porcentaje actual de casos en los que se ha presentado por lo menos, un episodio de violencia, es de 51% (Reporte 91, septiembre del 2011). El mayor número de hechos de violencia se reporta en los conflictos socio-ambientales. Los departamentos en los que se ha producido el mayor número de muertes son Amazonas, Puno, Cajamarca, Piura, Lima, Huancavelica. (DP 2012: 126).

Cuadro N° 2.2
Víctimas de la violencia por conflictos sociales

Entre Enero 2006 a Setiembre 2011			
Fallecidos		Heridos	
Civiles	165	Civiles	1799
Policías	30	Policías	513
Total	195	Total	1312

Fuente: Elaboración propia.

Las víctimas de la violencia relacionada con los conflictos socio ambientales genera lamentables pérdidas de vidas con saldos que ponen en cuestión al sector que genera los ingresos que requiere el país para lograr mejorar su economía y aspirar a tener condiciones de desarrollo favorable y con inclusión social; término tan vigente en estos tiempos.

Es en este contexto donde se viene anunciando nuevas inversiones en el sector minero con proyecciones auspiciosas tal como señala la publicación especializada Revista Panorama Industrial Ingeniería e Industrias: “De la cartera total de inversiones mineras previstas para este año, 5,542 millones de dólares (45%) corresponden a proyectos de ampliación, 4,107 millones (33%) a proyectos que se encuentran en fase de exploración y 2,723 millones (22%) a proyectos que cuentan con estudios de Impacto Ambiental (EIA)”(GAF 2012: 21). (Figura N° 2.1).

Figura N° 2.1
Proyectos mineros al 2012



Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, la inversión minera sumada a los ingresos por los altos precios internacionales de los minerales, generan entusiasmo y se tornan necesarios y favorables, pese al clima conflictivo que suele desencadenar por las expectativas de sectores marginados y en pobreza circundante a los proyectos en previstos.

Este ambiente en apariencia favorable a la inversión, también genera un entorno de oportunidades para lograr beneficios obtenidos por acuerdo mutuo entre empresa y comunidad o, ante la ausencia de negociaciones, obtenerlos de manera coercitiva, apelando a métodos que provienen de la confrontación y derivan en conflictos como evidenciaron en párrafos anteriores.

2.2.2. Los estudios de impacto ambiental y la participación ciudadana.

Todos los proyectos e inversiones relacionados con la actividad minera deben presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para obtener los permisos según dispone la normatividad vigente, al cual debe añadirse los mecanismos de consulta y conformidad de los pobladores residentes en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto, expresados a través de los mecanismos de Participación Ciudadana según la Ley 27446 del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) que en su artículo 14 señala:

- a. Que la autoridad competente, durante la etapa de clasificación, tiene la facultad de solicitar a la comunidad o representantes o informantes calificados, los antecedentes o las observaciones sobre la acción propuesta.
- b. Que el proponente y su equipo técnico presente un plan de participación ciudadana y su ejecución.
- c. Que la autoridad competente efectúe la consulta formal durante la etapa de revisión, sólo en los casos de los estudios de impacto ambiental detallados y semidetallados. Estos estudios se pondrán a disposición del público, para observaciones y comentarios, en la sede regional del sector respectivo.
- d. La convocatoria se hará por los medios de prensa de mayor difusión, mediante la publicación de un aviso de acuerdo con el formato aprobado en el Reglamento de la presente Ley, cuyo costo será asumido por el proponente. Asimismo, la difusión se realizará por medios electrónicos de comunicación.
- e. La audiencia pública, como parte de la revisión del estudio de impacto ambiental detallado, se deberá realizar a más tardar 5 (cinco) días antes del vencimiento del período de consulta formal.
- f. La autoridad competente podrá disponer la presentación en audiencia pública de los estudios de impacto ambiental semidetallados. (CRP 2001: Art. 14).

Según describe la norma, bastaría con la aplicación del SEIA para que las comunidades se den por enterados y expresen conformidad con determinado proyecto.

Sin embargo, la realidad de los hechos se imponen con la consecuencia que proyectos aprobados por los ministerios respectivos, que cumplieron con presentar los requerimientos del organismo sectorial, ven frustradas sus expectativas de implementación debido a que son las mismas comunidades, donde se realizaron las audiencias y talleres informativos (TIPC), quienes rechazan la actividad impidiendo la continuidad de los proyectos, expresando desconfianza y reclamando mayor transparencia e información y manifestando su oposición ante determinada inversión.

Esto fue evidenciado con anticipación por el *International Institute for Environment and Development* y el *World Business Council for Sustainable Development* quienes en la publicación del año 2002 denominado “Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en América del Sur” señalaban que:

[...]...Uno de los aspectos más criticados del nuevo sistema de gestión pública ambiental del sector es la participación de la sociedad civil en el proceso de aprobación de los planes de manejo ambiental. El Ministerio aprobó en 1996 un Reglamento de Participación Ciudadana que regula la Audiencia Pública para la aprobación de los EIA. Si bien este procedimiento ha significado un paso adelante en el proceso de participación informada, es claramente insuficiente.

No solo existe un problema que se podría calificar como de “incompatibilidad de incentivos”, en la medida que las empresas consultoras encargadas de los EIA y las auditorías establecen relaciones contractuales directamente con las empresas inversionistas, sino que también el procedimiento para la aprobación de los estudios no es totalmente participativo... (IIED & WBCSD 2002: 554).

Se observa que el espacio generado para la interacción y la consulta formal señalada en la norma no promueve el entendimiento ni actúa para despejar dudas, resolver preocupaciones y generar confianza mediante la construcción de consensos; por el contrario, los mecanismos de consulta derivaron en meros formalismos que sirven solo para cumplir con la Ley pero sin impacto real en la población a quien debe estar dirigida, según la legislación, para generar confianza y obtener apoyo.

2.2.3. El taller informativo de participación ciudadana y del Proyecto Marcococha

El taller informativo forma parte de un conjunto de mecanismos de participación ciudadana de la legislación ambiental en general (MINAM 2009: D.S. 002, art. 29) y de la minera en particular (MEM 2008: D.S. 028, art. 6), con el objetivo de promover el acceso a la información y la participación de los pobladores del área de influencia del proyecto minero.

Según la norma específica, Resolución Ministerial número 304 del año 2008, del ministerio de Energía y Minas, que regula el proceso de participación ciudadana del sector minero, los talleres participativos están:

“...Orientados a brindar información, establecer un diálogo y conocer percepciones, preocupaciones e intereses de la población, respecto del proyecto minero, antes de la elaboración del estudio ambiental, durante su elaboración, o durante la evaluación a cargo de la autoridad (MEM 2008: R.M. 304, art. 2, numeral 2.7)

Para el desarrollo del taller informativo se requiere la participación de los pobladores de las comunidades en el área de influencia del proyecto; la participación de las autoridades sectoriales regionales y nacionales; así como los representantes de la empresa responsable del proyecto.

El número de talleres que se realizarán se define según la etapa en la que se encuentra el proyecto minero (exploración o explotación) y con relación a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, se debe realizar antes y durante la elaboración del EIA.

El taller informativo del proyecto Marcococha

Como parte del estudio de un caso específico se propone analizar el que corresponde al proyecto de exploración minera denominado Marcococha, impulsado durante el año 2008, donde se realizaron, en cumplimiento de las normas vigentes, la exposición de los informes sobre los trabajos que se proyectan realizar y los impactos que se presentarán con las respectivas alternativas de mitigación.

Sin embargo el proyecto no logró prosperar debido a que la población expresó su rechazo argumentando falta de garantías para evitar los impactos ambientales que se ocasionarían y expresaron su negativa a permitir el desarrollo de la exploración, incluso después de haber participado en los talleres respectivos y luego de que la empresa lograra obtener la autorización de la autoridad competente.

Existe la posibilidad de intervención de diversos y diferentes factores que influyen en la determinación de los pobladores para impedir el desarrollo del proyecto minero, pero los argumentos para oponerse siempre están relacionados a las dudas y temores sobre los impactos reales del proyecto. Luego de realizado la actividad participativa se asume, según la normativa legal, que la información fue compartida con los pobladores quienes asistieron de los talleres informativos, donde tuvieron la oportunidad de preguntar sobre la magnitud, los alcances e impactos del proyecto, contando incluso con facultades para observar y hasta corregir los sustentos del Estudio de Impacto Ambiental.

La experiencia y la observación evidencian que los hechos no ocurren conforme lo prevé la norma, ya que los pobladores participan de manera pasiva, con exposición a información de carácter técnico que no necesariamente es interpretado en su real magnitud y cabalidad para someterlo luego a escrutinio y cuestionamiento con el fin de formular observaciones, proponer mejoras, corrigiendo errores y deficiencias.

Por el contrario, con su presencia, los pobladores avalan los alcances del proyecto y se asume la conformidad y aprobación con el solo hecho de estar presente, sin tomar en cuenta los alcances y resultados del Taller Informativo de Participación Ciudadana (TIPC). Entonces queda la incertidumbre sobre si se logró o no despejar las dudas, revertir los temores y generar confianza en base a la información e interacción propuestas. Se desconoce si se lograron o no los objetivos de generar un espacio participativo para el diálogo y la construcción de consensos.

Por ello el interés de nuestra investigación se orienta a identificar los detalles sobre la realización del Taller Informativo de Participación Ciudadana como mecanismo de interacción y relacionamiento entre comunidad y empresa, por ello buscamos conocer la opinión de los pobladores de las comunidades directamente involucradas como áreas de influencia directa e indirecta.

2.2.4. Descripción de poblados cercanos al proyecto Marcococha

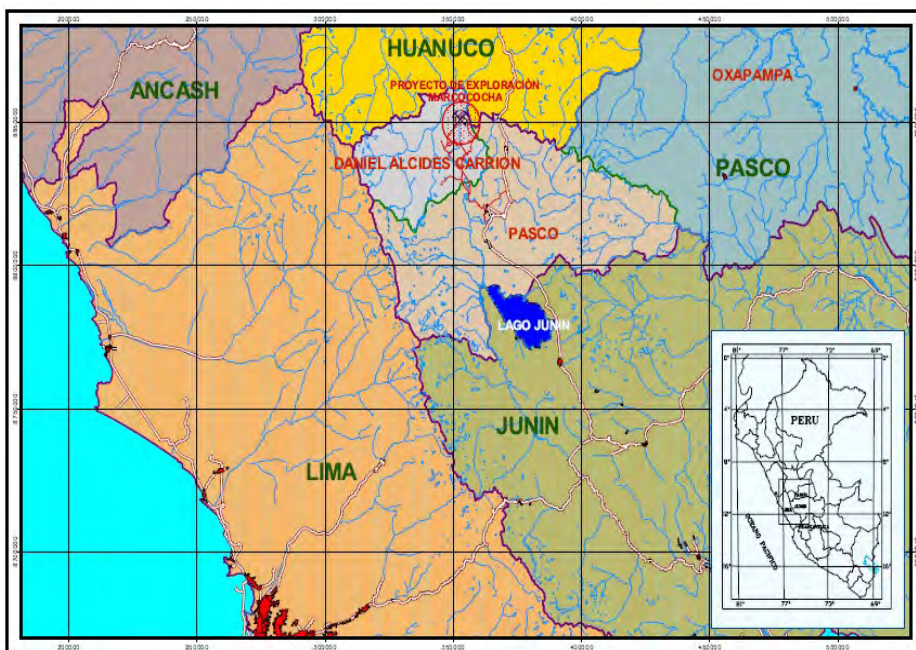
El Proyecto Marcococha es un proyecto de exploración minera que se encuentra ubicado en el departamento de Pasco, provincia Daniel Carrión, distrito de Santa Ana de Tusi. Tiene como área de influencia indirecta al centro poblado de Antapirca y en su ámbito de influencia directa se encuentra el caserío de Quinuapucro (Ver Mapa fig. N° 2.2). Quinuapucro es un poblado de aproximadamente 183 pobladores, entre hombres, mujeres y niños, todos mayoritariamente sumidos en la pobreza.

Su nivel de subsistencia se expresa por las bajas condiciones de calidad de vida, sin acceso a servicios básicos y con limitaciones de acceso (vía de una trocha sin cuidado ni mantenimiento).

Su economía se basa exclusivamente a la agricultura para consumo y la siembra de la papa se realiza una vez por año. A la fecha de realizada la investigación contaba con un centro educativo de educación primaria y una posta de salud a cargo de una enfermera del SERUM.

No cuenta con servicios básicos de agua y desagüe y tampoco cuenta con energía eléctrica. Pese a las carencias y limitaciones la población promueve su organización a través de actividades tradicionales como las faenas comunales y las festividades locales.

Figura N° 2.2
Ubicación del proyecto de exploración Marcococha



Fuente: Instituto Geofísico Nacional

2.2.5. El proyecto Marcococha y el proceso de participación

Para desarrollar el proyecto de exploración Marcococha, la empresa minera realizó los talleres informativos de participación ciudadana requeridos por la autoridad del sector para la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

La DIA es el documento que la empresa debe presentar para la aprobación de un proyecto de exploración minera donde se identifican los aspectos ambientales significativos y se proponen las formas de mitigación ante impactos generados, en este documento se evidencia también los mecanismos de participación ciudadana (MEM 2008: R.M. 304, art. 4) para la aprobación de esta etapa.

Con la aprobación de la DIA la empresa promotora del proyecto puede iniciar los trabajos de exploración solicitados.

Los procedimientos legales fueron cumplidos por la empresa para obtener las autorizaciones, con participación y fiscalización de las autoridades sectoriales regionales y cuando se iniciaban los trabajos previstos, las autoridades del poblado de Quinuapucro rechazaron la presencia de la minera.

De esta manera el proyecto alcanzó la legalidad pero no la legitimidad, iniciándose por parte de los pobladores un proceso de denuncias y reclamos para evitar la materialización de las labores previamente autorizadas y frustrándose todo intento de cumplir con los compromisos de inversión en exploración de recursos asumidos.

Los argumentos esgrimidos fueron similares a los ya mencionados en cuanto a la desconfianza ante las operaciones mineras en tierras comunales, así como las expectativas de beneficio inmediato que plantean los pobladores.

El patrón de acciones observadas en eventos similares sugiere la misma modalidad: primero se participa de los talleres informativos, se cumple con los aspectos normativos y luego se impide, buscando deslegitimar la viabilidad del proyecto.

2.3. PROYECTO MINERO MARCOCOCHA.

A continuación se presenta el informe del proyecto Marcococha que forma parte del Estudio de Impacto Ambiental, la misma que durante la etapa de exploración del proyecto, tiene la forma de presentación de una Declaración de Impacto Ambiental.

Se ha hecho copia fiel del original en la medida que expresa información general y estadística, las cuales transcribimos textualmente:

1 RESUMEN EJECUTIVO

– Introducción

La Empresa _____, como nuevo titular de las concesiones Marcococha 1, Marcococha 2 y Pucahuay Shogua, con un total de 692.0 hectáreas, iniciará el proyecto de Exploración Minera **Marcococha**, ubicada en el Distrito de Santa Ana de Tusi. Provincia Daniel Alcides Carrión. Departamento de Pasco; este relazará trabajos de exploración minera, clasificado dentro de la Categoría I, (Decreto Supremo N° 020-2008-EM).

El objetivo del proyecto **Marcococha** es de confirmar y determinar la forma, el volumen, el tonelaje y el contenido metálico de las posibles zonas mineralizadas en el área de estudio; de manera que se pueda estimar las reservas de oro.

El proyecto contempla realizar una campaña de investigación geológica que son netamente superficiales, para luego realizar un programa de perforaciones diamantina con 07 plataformas de exploración en superficie haciendo un total de 5,400 metros de perforación todos ubicados dentro de las 674.2 Ha. que comprende el área de exploración.

– Antecedentes

La Empresa _____, ha encontrado labores antiguas de actividad minera desarrolladas y responsabilidad por el propietario anterior (Ver Anexo N° 01), en el cuadro siguiente presentamos los pasivos ambientales encontrados en la zona de estudio.

Cuadro N° A Ubicación de Pasivos Ambientales en el área del Proyecto (Sistema de Coordenadas PSAD 056)

N°	Código de campo	Coordenadas UTM		Altitud
		Este	Norte	
1	Cateo	353599	8 851104	3690
2	Cateo	353450	8 851065	3680
3	Labor Antigua	352755	8 850610	3560
4	Cateo	352741	8 850620	3555
5	Labor Antigua	352929	8 850241	3500
6	Labor Antigua	352908	8 850223	3480
7	Labor Antigua	352735	8 850101	3325

Proyecto de Exploración Marcococha

B	Cátedr	352795	8 850086	3345
U	Labor Arregua	352863	8 850016	3400
30	Cátedr	354855	8 850672	4180

- Descripción y Ubicación del proyecto

El Proyecto de Exploración "Marcococha" consiste en el desarrollo de actividades de exploración de Categoría I, sobre un área de 692.0 Ha., que comprende las concesiones de Marcococha 1, Marcococha 2, y Pucahuay Shogua, todas ellas ubicadas en el Distrito de Santa Ana de Tusi, Provincia de Daniel Alcides Carrón, Región de Pasco.

El proyecto comprende 3 concesiones mineras que abarca una extensión total de 692,0 Ha, cuyo fin es determinar reservas minerales con presencia de oro.

Condiciones Ambientales del Área del Proyecto

La evaluación de las condiciones ambientales de trabajo sobre un área de 792.0 hectáreas (concesiones: Pampaná 7, Marcococha 2, Pucahuay Shogua y Marcococha 1); el área del proyecto se caracteriza por presentar una fisiografía accidentada con afloramientos rocosos, suelos arcillosos superficiales, asimismo presenta una cobertura vegetal de tipo herbácea, con escasa vegetación arbórea unida y vida animal silvestre (pila de zonas de las veranías esteparias, Existen escasas zonas de pastoreo por la inaccesibilidad y accidentado del terreno. La accesibilidad a la zona del proyecto es difícil y se hace por carretera hasta Chunquipala, luego se utiliza caminos de herradura acondicionados por los campesinos y pastores del lugar.

Las especies de flora y fauna en la zona del proyecto no están considerador dentro de la Clasificación Oficial de Especies Amenazadas de Flora Silvestre (D.S N° 043-2006-AG) y de Fauna (D.S N° 034-2004-AG)

En la realización de la evaluación de la calidad de suelo, agua y aire se contrato a la Empresa JRAMÓN S&C, donde realización la caracterización física y química, obteniéndose los siguientes resultados:

Agua.-

Proyecto de Exploración Marcococha

Se realizó la evaluación de la calidad de agua del Río Pampania, por ser el cuerpo de agua más próximo al proyecto, los valores encontrados están por debajo de los LMP (límite Máximo Permisibles) según la Ley General de Agua Clase III (D.L. 17752), excepto los parámetros biológicos como: Oxígeno Disuelto, Coliformas Fecales y Totales.

Aire.-

Se evaluó los parámetros de concentración de Material Particulado Respirable (PM10), Plomo (Pb), Arsénico (As), Dióxido de Azufre (SO₂), y Dióxido de Nitrógeno (NO₂) en dos (02) estaciones de monitoreo. Según el D.S. N° 074-2001-PCM.- Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire (ECA). Los valores obtenidos están por debajo de los ECA.

Suelo.-

Se caracterizó un punto de monitoreo de suelo, según la Canadian Environmental Quality Guidelines (Año 2002), donde los valores obtenidos no sobrepasaron los LMP.

Clasificación del proyecto y breve Justificación

Este proyecto se ha preparado en función de las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo Nro. 020 - 2008 - EM, Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, la cual clasifica al proyecto como categoría I.

La justificación de dicha clasificación se basa en que el proyecto no considerará más de 20 plataformas de perforación, tampoco involucra un área efectiva disturbada mayor a 10 Ha., y por tanto no causará impactos significativos ambientales y sociales.

Actividades a Desarrollar

Las actividades que conforma la etapa de exploración son la Prospección Geofísica, método netamente superficial la cual no involucra cambios significativos en el medio ambiente, si fuese necesario se realizará pequeñas

Proyecto de Exploración Marcococha

trincheras para una mejor evaluación superficial. Asimismo existen componentes mineros del anterior propietario, que serán utilizados (casas pequeñas) que serán utilizados como oficinas.

Las Perforación Diamantina será realizada por un solo equipo que será trasladado en las 07 plataformas de perforación, así mismo estas actividades de perforación involucra el acondicionamiento del terreno y la creación de accesos para la ubicación de los mismo.

Las actividades de exploración se desarrollaran en un periodo de 18 meses, culminando con la confirmación de las reservas de mineral del área del proyecto. Ver Cuadro N° B.



Cuadro N° 8: Cronograma de Actividades del Proyecto

ACTIVIDADES	Meses																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Aprobación de la DIA																		
Elaboración de la Línea Base de la Zona de Influencia																		
Participación Ciudadana																		
Investigación Geológica																		
Mapeo Geológico																		
Muestras de vetas y afloramientos																		
Perforación Diamantina																		
Desarrollo de Trochets y Accesos																		
Desmontaje y Desmovilización de Equipos																		
Habilitación de áreas para almacenamiento de combustible, agua, y residuos sólidos																		
Desarrollo de Plataformas																		
Perforaciones Diamantinas																		
Desarrollo de Pozas de Sedimentación																		
Logos de Muestras																		
Recuperación de los Impactos Ambientales																		
Rehabilitación y mantenimiento de caminos																		
Disposición de suelos removidos, lodos, y residuos sólidos.																		
Monitoreo post rehabilitación																		
Monitoreo calidad de agua, aire y suelo																		
Monitoreo post rehabilitación - revegetación																		

– **Descripción de los principales impactos ambientales identificados**

Para la ejecución del presente proyecto, se han podido identificar impactos que son poco significativos o moderados por ser una exploración de baja magnitud contando para ello, con equipos y maquinarias propias de una exploración asimismo considerando las técnicas adecuadas en la construcción de accesos y plataformas que ayuden a mitigar y/o controlar los impactos negativos durante el desarrollo de estas actividades, por otro lado el plan de cierre considera la restauración de la zonas utilizadas una vez que se culminen los trabajos de exploración.

Las emisiones fugitivas de polvo provenientes de los caminos de exploración y de las plataformas de perforación, serán controladas mediante el riego permanente de los caminos principales durante los periodos de estiaje, utilizando fuentes debidamente autorizadas por la autoridad competente.

Con respecto a la generación de residuos sólidos de tipo domésticos e industriales, se realizará un manejo de clasificación, selección, traslado y deposición adecuada sin que perjudique al medio natural, en caso de posibles derrames menores de combustible este suelo se dispondrá en la cancha de voladura ubicada en el área de operación de nuestra U.P. Vinchos, además cabe mencionar, la alteración sobre la flora y la fauna local será mínima.

– **Descripción de los planes o las estrategias de manejo ambiental y social que serán aplicados en el proyecto**

Las medidas enfocadas a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales derivadas de las actividades del proyecto, están dadas en base a los métodos de evaluación del impacto ambiental.

Entre las medidas estratégicas de manejo ambiental se tienen el control de la erosión, el impacto de caminos y accesos se minimizará por medio de criterios técnicos de construcción lo que permitirá minimizar el área a disturbar; asimismo se considerará técnicas adecuadas para la construcción de las plataformas de

Proyecto de Exploración Marcococha

sondaje que ayuden a mitigar los impactos, por otro lado el manejo de los residuos sólidos se realizará mediante un manejo que implica la clasificación, almacenamiento temporal, traslado y disposición adecuada sin que perjudice al medio natural.

El monitoreo de calidad de aguas se realizará en los cuerpos receptores (Río Pampa), El monitoreo de calidad de aire se realizarán en las operaciones y campamentos, así mismo se está considerando el monitoreo de calidad de suelos. La frecuencia del monitoreo será bimestral.

Por otro lado el monitoreo arqueológico se llevará a cabo con el fin de salvaguardar el patrimonio cultural.

Medidas de Rehabilitación de Cierre y Post Cierre.

Después de las operaciones de exploración las tierras alteradas deberán quedar rehabilitadas y recuperar su estado basal. Dentro de las áreas a recuperar están las trochas, plataformas de perforación, etc., por otro lado se considera los huecos dejados por los sondajes se obturarán de acuerdo al tipo de acuífero intercitado, de forma que garantice la seguridad de las personas, el ganado y la fauna silvestre.

La restitución de la cubierta vegetal de forma permanente en suelos denudados o degradados, contribuyendo a la restauración del paisaje de la zona alterada por las operaciones mineras, además de mejorar la armonía paisajística y el equilibrio de las condiciones ambientales de la zona.

El programa de Monitoreo Ambiental es la suma de acciones de observación, muestreo, medición y análisis de los datos técnicos y ambientales, que se tomarán para evaluar las características ambientales del área del proyecto y conocer su variación o cambio durante el Periodo Post-Cierre y la eficacia de las medidas correctivas.

Proyecto de Exploración Marcococha

Para el cierre de Pasivos ambientales, inicialmente se evaluarán si estos pasivos servirán para la exploración, de lo contrario se cerraran según lo dispuesto en la Ley 28371 Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera y su modificatoria Ley 28526.

La alternativa de cierre de las bocaminas sin drenaje será mediante la estabilización por tapón de concreto armado que limite el ingreso de personas y animales, y recupere la configuración topográfica inicial (Ver Figura 9.7-1) y respecto al cierre de cateos se está considerando dos tipos según su profundidad tipo I (poca profundidad) y tipo II (mayor profundidad).

El costo estimado para las actividades de recuperación por motivo de los pasivos en global para bocamina (05 bocaminas) asciende a (US \$) 3 100 y por cateos según tipo I (US \$) 840 y tipo II (US \$) 1 455.

Actividades de Consulta y Participación Ciudadana

Como antecedente al taller informativo se realizó el día 15 de octubre de 2008 en el Local Comunal de la CC Santa Ana de Tusi con participación de representantes de la comunidad CC de Santa Ana Tusi, Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, la comunidad y Representantes de la Empresa

En cumplimiento con el Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero (D.S N° 028-2008-EM), el día 09 de diciembre de 2008 (10:30 a.m.) en el Local de la Comunidad de Quinapucro, se realizó una reunión Informativa de presentación del Proyecto de Exploración "Marcococha", con representantes de la comunidad CC de Santa Ana Tusi, Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, Representante de la Dirección Regional de Energía y Minas de la Región de Pasco y Representantes de la Empresa

2.4. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

2.4.1. La minería y su relación con las comunidades

El contexto social en el que se desenvuelven las actividades operativas de las empresas mineras son ampliamente analizadas, debido al interés de los científicos sociales por comprender la naturaleza de los conflictos sociales y reflexionar sobre propuestas que permitan espacios adecuados y armoniosos para la inversión privada, dada la importancia de los aportes económicos del sector y su adecuada relación con las comunidades del entorno inmediato.

Pese a las buenas pretensiones de los analistas se observa que la relación entre las empresas mineras y las comunidades se realizan en condiciones de potencial y latente conflicto debido a la suma de expectativas y temores que giran alrededor del sector y que el Estado trata de manejar, reprimir y en algunos casos ignorar (Gudynas 2012: 138).

Por un lado, las empresas obtienen importantes ganancias gracias a la demanda internacional que incrementa el precio de los minerales. Por el otro, el Estado organiza y promueve el marco institucional de promoción y regulación para garantizar la mayor cantidad de proyectos que aseguren los ingresos fiscales necesarios para financiar las políticas de inclusión social (Tanaka y otros 2007: 7-15).

Al margen de esta dinámica económico-burocrática se ubican las comunidades que acogen en sus territorios empobrecidos a las empresas mineras, en un contraste evidente entre las necesidades de unos y los beneficios de otros (Eckhardt y otros. 2009: 17-18) generando la disyuntiva entre el querer acceder a la bonanza económica para mejorar las condiciones de vida de los poblados rurales y el rechazar los proyectos por el temor de comprometer los recursos naturales y el hábitat que por siglos fueron conservados (Tanaka y otros 2007: 13).

A estos factores se suman la ausencia y deficiencias de las políticas de redistribución y calidad de la inversión de los ingresos administrados por los gobiernos locales y regionales, configurando el escenario de rechazo, conflictos y temores que observamos permanentemente (Alayza 2009: 158) registrados en los diferentes casos que se nos muestran como las protestas que atraviesan la columna vertebral del Perú (Slack 2009: 4).

2.4.2. Mecanismos de control: estudio de impacto ambiental y normas de participación ciudadana

A efectos de mitigar los impactos conflictivos por la expansión de las inversiones mineras en el territorio nacional, el Estado implementó mecanismos con el fin de controlar los efectos de los trabajos mineros en su impacto al medio ambiente y al entorno social.

Uno de estos medios de control es el Estudio de Impacto Ambiental que identifica y analiza los riesgos del proceso, recomienda y obliga con mecanismos de prevención y el control sobre los impactos, anticipándose a los efectos y a las consecuencias para mantener el equilibrio entre las operaciones y el medio ambiente (León 2001: 9).

Otra modalidad de control se expresa mediante las normas de participación ciudadana que se implementaron como componentes para la aprobación del EIA, pero que gradualmente fueron asumiendo complejidad debido a las demandas sociales de incorporar participación de las comunidades ante los efectos y los impactos de los proyectos mineros (IIED & WBCSD Equipo MMSD América del Sur 2002: 62).

Pese a lo implementado se hacen evidentes diversos cuestionamientos a los procedimientos participativos por resultar insuficientes ante las demandas y expectativas de las poblaciones debido a la ausencia de un enfoque transectorial, falta de institucionalidad y recursos para liderar la gestión ambiental, desarrollo de normas sobre límites máximos permisibles, gestión de pasivos y verdaderos mecanismos de participación ciudadana (De Echave 2009: 303).

Se incluye a las poblaciones circundantes al proyecto minero como entes activos del proceso, atendiendo sus preocupaciones y expectativas.

2.4.3. Proceso del taller participativo

El taller participativo como medio de interacción entre empresa y comunidad, nos permite observar que su organización se da como parte del cumplimiento de los requisitos para la aprobación del EIA y de la DIA, es decir, sirve para completar los anexos del expediente para obtener la autorización, pero no parte de una voluntad proactiva de la empresa minera por acercarse a la comunidad para promover espacios de diálogo e interacción.

En ese sentido, su organización responde a cumplir un trámite burocrático, por lo que antes de cumplir con un proceso inclusivo, se transforma en un método cuestionado y fuente potencial de conflictos (De Echave 2009: 78) ya que acrecienta la desconfianza y la frustración de los pobladores.

Para la organización de los TIPC no se consideran aspectos metodológicos que permitan facilidad de entendimiento por parte de los pobladores, más aun si se evidencia que los temas tratados exigen un mínimo de conocimientos previos sobre complejos procesos técnicos que forman parte del proceso industrial minero.

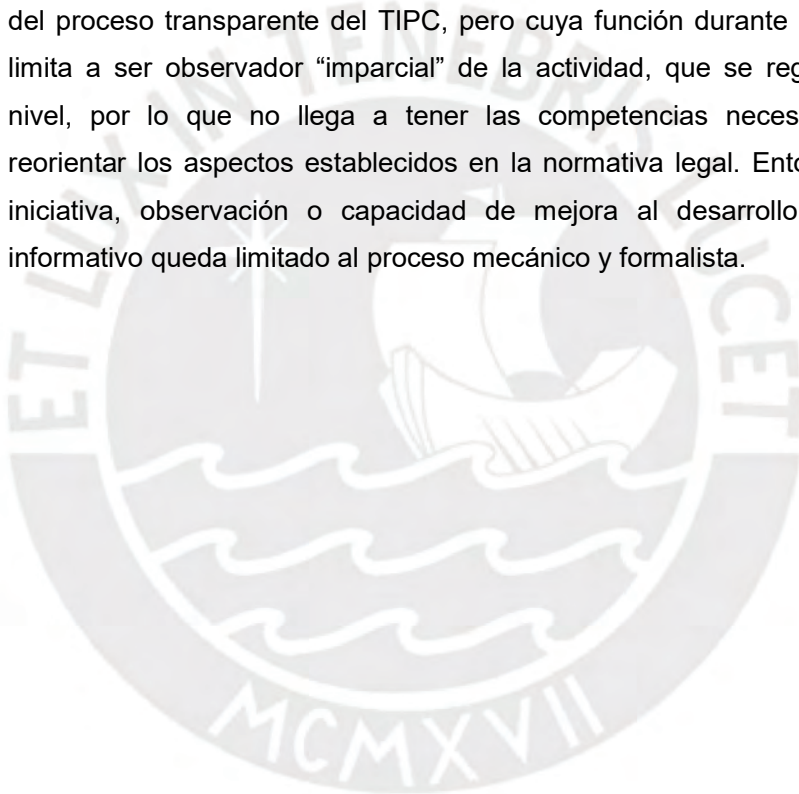
Al final la participación en el taller concluye con las preguntas y observaciones de los asistentes y las respuestas y aclaraciones de los expositores, registrándose ambos en un formato que evidencia la inquietud y da cuenta de su atención, luego del cual se procede a la firma de un acta donde se describe en detalle lo actuado en el taller: la cantidad y los cargos de los participantes, los temas tratados, los materiales entregados y los formatos de preguntas y respuestas. Sin embargo no existe un análisis cualitativo de tales preguntas y sus respuestas.

El acta y los documentos generados se anexan al expediente del EIA y se cumple así con el procedimiento exigido por la autoridad minera.

Algunas empresas aprovechan el final para repartir presentes y *souvenir's* (gorros, polos y lapiceros) en agradecimiento por la participación.

La empresa consigue su objetivo y los comuneros firman “por compromiso” pero mantienen latentes sus expectativas y preocupaciones, las mismas que con el tiempo se transformarán en temores y reacciones.

El Estado participa y avala mediante los representantes sectoriales de la autoridad nacional, en este caso mediante las Direcciones Regionales de Energía y Minas, cuyos representantes actúan como veedores y garantes del proceso transparente del TIPC, pero cuya función durante el taller se limita a ser observador “imparcial” de la actividad, que se regula a otro nivel, por lo que no llega a tener las competencias necesarias para reorientar los aspectos establecidos en la normativa legal. Entonces toda iniciativa, observación o capacidad de mejora al desarrollo del taller informativo queda limitado al proceso mecánico y formalista.



CAPITULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología de investigación elegida para llevar adelante la propuesta de tesis mediante el estudio de caso, es la **metodología cualitativa**, debido a que este enfoque permite abordar el objeto de estudio desde su propia actuación y experiencia, incidiendo en la subjetividad de los protagonistas para obtener la información necesaria, ampliar las explicaciones y orientar el estudio para llegar a conclusiones relevantes en torno a la investigación planteada.

Se aplica la metodología de investigación cualitativa al análisis del evento convocado donde se informará sobre el proyecto minero; este es el Taller Informativo de Participación Ciudadana para el desarrollo del proyecto minero Marcococha. Mediante la metodología cualitativa se conseguirá discernir con profundidad el conocimiento y opiniones los participantes del taller informativo y la opinión que tienen sobre la aplicación de este mecanismo de participación como instrumento de consulta para la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

Asimismo, este método cualitativo permite la aplicación de variables e indicadores que nos introducen en la **subjetividad de los pobladores y en la forma de pensar y concebir la realidad** por parte de quienes participaron en los talleres informativos, generando la posibilidad de acceder al conocimiento y las opiniones que validarán o cuestionarán el proceso participativo y la información recibida.

Por tal motivo, esta metodología se concatena muy bien con la forma de investigación planteada como es el estudio de caso, ya que esta forma de investigación permite mirar y analizar los hechos y las acciones desde el punto de vista y la experiencia de los participantes quienes asistieron al desarrollo del proceso de consulta participativa.

De esta manera se logrará comprender los hechos y obtener conclusiones que permitan observar el desarrollo del taller informativo, los detalles de la interacción en opinión de los participantes y las alternativas que posibiliten ilustrar si este escenario y el desarrollo del espacio participativo cuenta con posibilidades de generar confianza o desconfianza en los pobladores ante el proyecto de exploración minera, determinando así la viabilidad o dificultad para la implementación del mismo.

La metodología de investigación cualitativa permite también contextualizar el ambiente del objeto de estudio y conocer las experiencias, en muchos de los casos vivenciados como únicos y al cual se accederá mediante el registro narrativo y detallado de los fenómenos estudiados. Para lograr este acercamiento se utilizarán las técnicas de recolección de información como son las entrevistas semi-estructuradas y el diálogo mediante la participación de los sujetos del problema de estudio.

Se conseguirá así investigar y comprender la conducta de las personas frente al taller informativo, su forma de pensar y concebir los contextos y las interrelaciones, las situaciones y los problemas afrontados, indagando para identificar sus expectativas, sus temores y sus opiniones, siempre vinculados y relacionados al problema analizado.

Entonces se logrará comprender la subjetividad subyacente desde el punto de vista de los sujetos de estudio, sus conductas, sus creencias y valores, su relación e influencia sobre las situaciones específicas que se presentan ante el problema estudiado.

Además, el método de investigación cualitativa, al presentar una forma de investigación abierta, permite generar nuevas interrogantes y posibles nuevas interpretaciones ante el problema estudiado, escudriñando nuevas alternativas que permitan explorar novedosas respuestas y la formulación de propuestas de mejora para solucionar los problemas y optimizar las condiciones y relación entre el problema analizado y su contexto social.

Es interés de la investigación contribuir a mejorar este espacio y disminuir así el clima de tensión y permanente conflictividad en el que se desenvuelve actualmente el sector minero en el Perú, los mismos que se dan a pesar de tener instrumentos y normativas que buscan regular y controlar el impacto de las operaciones en los territorios otorgados en concesión en el ámbito nacional.

3.2. FORMA DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se planteará como un **Estudio de Caso** debido a que se realizará una mirada profunda, examinando el desarrollo del TIPC y se observará especialmente la experiencia de los participantes y su impacto a nivel de las opiniones y el conocimiento, indagando su punto de vista para obtener conclusiones.

3.3. UNIDADES DE ANÁLISIS

Se elige la forma de Estudio de Caso porque de esta manera se logrará abordar al objeto de estudio e investigación, que vendrían a ser los pobladores que participaron en el taller informativo, sin excluirlo de su contexto. Se partirá desde el análisis de la realidad, es decir, desde la experiencia de su participación en el TIPC para problematizarlo, formulando ideas, análisis de contextos y reflexionando teóricamente en base a problemas, observaciones y opiniones concretas. El Estudio de Caso parte desde la experiencia de los hechos y las acciones para abordar el objeto o tema de estudio, desde el punto de vista de los participantes de la consulta mediante el Taller Informativo de Participación Ciudadana.

3.4. FUENTES DE INFORMACIÓN

- **Pobladores que participaron en el TIPC**

Los pobladores que asistieron al TIPC se constituyen en la fuente de información primaria que aportará la información necesaria para establecer conclusiones y recomendaciones acerca del proceso realizado y sobre el cual se espera obtener la información necesaria para analizar el proceso realizado.

- **Documentos generados en el TIPC**

Durante la actividad realizada en el caso de estudio se generaron documentos que evidencian el desarrollo del TIPC, donde se registran las inquietudes planteadas como son las preguntas y respuestas; así como otros hechos relevantes evidenciados y plasmados en las actas respectivas.

- **Materiales de difusión entregados durante el TIPC**

Los materiales de difusión entregados durante el desarrollo del TIPC contienen la información que la empresa brinda y a la que acceden los pobladores para tomar conocimiento, expresar su conformidad y plantear interrogantes. Estos materiales constituyen la fuente de acceso a información relevante.

- **Normas sobre los procedimientos para organización del TIPC**

Todo el proceso del TIPC se encuentra regulado, es por ello que la normativa legal que establece el proceso para el desarrollo de la actividad se constituye también en fuente de información directa, debido a las consideraciones y los procedimientos que establece para el desarrollo del proceso participativo.

3.5. UNIVERSO DE LA INVESTIGACION

La población o universo que comprende la investigación corresponde a las personas que participaron de los talleres, ya que los Talleres Informativos de Participación Ciudadana exigen la presencia de los pobladores como objetivo final y de cumplimiento legal de la actividad organizada.

En tal sentido se buscará conocer la opinión de los pobladores que asistieron al Taller Informativo de Participación Ciudadana, así como la opinión del representante de la empresa y de los funcionarios representantes de la dirección general de minería (Cuadro N° 3.1).

Cuadro 3.1
Participantes del TIPC

TIPO DE PARTICIPANTES	NUMERO
Pobladores de la comunidad	33
Representante de la dirección regional de minería	02
Representante de la empresa	01

Fuente: Elaboración propia.

3.5.1. Muestra de la investigación

La muestra se determina según la metodología elegida para la investigación, por ser el presente estudio una investigación con metodología cualitativa, entonces la muestra será significativa del universo o población estudiada, del tipo no probabilístico y de selección intencional.

Se elige este tipo de muestra debido a que se necesita conocer la opinión sobre el taller informativo realizado para el proyecto minero y esta información deberá ser brindada por aquellos quienes participaron de los talleres participativos. Entre los participantes se consideran a los pobladores que asistieron al taller, los representantes de la empresa quienes realizaron la exposición y el funcionario regional del sector energía y minas, como representante de la autoridad reguladora sectorial del sector minero.

Método de muestreo

El método de muestreo aplicado a la investigación será la selección de las muestras de manera intencional mediante la inclusión de grupos típicos (pobladores participantes que asistieron al TIPC) según criterios de elección, esto debido a que la investigación planteada es cualitativa y el método de muestreo es no-probabilístico⁴.

⁴ Es aquél para el que no puede calcularse la probabilidad de extracción de una determinada muestra. Se busca seleccionar a individuos que tienen un conocimiento profundo del tema bajo estudio, por lo tanto, se considera que la información aportada por esas personas es vital para la toma de decisiones.

http://es.wikipedia.org/wiki/Muestreo_en_estadística Consulta: 15.08.13.

Tamaño de la muestra de investigación

El método de la investigación es cualitativa y la muestra es no probabilística pero sí es significativa. El tamaño de la muestra se determinará en el trabajo de campo, siguiendo criterios de elección y el criterio del punto de saturación planteado por Daniel Bertaux, mediante el cual la técnica de entrevista semi-estructurada permitirá obtener óptimamente la información de la muestra seleccionada. Su tamaño será determinado según el límite donde ya no se pueda obtener información nueva o relevante para la investigación (Mejía 2002: 125).

Método de selección de elementos de la muestra

Debido a las características del estudio cualitativo, la selección de la muestra se realizará bajo criterios de elección, definido por los objetivos de la investigación. Se espera así conocer y acceder a la información sobre el conocimiento y opiniones del taller por parte de las personas que participaron del espacio informativo, por lo tanto la selección de la muestra se realizará de manera intencional, por juicio o conveniencia.

3.6. PROCEDIMIENTO (TÉCNICAS) PARA EL RECOJO DE LA INFORMACIÓN

Aplicando herramientas de recolección de información como las técnicas de entrevistas y análisis del objeto de estudio para la obtención de testimonios y evidencias relevantes, se logrará superar los datos fríos de estadísticas basadas en encuestas, para llegar a obtener información más significativa y cálida mediante las entrevistas semiestructuradas, promoviendo la participación de los protagonistas del tema de estudio.

Esta experiencia ha sido la fuente primaria para la recopilación de información necesaria que permitirá el análisis y la sistematización del fenómeno de estudio, de cual se extraerán las lecciones y alternativas. Al final de la investigación, se espera que las recomendaciones formuladas, permitan mejorar las propuestas de intervención participativa y desarrollo de los espacios informativos para la ejecución de proyectos similares.

Con esta forma de investigación (sistemática y aplicable) se logrará obtener conclusiones que permitan formular recomendaciones para el desarrollo de los talleres participativos realizados como paso previo a la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental que realizan las empresas con proyectos mineros.

Mediante esta forma de investigación se obtendrán explicaciones sobre el proceso de realización de los talleres informativos, así como también se conocerá el punto de vista y la opinión de los protagonistas que participaron de este proceso y se complementará el estudio con una mirada a otras experiencias similares documentados por diversos analistas y especialistas.

Con este estudio, se visualizará una mirada integral de las percepciones y opiniones de los propios pobladores sobre el Taller Informativo de Participación Ciudadana y luego de conocer estas opiniones y puntos de vista de los participantes se podrán evaluar las deficiencias evidenciadas, para proponer alternativas de mejora a procesos similares. Este aporte es muy necesario debido a que esta forma de participación constituye requisito para la política de control, además de fomentar la inclusión y participación de las comunidades ante los proyectos mineros de su localidad, a través de Estudio de Impacto Ambiental el que finalmente es aprobado por la autoridad del sector.

3.6.1. Instrumentos de recojo de información

Se utilizaron los siguientes instrumentos:

a. Guía de entrevista

Este instrumento permite la elaboración del esquema sobre el cual se basará la entrevista, considerando las ideas claves sobre las cuales registrará el diálogo.

b. Guía de discusión para el Grupo focal

Esta guía permite definir los puntos centrales para el trabajo con los grupos identificados, logrando acceder al punto de vista de

especialistas, investigadores y profesionales que hayan participado en el análisis u organización de los TIPC.

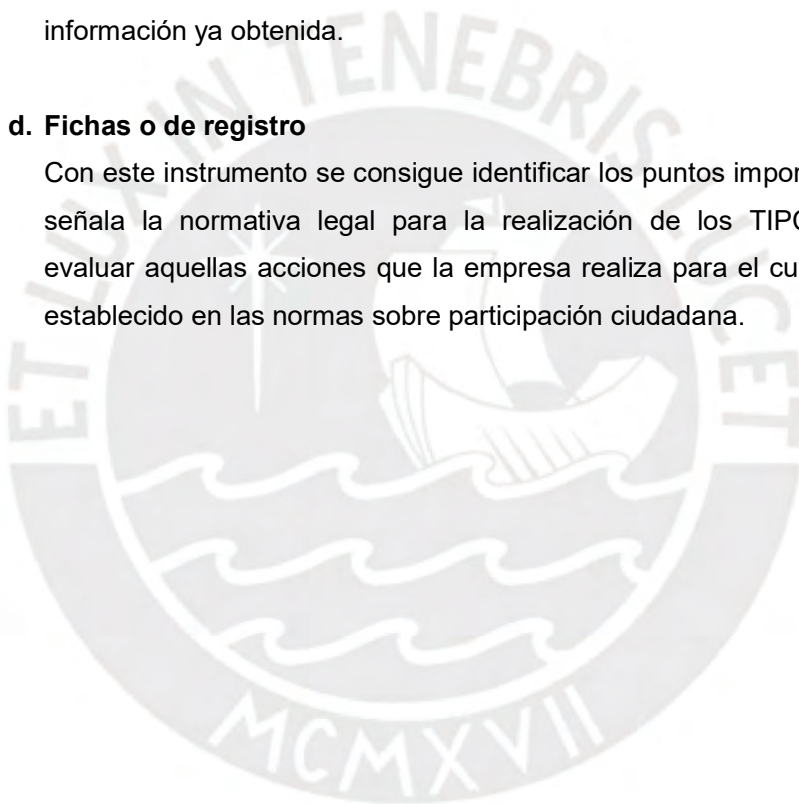
La información del grupo focal será muy útil pues permitirá complementar la información obtenida de las fuentes primarias con las opiniones personales de quienes estudian, analizan y organizan el proceso participativo.

c. Guía de registro

Esta guía permite identificar los momentos del desarrollo del TIPC y los hechos relevantes durante su ejecución para complementar la información ya obtenida.

d. Fichas o de registro

Con este instrumento se consigue identificar los puntos importantes que señala la normativa legal para la realización de los TIPC. Permite evaluar aquellas acciones que la empresa realiza para el cumplimiento establecido en las normas sobre participación ciudadana.



CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Si bien se puede afirmar que los lineamientos para el desarrollo del taller informativo son dispuestos por la normativa legal (MEM 2008: D.S. 028) y no pueden ser modificados a voluntad de ninguna de las partes, tampoco pueden ser incorporados aquellos aspectos no contemplados.

Pese a ello se considera que sí es factible encontrar mecanismos previos al taller y durante éste que se deberían tomar en cuenta, para lograr que el TIPC sea aprovechado como un espacio de concertación. Si se logra definir una estrategia de mayor alcance se puede optimizar las reuniones previas, la presencia en espacios colectivos existentes, todo ello para que la población pueda familiarizarse con el proceso y vaya incrementando progresivamente su información. Siendo así en el taller definitivo TIPC se puede llegar a comunicar con más amplitud los planes y detalles del proyecto que pretende la empresa, tomando en cuenta y considerando las expresiones y observaciones de los pobladores, para lograr entendimiento y apoyo mutuo.

Entonces, bajo esta premisa, se observará a lo largo de este capítulo el análisis sobre la valoración que otorgan los participantes a la importancia de los talleres informativos como espacio de encuentro entre empresa y comunidad. Se revisará también los aspectos que aportan a la generación de confianza, cotejando con la realidad de los procesos actuales para comprender y proponer acciones que contribuyan a la disminución de aspectos que pueden derivar en potenciales conflictos.

4.1. OPINIÓN DE LOS POBLADORES SOBRE EL TIPC Y LA IMPORTANCIA DE ESTE ESPACIO PARTICIPATIVO

En esta parte presentamos los resultados a partir del procesamiento de los datos obtenidos durante el trabajo de campo.

Para conocer las opiniones de los pobladores que participaron en el taller se aplicaron las herramientas de recolección de información y cuyos resultados presentaremos y analizaremos.

Debido a que la forma de investigación propuesta fue la del estudio de caso y la aplicación de la metodología de investigación la cualitativa, se aplicaron técnicas de recolección de información como son las entrevistas semi-estructuras a representantes de la autoridad regional de minería y al representante de la empresa responsable del proyecto minero, además entrevistas y grupos focales con los pobladores que participaron en el taller informativo según se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4.1
Participantes del TIPC

Fuentes de información	Propuesto	Realizado
Pobladores de la comunidad	33	16
Representante de la dirección regional de minería	02	01
Representante de la empresa	01	01

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados del Cuadro N° 4.1, no se logró cubrir la expectativa prevista durante la planificación del estudio, donde inicialmente se planteó la entrevista de 33 pobladores, accediendo solo a 16 de ellos. Caso similar el de los representantes de la dirección regional de minería y de la empresa, donde accedieron a participar solo un representante por cada una de tales instituciones.

Las limitaciones que no permitieron cumplir con el número de pobladores previstos fueron de diversa índole, entre ellos los criterios de elegibilidad, la predisposición para participar de la investigación y la ausencia de datos que permitan identificar el lugar de ubicación de algunos de ellos. Sin embargo, al tratarse de un estudio de caso cualitativo, la información obtenida permite adquirir puntos de vista y opiniones fundamentadas de aquellas personas que participaron de los talleres informativos, permitiéndonos llegar a conclusiones que presentamos en este estudio.

Se debe tomar en consideración también que las opiniones y testimonios de los participantes del taller informativo se procesaron asignando a cada poblador una numeración para su identificación y en el caso de los representantes de la empresa y de la dirección regional de minería, se identificaron con sus respectivos cargos.

En ningún caso se utiliza el nombre de las personas, debido a solicitud expresa, de los entrevistados, la mayoría de los cuales solicitaron no ser mencionados con nombre propio durante la presentación de la investigación y por ello se optó por generalizar la identificación planteada.

Entonces se debe considerar que son los pobladores quienes emiten un juicio de valor sobre la actividad (TIPC) en la que participaron como espectadores, involucrados en un proceso que no fue promovido necesariamente por ellos y cuya presencia da validez a un proceso cuya complejidad responde a los intereses de la empresa minera, la misma que aspira a desarrollar y rentabilizar un proyecto que resulta muy ajeno, en su iniciativa, al poblador de la comunidad.

En tal sentido, la calificación de importancia que recae sobre el taller informativo, responde al punto de vista de quien se beneficia directamente de su organización y cumplimiento, es decir a la empresa minera; y dado que la comunidad es incluida en el proceso, básicamente por su ubicación territorial próxima al proyecto, se puede concluir que reviste mayor grado de importancia, tal organización del taller para la empresa que para el comunero.

Todo lo afirmado se aprecia con mayor detalle en el desarrollo de algunos aspectos los que nos permitirán comprender la valoración del grado de importancia y las mismas que se describen en los siguientes puntos.

4.1.1. Descripción del taller informativo

Antes de conocer el análisis y las interpretaciones de los resultados obtenidos en cuanto a la realización del taller informativo, se describe todo lo acontecido durante el evento convocado y donde participaron los pobladores de la comunidad aledaña al proyecto minero.

Según se observa en los registros, el taller fue convocado por las autoridades de la dirección regional de minería de Pasco, cuyo director fue presidente de la mesa de honor, acompañado por el responsable de la oficina de gestión ambiental de la misma institución quien asumió la reunión como secretario del evento. Por la empresa participaron el responsable del área de medio ambiente y por la comunidad estuvieron presentes los pobladores (varones y mujeres), de diversas edades interesados en la exposición.

El presidente de mesa da la bienvenida y explica el propósito del taller (TIPC), el mismo que servirá para la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental que presentará la empresa ante la autoridad del sector para iniciar labores de exploración minera.

La empresa es la encargada de exponer los detalles del estudio ambiental a los pobladores presentes. La presentación de los datos y toda la información se da mediante una proyección multimedia en pantalla grande en la que se observan los datos descriptivos y numéricos acompañados de imágenes fotográficas que sustentan lo explicado.

La información que se expone está referida a la ubicación del proyecto, las actividades que realizará la empresa para los trabajos de exploración, el inventario de fauna y flora del lugar adyacente al proyecto, los impactos previstos y la forma de mitigación, los beneficios que obtendrán los pobladores del área de influencia (empleo, apertura de trochas, etc.) y datos de la evaluación ambiental realizada al momento del estudio en su fase de trabajo de campo.

Luego de la exposición, se invita a los pobladores a formular preguntas para aclarar dudas sobre lo expuesto por parte del representante de la empresa. Los pobladores participan con sus preguntas y opiniones mediante dos formas: a) a través de un formulario donde consignan sus datos personales y la pregunta o inquietud manifestada y b) mediante expresión oral para lo cual deben levantar la mano, solicitar la palabra, identificarse y expresar su pregunta o punto de vista.

Culminada la intervención de los pobladores, el representante de la oficina de gestión ambiental de la dirección de minería, como secretario del evento, lee las preguntas formuladas por escrito y anota las respuestas que brinda el representante de la empresa minera.

Este documento sirve como evidencia y sustento de que las inquietudes y preguntas de los pobladores fueron atendidas y respondidas por la empresa responsable del proyecto. No todas las preguntas son respondidas ni todas las inquietudes son atendidas, por lo que se registran solo aquellas que fueron consideradas con alguna respuesta o explicación adicional.

Al final de la actividad, el presidente de la mesa da lectura al acta donde constan todos los detalles del taller participativo (total de participantes, número de preguntas formuladas tanto escritas como verbales, identificación de las autoridades presentes, cantidad de documentos presentados como aporte por los pobladores y observaciones finales al proceso).

Entonces se evidencia que por un lado la empresa expresa la información sobre el proyecto bajo los parámetros que establece la normativa legal, priorizando mantener sus indicadores y estándares conforme se encuentra dispuesto en las normas y por otro lado la comunidad pretende conocer sobre aspectos que van más allá del aspecto legal.

Los pobladores esperan la manifestación de la empresa en temas como el cumplimiento de la responsabilidad social y los beneficios sociales, educativos y económicos, estos últimos no son necesariamente contemplados en la exposición de la empresa, lo cual es un detalle muy significativo ya que se deja sin atender las expectativas de la población.

Sin embargo y pese a estas omisiones no contempladas en la norma, los pobladores de la comunidad se hacen presentes durante el evento y con su presencia expresan su interés y predisposición de asistir a una actividad que puede generar oportunidades de mejora colectiva.

Algunas veces motivados por un interés real y otras veces inducidos a participar mediante la entrega de obsequios y elementos motivadores que emplea la empresa para garantizar su presencia en el taller.

Debido al hecho que ambas partes se juntan durante el taller, se observa una congruencia de expectativas que, debidamente orientadas, debería lograr concordancia entre ambos actores (comunidad y empresa) y donde la autoridad sectorial (Estado) actúa como el garante que validará la conformidad armoniosa que permita beneficiar a todas las partes. Sin embargo la realidad de los hechos demuestra que el clima del entorno social durante la instalación de un proyecto minero es más bien preocupante y conflictivo.

4.1.2. Importancia del taller informativo

Si se toma en cuenta que el taller surge por interés y expectativa de la empresa privada en cumplimiento de sus obligaciones procedimentales y no necesariamente por interés o expectativa del poblador, se logra observar, pese a ello, que la mayoría de los pobladores consultados coinciden en afirmar que es importante la realización del taller informativo, el mismo que se presenta como una oportunidad para generar un espacio de encuentro entre comunidad y empresa (Cuadro N° 4.2).

Cuadro N° 4.2
Importancia del taller informativo

CALIFICACIÓN	NUMERO	PORCENTAJE
Muy importante	5	31%
Importante	7	44%
Poco importante	3	19%
Nada importante	1	6%
Total	16	100%

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro anterior se aprecia que las valoraciones de “muy importante” e “importante” son asumidas por una gran mayoría de pobladores de la comunidad quienes de este modo expresan su interés por brindar apertura y recepción al proyecto de exploración minera.

El hecho de calificar de importante el taller informativo, es una muestra de que no existe animadversión ni rechazo *a priori* del proyecto. Más bien se manifiesta interés y cierta expectativa sobre los beneficios que puede originarse a partir de la implementación de un proyecto de gran inversión en sus empobrecidos, y económicamente subvalorados, territorios comunales.

Estos resultados confirman las expectativas que mantienen los pobladores por los eventos relacionados a los proyectos mineros que se realizan en las áreas cercanas a su poblado, por lo tanto aquellos pobladores que asistieron al taller informativo, al calificar de importante este acto, expresaron su interés por conocer y obtener mayor información sobre el proyecto a implementarse. Por lo mismo la empresa debe tomar en cuenta que el taller genera un espacio en el cual, además de comunicar sus planes y proyectos de carácter técnico, puede corresponder a las expectativas de la comunidad y proponer espacios de mutua contribución que permita un adecuado relacionamiento de convivencia donde los intereses sumen y aglutinen y no dividan y polaricen como actualmente ocurre.

Se observa también que un grupo minoritario, pero no por ello menos importante, opinan que el taller informativo no es importante, posiblemente haciendo eco del temor que se genera al escuchar sobre impactos ambientales negativos y sobre conflictos en otras comunidades donde la relación empresa y comunidad va de tensa a violenta. No se puede descartar también que formen parte de este grupo de pobladores, aquellos que se encuentren desinformados totalmente del proyecto minero y en casos muy puntuales, tampoco se puede descartar algún animo beligerante contra el desarrollo del proyecto.

Si la empresa toma debida nota de que las expectativas de los pobladores se encuentran orientadas a acceder a las oportunidades que se puedan generar a partir del proyecto que se desarrollará en su territorio -y una muestra de ello es que los comuneros, en su gran mayoría, califican de importante el primer paso de encuentro (TIPC)- entonces se acercarían a la población con mayor confianza y buscando las fórmulas que les permitan pasar del nivel de expectativa positiva inicial, a un acercamiento que logre comprender mejor estos intereses.

Entonces orientarían todos sus esfuerzos en encontrar alternativas que viabilicen su satisfacción, promoviendo así una convivencia donde la relación entre ambas partes sea, horizontal y transparente, fortalecida por un intercambio positivo de sinergias en un ambiente de confianza, credibilidad y aceptación.

Limitada intervención de los pobladores durante el taller informativo

Para propiciar un ambiente armonioso para el desarrollo del proyecto, deben superarse una serie de limitaciones, como por ejemplo motivar la participación de una gran parte de los pobladores con la expresión de sus inquietudes y no solamente la intervención de las autoridades. Actualmente ocurre que son las autoridades quienes toman la iniciativa en el uso de la palabra, cuestionando, preguntando o expresando un punto de vista que puede ser o no compartido por todos los pobladores, pero como es el representante comunal quien opina sobre el proyecto, puede generarse un discurso único y sin opción a que otros pobladores también opinen y expresen sus puntos de vista.

En opinión de los pobladores consultados, se debe promover la expresión del punto de vista de todos los participantes del taller informativo, por lo que se espera que, además de las autoridades, sean también otros pobladores quienes expresen sus puntos de vista:

Las participaciones de la población son muy pocas, con decirte que algunos dirigentes participan pero no la gran mayoría, sin embargo es escasa la participación del dirigente verdadero (poblador 9).

Los dirigentes son los que tienen que realizar las observaciones de no estar de acuerdo con lo que plantea la empresa, a mano alzada o mediante escritos realizan sus opiniones estos dirigentes (poblador 10).

Los dirigentes son los que opinan y dialogan, por cierto la gran mayoría quienes participan son mujeres, entonces las señoras están preocupadas en sus niños o tejidos, entonces al momento en que dicen se va apoyar el proyecto todos dicen si y listo (poblador 5).

Nótese que el poblador 5 expresa una opinión, no tan alentadora para él, sobre la participación de las mujeres en el taller informativo. El hecho de señalar que las “señoras están preocupadas en sus niños y sus tejidos” indica que las mujeres están presentes físicamente pero no concentradas en los temas que se exponen, debido a que no se relaciona con su práctica ni con sus intereses, por lo que estas distracciones podrían limitar su motivación para comprender los detalles expuestos del proyecto.

La presencia de las mujeres evidencia que los términos de la exposición no les dice nada, no las motiva y/o no son expresados en términos sencillos. Esto condicionaría el raciocinio no sólo de ellas sino de los demás para expresar conformidad de manera apresurada y para “salir del paso” ya que tampoco expresan de manera directa sus divergencias sobre el proyecto minero debido a no contar con mayores informes que den sustento reflexivo. La prisa, la emotividad del momento, todo esto, determinaría la decisión de otorgar conformidad sin mayor cuestionamiento al proyecto, y lo peor, sin la debida reflexión y entendimiento.

Además de la observación ya señalada, existirían también otros aspectos que limitan la efectividad de los talleres informativos. Aspectos como aquellos relacionados a la ausencia de seguimiento y verificación posterior de que se implementa el proyecto según lo manifestado durante el taller informativo. En efecto, los pobladores reflexionan sobre la necesidad de realizar seguimiento a los puntos expuestos en el taller y asumen este hecho como una falla propia de ellos y sobre el cual hacen un *mea culpa*:

[...] las expectativas son grandes, a veces el dirigente y las personas que hemos planteado alguna preocupación, hemos presentado el documento de observación, el gran error es que no hacemos el seguimiento y la empresa tampoco responde. Nosotros no estamos tras del documento para que estas conclusiones se tomen en cuenta. Se refleja pues que estamos fallando (poblador 3).

Hay voluntad expresa por parte de los pobladores para involucrarse y formar parte del proyecto desde etapas tempranas, pero a la vez son conscientes de las limitaciones que se presentan.

Las limitaciones tienen que ver con la ausencia de información y con un conocimiento insuficiente. Más que responsabilizar directamente a la empresa o a las autoridades del gobierno regional o local por tales limitaciones, ellos vienen asumiendo parte de la responsabilidad a pesar que hay factores que incluso están fuera de su alcance.

Por ejemplo las deficiencias en la comprensión obedecen a que las informaciones están elaboradas en un código occidental racionalista, lineal, abstracto, el cual no es una condición menor de inteligencia sino que es diferente (Interculturalidad, Juan Ansión) pero igual de valiosa.

Las deficiencias para asimilar algunos conocimientos relacionados con la capacidad de abstraerse o conceptualizar puede deberse a una instrucción incompleta que no favorece su comprensión lectora o su racionalidad lógico matemática por ello la necesidad de un enfoque metodológico especial e intercultural. A parte de ello también hay causas originadas por la pobreza en la que viven, donde la desnutrición se suma a las dificultades que presenta el sistema educativo, con lo cual no se obtienen las condiciones necesarias para una adecuada interpretación y asimilación de los datos e informes presentados.

Pese a ello, se puede apreciar que los pobladores no se mantienen en un estado quejoso y de lamento, más por el contrario proponen alternativas que permitan mejorar el espacio participativo esperando que estas puedan ser tomadas en cuenta, tanto por quienes elaboran las normas que regulan

estos espacios, así como por la empresa minera por ser una de las primeras interesadas en lograr consenso y entendimiento mutuo. A continuación se reproducen algunas recomendaciones de los pobladores para mejorar el taller participativo:

Debemos exigir que la empresa minera realice más talleres y tema por tema, por ejemplo si en un día tocamos del impacto que tendrá la actividad de extracción, entonces una vez bien definida las cosas, en otro taller podríamos tratar, cuál va ser el resarcimiento, así nos entenderíamos mejor (poblador 8).

Las empresas deben promover la entrevista directa con un equipo de sensibilización de conocimiento, a veces en la casa está la familia reunida y conversar sus niveles de vida, entonces se termina la entrevista en el núcleo familiar y luego se conjuga todos los esfuerzos a nivel general (poblador 5).

Que sea abierta a todos los pobladores, aunque sea nos demoremos un día más pero que sean escuchados hasta el último comunero del lugar (poblador 6).

Más agilidad en las exposiciones, cada tema con cada pregunta, cada observación con una solución, tratar que la población entienda las opiniones de las empresas sin discriminarlos por su aspecto o forma de pensar (poblador 10).

Entonces se logra apreciar que la población reclama mayor tiempo para asimilar y comprender los temas, no solo ampliar el tiempo en el cual los participantes del taller informativo hacen uso de la palabra para manifestar su punto de vista, **sino más tiempo** por parte de la empresa en el trabajo de campo que debe promover el involucramiento hasta familiar de los pobladores para con el proyecto.

Evidentemente los pobladores consideran que los aspectos tratados en el taller informativo no deben terminar con la presentación de los temas en un día específico, sino reclaman que estos temas sean abordados permanentemente en la comunidad por los representantes de la empresa.

Solo así sentirán que fueron escuchados durante el taller y que son escuchados permanentemente por que pueden consultar, exponer sus inquietudes y obtener respuestas por parte de la empresa en el momento que lo requieran. Sin embargo la implementación de estas expectativas de reuniones permanentes y visitas domiciliarias tendría que ser revisados y aprobados para ser incluidos en las normas que regulan estas actividades ya que las empresas, como también se ha observado, se limitan a ejecutar de la manera más rápida lo expresamente ordenado en la legislación del sector.

4.1.3. Aspectos de interés del poblador durante el TIPC

Según se observa en el cuadro anterior N° 4.2 se evidencia que los pobladores le asignan una considerable importancia al desarrollo de los espacios como el taller informativo; sin embargo se hace necesario profundizar en detalle los aspectos por los cuales este espacio adquiere importancia, entonces **se distinguen las expectativas e inquietudes** de los participantes, los mismos que se detallan en el cuadro N° 4.3 y que se encuentran relacionados con las expectativas que manifiestan los pobladores al calificar de importante la realización del taller informativo

Cuadro N° 4.3
Aspectos de interés de participantes del TIPC

ASPECTOS QUE LES INTERESAN MÁS	N°	PORCENTAJE
Información y comunicación	3	19%
Impactos y compensación	4	25%
Cumplimiento de normas legales	2	12%
Participación y decisiones	4	25%
Encuentro empresa y comunidad	3	19%
Total	16	100%

Fuente: Elaboración propia.

Cuando los pobladores señalan que es importante la realización del taller informativo, lo que están expresando es que a través de esta actividad pueden lograr acceder a información que les permita obtener datos relevantes sobre los procesos que la empresa ejecutará y las condiciones en que estas se desarrollarán. Con ello la comunidad muestra que existe un interés por los trabajos que se desarrollarán en su territorio comunal, pero que requiere ser interpretada por la empresa para tener en cuenta cuales son estas expectativas.

De la información obtenida la propia expresión de los pobladores que asistieron al taller informativo, señalan que los mayores aspectos de interés que se manifiestan son la de “impactos y compensación” y “participación y decisiones” ambos con 25% cada una.

La mitad de los consultados coinciden en que estos aspectos son los de mayor interés y por lo tanto la mayor expectativa de los pobladores.

Si se analiza el porqué de tales resultados, inmediatamente se observa que el primer aspecto “impactos y compensación” está directamente relacionado con el desarrollo de la actividad en sí misma, es decir con la ejecución de los trabajos mineros, en este caso en la etapa de exploración.

La preocupación por los impactos se pone de manifiesto por la asociación que se hace a las labores propias de la minería con aspectos negativos como la contaminación ambiental que afecta recursos con el agua, el suelo y el aire, así como la calidad de vida.

Sin embargo, puede darse como interpretación que también existen impactos positivos como la creación de fuentes de trabajo, la dinamización de la economía mediante el acceso a nuevos mercados con demanda generada por la llegada de nuevas personas (trabajadores/consumidores) al poblado. Si bien estos aspectos positivos son tan importantes como los negativos, el temor hacia lo no conocido es mayor, aún más si la población se encuentra influenciada por los medios de comunicación que transmiten con mayor relevancia los aspectos negativos y por ello el aspecto de “compensación” adquiere preeminencia.

Se busca una compensación para resarcir una afectación, en tal sentido y como respuesta ante los escenarios negativos que proyecta las actividades mineras en detrimento de las comunidades, los pobladores buscan conocer la forma en que se compensará por tales afectaciones para evitar perder los pocos recursos con los que cuentan. A este respecto la empresa también debe observar que la expectativa de compensación puede generarse debido a condiciones de ausencia de capital social y económico que mantiene sumida a la población a condiciones de pobreza y sin mayores oportunidades de generar condiciones que le permitan acceder al desarrollo.

Muchas veces el interés de compensación también puede ser interpretada como un fin y propósito de aprovechamiento por parte de las comunidades en su intención de obtener el máximo beneficio ante la llegada de un proyecto minero.

Si bien lo anterior puede existir como posibilidad, es importante que la empresa demuestre, con transparencia, que tiene una conducta labrada con responsabilidad social y con respeto por el entorno. Solo así generará oportunidades para transformar los temores en relaciones de confianza, reforzando positivamente las expectativas de los pobladores.

Entonces la compensación pasará a ser de una expectativa preocupante a una alternativa aceptable ante casos de impactos negativos que podrían llegar a ocurrir, ya que la actividad minera como cualquier otra actividad industrial que realiza el ser humano, no se encuentra exento de riesgos que pueden derivar en incidentes o accidentes.

Es así que los mayores porcentajes están relacionados con la preocupación de los pobladores por los impactos que puede generar el proyecto y las formas de compensación que la empresa ejecutará para evitar que tales impactos sean perjudiciales para los pobladores. Gran parte de los entrevistados consideran que los impactos y la compensación son un tema de interés principal (Cuadro N° 4.3)

[...] es necesario que la población conozca cual es el impacto y las consecuencias que va a traer una extracción minera, cuáles van a ser los grados de contaminación, que le pasará a nuestros ríos, a nuestros animales y la comida que recogemos de la tierra. Que cantidad de hectáreas serán utilizadas (poblador 3).

Para que la población tenga conocimiento del accionar de la empresa, deben estar informados del grado de contaminación que va acarrear estos trabajos y de cómo se tendrá que evitar y remediar; es necesario organizar muchos talleres para que no quede duda (poblador 7).

Otro de los aspectos que resultan de interés de los pobladores que asistieron al taller informativo está relacionado con la “participación y decisiones” entendiéndose como participación al hecho de involucrar activamente a la comunidad durante el desarrollo del proyecto minero. La participación debe traer consigo la incorporación activa de los pobladores durante el proceso de planificación, ejecución, evaluación y hasta el término del proyecto de exploración minera.

Como ya se pudo observar en capítulos anteriores, la actual legislación minera y ambiental promueve la participación de los pobladores mediante los mecanismos de participación ciudadana y pretende fomentar el entendimiento entre empresa y comunidad para tomar decisiones sobre el proyecto. Los pobladores esperan estar presentes en cada paso de decisión conjuntamente con la empresa:

[...] debemos estar presentes para tomar acciones, identificar problemas, determinar objetivos y dar solución a las demandas de la población, asegurando en todo momento que los actores tengan una relación sociable (poblador 15).

Claro que son necesarios estos talleres, para que sepamos de qué cosa va a hacer con la comunidad las empresas mineras, necesariamente está involucrada la población y no se debe actuar a espaldas (poblador 12).

Los pobladores resaltan, como importante la participación, la expectativa de las “decisiones” y el derecho a que se tome en cuenta sus opiniones y que estas sean asumidas por la empresa con el objetivo de mejorar las relaciones entre ambos posibilitando la participación comunal desde el ámbito crítico y cuestionador, y también proactiva y con iniciativas.

Cabe la posibilidad de que la empresa sienta que la comunidad puede ejercer un derecho a veto si se le empodera con capacidad de opinar en decisiones estratégicas del proyecto de exploración minera, por lo que prefiere relegar las opiniones de los pobladores y anular toda capacidad de influencia en las decisiones sobre el proyecto.

Se argumenta que las cuestiones técnicas especializadas no pueden ser tratadas por personas sin formación para ello, tal y como lo expresa el representante de la empresa minera.

[...] los comuneros tienen derecho a participar e informarse sobre el proyecto que realizaremos, pero no pueden impedir que ejecutemos los trabajos. Muchas veces las comunidades quieren vetar e impedir los trabajos y si vamos a preguntar por cada actividad que tenemos que hacer, nunca estarán de acuerdo y pondrán todos los cuestionamientos y observaciones para impedir todos los trabajos.
(representante de la empresa).

Se debe impulsar un equilibrio que permita la participación de los pobladores en decisiones importantes que involucren también los aspectos técnicos, toda vez que es el lugar donde viven y es su entorno la que está en juego. Lo cual no quita que también se orienten en aspectos como el acceso a la información clara y oportuna, así como en aspectos de contribución, responsabilidad social y mejora de las condiciones de vida mediante los proyectos que la empresa implementará. Evidentemente, la preocupación de los pobladores tiene que ver con conocer los aspectos técnicos del proyecto, entonces según la ley de información y transparencia no hay nada que ocultar. Entonces no estaría demás que se dé también esta información y otros relacionados al aspecto de desarrollo social, tan necesarios en las comunidades donde existan los proyectos.

Esto último se sostiene en concordancia a los otros dos aspectos valorados como importantes por los pobladores que asistieron al taller informativo. Estos aspectos son “información y comunicación” y “encuentro empresa y comunidad” donde el primero de ellos tiene que ver con una fluidez en cuanto a la información que se brinda desde la empresa hacia la comunidad, estableciendo canales de comunicación que se orienten en doble direccionalidad, es decir desde y hacia ambas parte y no como ocurre actualmente donde la empresa es activa en cuanto a difusión de comunicación y la comunidad resulta pasiva de escucha sin opción a replica o a revertir el proceso.

En el encuentro empresa y comunidad, los pobladores valoran el espacio que se genera mediante el taller informativo de participación ciudadana para generar lazos y establecer un contacto de relación permanente entre empresa y comunidad como una sumatoria de alianzas estratégicas.

Esta relación horizontal permitirá a ambos satisfacer sus expectativas y acceder a sus objetivos con un estilo de negociación *win-win*, es decir ganar-ganar entre ambas partes y no como ocurre actualmente y que genera conflictos sociales, pues se percibe el beneficio de solo una parte y no se muestra una transparencia en cuanto a los beneficios que pueden lograrse. Esto sólo es posible con una relación que establece vínculos de contribución, sinceramiento y relacionamiento permanente y sostenible en el tiempo.

El último aspecto valorado por un conjunto menor de los pobladores tiene que ver con el “cumplimiento de las normas legales” y para este grupo de entrevistados (12%) es en este aspecto donde recae la mayor importancia para la organización del taller informativo, reafirmando el carácter legal y formalista que establece la legislación sobre las cuestiones de control y reglamentación del proceso de laboreo minero, sin tomar en consideración el carácter inclusivo del proceso participativo.

Es importante actuar en cumplimiento de la ley pero según opinan los participantes no resulta suficiente para generar confianza en la comunidad.

Este aspecto tendría como limitante que la organización del taller se da únicamente por cumplimiento de ley, con lo cual la empresa estaría cumpliendo con sus obligaciones, restringiéndose únicamente al aspecto normativo. Esta situación limita mucho las otras posibilidades y alternativas ya revisadas y no permite construir consensos de largo aliento en la relación entre empresa-comunidad para brindar sostenibilidad al desarrollo del proyecto y paralelamente oportunidad de desarrollo para la comunidad.

Se establece entonces un conjunto de preocupaciones y prioridades que los pobladores esperan puedan ser abordados en el taller informativo y con ello ratifican su importancia, ya que estos temas se encuentran directamente vinculados con las expectativas que mantienen con relación al proyecto minero.

4.1.4. Utilidad del TIPC según el poblador

Luego de la revisión de la importancia del taller informativo y los aspectos de interés que señala el participante sobre la actividad, se puede concluir que tal evento es útil y que el poblador lo reconoce así desde su punto de vista, debido a la importancia y el interés que se hace manifiesto según las descripciones anteriores.

Entonces existe un reconocimiento sobre la importancia del taller informativo, relacionados a la expectativa de los pobladores de la comunidad sobre aspectos que son de su interés y preocupación inmediata, pero una cosa puede ser la valoración de la importancia asignada al espacio participativo y otra muy distinta es la percepción en cuanto a la utilidad del mismo espacio y que es expresado por los pobladores que participaron del taller y cuyos resultados son percibidos como satisfactorios para la empresa.

Entonces cabe examinar la utilidad del espacio participativo desde el punto de vista de los asistentes al evento y allí se observa que la percepción no resulta tan favorable al taller informativo.

Si se revisa la información sobre la percepción de utilidad del TIPC que expresa el poblador, se observa que muy contrariamente al aparente estado de aceptación y validación del taller, la utilidad del mismo se pone en cuestión debido a que un grupo importante de los pobladores considera que el espacio participativo es “poco útil” (25%) o “nada útil” (19%), según los resultados obtenidos y que se observan en el cuadro N° 4.4.

Cuadro N° 4.4
Utilidad del taller informativo

CALIFICACION	N°	PORCENTAJE
Muy útil	3	19%
Útil	6	37%
Poco útil	4	25%
Nada útil	3	19%
Total	16	100%

Fuente: Elaboración propia.

Pese a que un porcentaje importante de pobladores asignan poca o nada de utilidad al taller informativo, el grupo de participantes que consideran que el taller es “útil” (37%) o “muy útil” (19%) sigue representando una opinión mayoritaria, postura que continua acorde a quienes sostiene que el taller es importante y que contiene aspectos de interés de los comuneros cuando el proyecto minero toca sus puertas y se instala en sus territorios.

Entre los factores que se consideran para validar el taller informativo como “útil” se encuentran aquellos aspectos que valoran la importancia y los aspectos de interés ya revisados. Es importante reconocer también en este punto de vista de la mayoría de entrevistados, el hecho que los pobladores siguen apreciando positivamente los procesos y considerando la utilidad del espacio participativo.

La valoración favorable de los espacios de encuentro, aclaraciones y acuerdos se hace presente, pese a que los impactos tienen sus percepciones o cargas negativas, señalado por algunos como perjudiciales. La mayoría de los pobladores confían en los aspectos positivos que se desprenden del proyecto minero.

Vale la pena revisar el porqué algunos consideran la inutilidad del taller informativo, esta opinión puede fomentar el clima adverso y conflictivo que se observa en diversos proyectos mineros. Estas consideraciones negativas o pesimistas del taller informativo se encuentran relacionados con aspectos que no contribuye a brindar alternativas de solución ante las preocupaciones señaladas por los pobladores que participaron del taller.

Se presenta entonces la percepción de limitación sobre la utilidad del taller debido a que su ejecución responde, entre otros factores, básicamente al cumplimiento de los procedimientos legales, cuando los pobladores tienen diversas expectativas que no van, necesariamente, acorde con lo establecido en las normas que regulan el desarrollo de esta actividad. La empresa debe tener la agudeza necesaria para comprender que el proceso participativo y de relacionamiento entre comunidad-empresa va mucho más allá que el simple cumplimiento de las formalidades legales. La población hasta este punto sigue siendo tolerante y permisible con el proyecto, hecho que debe valorar tanto la empresa como los entes del Estado que norman y regulan el sector.

Según se observa en el Cuadro N° 4.4, la percepción de los pobladores se torna pesimista cuando se plantea sobre las posibilidades del taller informativo como un espacio de utilidad para lograr satisfacción en cuanto a expectativas e inquietudes de los participantes.

Muchos consideran que el espacio participativo se limita al cumplimiento de las normas establecidas, siendo su ejecución un aspecto formal y cuyas consideraciones e informaciones expuestas no podrán ser modificadas; así como tampoco podrán ser asumidas por la empresa aquellas recomendaciones y observaciones que presentan los participantes.

Por otro lado aquellos quienes respondieron que el taller informativo es “útil” (38%) y “muy útil” (19%) (Cuadro N° 4.4) expresaron sus opiniones orientados a las posibilidades y limitaciones que ofrece este espacio como una forma de promover la participación de la comunidad en relación al proyecto minero.

Pese a que se considera que el taller es útil, se evidencia la percepción de que tal utilidad está relacionada al cumplimiento de las expectativas de la empresa, por lo tanto para que el espacio participativo pueda ser aprovechado por la comunidad, se debe superar diversas limitaciones como la falta de preparación y desconocimiento, de un número mayoritario de pobladores, de los temas a tratar y por tales dificultades los pobladores asumen mayor utilidad del espacio participativo a favor de la empresa.

Se considera como limitante también a la brevedad de las intervenciones por el tiempo que se otorga a los participantes para exponer sus opiniones, ya que el poco tiempo (tres a cinco minutos) no permite a los participantes desarrollar las ideas ni formular recomendaciones. Otra limitante viene a ser la presentación de un número reducido de pobladores que intervienen para opinar sobre el proyecto; en algunos casos la opinión de toda la comunidad se expresa en la presentación del punto de vista de las autoridades, es decir, las autoridades hablan por todos los pobladores, con la posibilidad de no expresar todas las inquietudes ni puntos de vista.

Estas limitaciones se observan mejor si se reproducen las consideraciones expuestas por los participantes del taller informativo. Algunas de estas limitaciones tienen que ver con el tiempo que se asigna a los pobladores para expresar su opinión:

El tiempo de leer las informaciones, entender las exposiciones, se dificulta cuando las exposiciones se realizan rápidamente, nos olvidamos de los contenidos y lo dejamos pasar (poblador 11).

En el taller que asistí, observé que la participación de la comunidad es limitada y muchas veces se quedan dirigentes o pobladores sin expresar sus ideas, entonces esto preocupa porque la empresa no escucha cual será el problema a futuro (poblador 6).

Participar con coherencia de las personas que hacen el uso de la palabra, pero hay otras que hablan y hablan pero al final no se les entiende nada, eso sí solo tenemos minutos para presentar nuestras propuestas (poblador 14).

Los lineamientos para el desarrollo del taller informativo son dispuestos por la normativa legal (MEM 2008: D.S. 028) y no podrán ser modificados ni incorporados aquellos aspectos no contemplados. Se genera así la percepción que el espacio participativo ocurre como un acto de poca utilidad para los intereses de los comuneros. El Cuadro N° 4.5 da cuenta del punto de vista de los pobladores que respondieron que el taller es poco o nada útil, señalando los motivos para tales consideraciones:

Cuadro N° 4.5
Por qué es poco o nada útil el taller informativo

OPINION DE LOS POBLADORES	N°	PORCENTAJE
Es un acto formal para cumplir con la norma	3	19%
Es un espacio donde no se asumen compromisos	2	13%
No permite modificar lo establecido por la empresa	2	13%
Total	7	44%

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro N° 4.5 muestra los factores que lleva a los pobladores que participaron del taller informativo a considerar poco o nada útil a este espacio. Entonces una mayoría de quienes consideran inútil el taller lo valoran de esta manera debido a que esta actividad se realiza como “un acto formal para cumplir con la norma”(19%), es decir, la empresa va en busca de la participación e intervención de la población únicamente por ser un requisito para el cumplimiento de las normas que la empresa debe cumplir para lograr la conformidad de las autoridades sectoriales, tanto para la aprobación del estudio de impacto ambiental, así como las normas de participación ciudadana para el sector minero.

Entonces todo acto relacionado a la organización del TIPC, así como la información entregada y los aspectos relevantes para la empresa, no son necesariamente relevantes para los pobladores de la comunidad aledaña, quienes participan motivados por incentivos que otorga la empresa para reconocer su asistencia, pero sin considerar sus expectativas e intereses.

Por lo tanto el poblador tiene consciencia de la inutilidad del espacio para sus propias expectativas, pero participa por algún obsequio que la empresa otorga, por ello no faltará quienes califiquen de nula utilidad el evento, ya que su participación y presencia no modificará ni cambiará nada lo establecido por la empresa.

Otro aspecto que se observa por parte de los pobladores que valoran el taller informativo como poco o nada útil tiene que ver con aquellos que consideran que este es un “espacio donde no se asumen compromisos” (13%) entendiendo por compromisos a las expectativas de los pobladores quienes aspiran a obtener beneficios por el desarrollo de los trabajos de exploración minera o a obtener compensaciones por afectaciones e impactos negativos que pudieran generarse por estos trabajos.

En este punto se llega a observar que existe una interpretación errada de los objetivos que conducen a la elaboración del taller informativo, debido a que su realización obedece únicamente a brindar información y no al establecimiento de acuerdos y compromisos que la empresa deba asumir a petición de los pobladores.

Este hecho reforzaría la percepción sobre la inutilidad del espacio participativo, según se observa en la siguiente opinión del poblador:

Estos talleres son importantes pero si la empresa no nos dice cuál será su apoyo y en que nos apoyará entonces para que nos reunimos, si no asumen ningún compromiso no hacemos más que perder el tiempo. Para la empresa todo está de acuerdo y ellos se van contentos porque tienen sus permisos, pero para la comunidad nada cambia por que al final es lo mismo (poblador 14).

Entonces en este punto convendría la revisión de la norma, mientras tanto corresponde a las autoridades sectoriales orientar adecuadamente a la población sobre los alcances del taller informativo ya que esta actividad se constituye únicamente como un espacio de información y absolución de consultas, pero no considera que la empresa deba asumir compromisos para atender las expectativas y solicitudes de los pobladores.

Si la expectativa del poblador durante el taller es que la empresa asuma ciertas obligaciones, entonces se parte de una pretensión errada de las perspectivas de la comunidad, por lo que no se logrará la satisfacción y conformidad al final del evento.

Refuerza también esta percepción el hecho que un grupo de pobladores considera que durante el taller informativo “no se permite modificar lo establecido por la empresa” (13%) asumiendo que es la empresa la que dispone y establece los mecanismos y procedimientos para la realización de la actividad participativa.

Según la percepción del poblador, es la empresa la interesada en organizar el taller informativo, además de ser quien realiza la exposición y la que se beneficia con el cumplimiento de la actividad para acceder a los permisos y autorizaciones que permitan desarrollar el proyecto minero.

Entonces todo lo actuado gira en torno a las expectativas e intereses de la empresa, con el aval de la autoridad sectorial, que si bien preside la mesa, no puede apartarse de los aspectos dispuestos en la normativa legal. Aquí nuevamente se evidencia un error de percepción en cuanto a los fines y objetivos que persigue el desarrollo del taller informativo, siendo esta una actividad informativa dispuesta en las normas y que la empresa debe cumplir, pero el desconocimiento del poblador de esta condición, lo induce al error de percepción, reforzada por la ausencia de explicación de estos aspectos, previamente al inicio de la reunión informativa.

4.2. LA OPINION DE LOS POBLADORES SON TOMADAS EN CUENTA DURANTE EL TIPC ¿QUE PERCIBEN ELLOS?

En el punto anterior se logró observar el grado de utilidad que los pobladores asignan al taller informativo y si bien existe un porcentaje que considera poco o nada útil al espacio participativo, también existe otro porcentaje que, pese a las limitaciones observadas, reconoce el valor y la utilidad de este espacio que permite la interacción entre empresa y comunidad.

Y como en todo proceso comunicativo, se espera que el taller informativo sea practicado como un espacio que posibilite la oportunidad de participar, donde la comunidad pueda informarse y a la vez opinar sobre los aspectos de preocupación ambiental que genera el proyecto minero, pero superando el papel que hoy en día asumen los pobladores, en el sentido de ser receptores pasivos de los mensajes entregados por la empresa.

Por consiguiente se espera que la empresa tome en cuenta y asuma las opiniones que los participantes expresan, tanto en recomendaciones que se formulan para mejorar los aspectos relevantes del proyecto con el propósito de disminuir los impactos, así como asumiendo las observaciones que se manifiestan en las diferentes etapas posibles de ser corregidos por los promotores del proyecto.

Por tal motivo la investigación busca también conocer de propia versión de los participantes del taller informativo si consideran o no que sus opiniones fueron tomadas en cuenta o influyeron de alguna forma para la elaboración final del Estudio o Declaración de Impacto Ambiental que luego la empresa presentará a la autoridad sectorial para su aprobación.

Debido a que el hecho de participar implica 'formar parte de' o involucrarse en todos los aspectos posibles, partimos desde la necesidad de tomar en cuenta todas las opiniones expresadas durante el taller, aunque en apariencia puedan presentarse como irrelevantes o expresados bajo ausencia de conocimiento, resulta importante que la empresa y las autoridades sectoriales presten atención a todos los comentarios vertidos por los pobladores.

Bajo esta premisa, prestamos atención al punto de vista señalado por los participantes en cuanto a su percepción de si durante el espacio informativo, sus opiniones fueron o no tomados en cuenta. En ese sentido los resultados que se presentan en el Cuadro N° 4.6 reflejan que existe un porcentaje importante de pobladores que participaron del taller informativo quienes consideran que sus opiniones "no siempre" son tomadas en cuenta (38%) y otro grupo importante considera que sus opiniones "nunca" fueron tomadas en cuenta (31%).

Quienes si consideran que sus opiniones son tomadas en cuenta “siempre” y “casi siempre” en total suman 31%, es decir solo un tercio considera que sus opiniones son tomadas en cuenta, mientras un considerable 69% considera que no es así.

Cuadro N° 4.6
Sus opiniones son tomadas en cuenta

Siempre	3	19%
Casi siempre	2	12%
No siempre	6	38%
Nunca	5	31%
Total	16	100%

Fuente: Elaboración propia.

Estos resultados muestran que existe una expectativa no satisfecha debido a que los pobladores que asistieron al taller informativo sienten que sus opiniones no fueron tomadas en cuenta, por lo que se genera una condición más que incrementa la desconfianza sobre el espacio participativo, así como se refuerza la sensación de inutilidad del evento, dado que al no sentirse escuchados o que sus opiniones no se tomaron en cuenta, entonces asumirán posturas de desconfianza y objeciones al proyecto.

Existe la percepción de que las opiniones de los pobladores no son tomadas en cuenta, entonces buscamos mayor reflexión para conocer porque creen que sus opiniones deberían ser tomadas en cuenta y encontramos que los participantes del taller consideran que se les debe escuchar porque ellos conocen mejor la realidad en el que viven, además del derecho que les asiste de ser escuchados cuando se tomarán decisiones sobre el entorno en el que habitan.

Llama la atención una respuesta expresada por un poblador, cuando se le consulta por qué cree que sus opiniones deben ser tomadas en cuenta y él responde lo siguiente:

Es la única oportunidad que tenemos los dirigentes en exponer las observaciones que nuestra población tiene, después de éstas reuniones ni sabemos cómo estará el proyecto, son únicas las oportunidades que se presentan (poblador 9).

Entonces los pobladores que participaron del taller informativo asisten con expectativas de obtener información que les permita conocer detalles del proyecto de tal forma que puedan participar opinando sobre aspectos relevantes, especialmente con respecto al proceso de relacionamiento social y buscando respuestas que permitan orientar sus preocupaciones sobre los impactos negativos que podrían generarse.

Sin embargo, si los pobladores consideran que sus opiniones no fueron tomadas en cuenta, entonces ven lejanas las posibilidades de formar parte del proyecto y se convertirán en espectadores lejanos, sin mayor acceso a información actualizada y por el contrario, conforme avanza el desarrollo del proyecto, disminuye el flujo informativo y comienzan a ganar terreno los rumores, afectando la credibilidad y acentuando la desconfianza sobre el proyecto.

El taller informativo es el espacio ideal para conocer las expectativas de la comunidad, pero si la empresa no presta atención a las inquietudes de los pobladores y se concentra únicamente en exponer y no en escuchar, entonces se presentarán barreras a la comunicación y por lo tanto se incrementarán las posibilidades de rechazo a las actividades del proyecto de exploración minera. Se sugiere entonces un acompañamiento permanente por parte de la empresa en su relación con la comunidad.

Cuando el participante menciona que es la única oportunidad que se tiene para exponer las observaciones, implícitamente está manifestando su reclamo por que los espacios para compartir información y absolver dudas sobre el proyecto son limitados, escasos y mínimos en cantidad. Esto puede ser debido a que la norma exige un número mínimo de talleres convocados y la empresa se limita a su cumplimiento sin ampliar los espacios participativos.

Lo ideal, según se entiende de lo dicho por el participante, es que estos espacios se desarrollen con mayor frecuencia de lo contrario se refuerza la idea señalada por el entrevistado que cada taller participativo se constituye en única oportunidad para exponer inquietudes y manifestar preocupaciones que la empresa debe tomar en cuenta.

Si no se logra la tranquilidad y la confianza de los pobladores sobre el proyecto a implementarse, entonces la duda, las preocupaciones y la desconfianza en general pueden derivar en otro tipo de reacciones como el rechazo al proyecto, incluyendo el uso de la fuerza para evitar el desarrollo de la actividad minera. Entonces se generan todas las condiciones para un conflicto que luego enfrentará a la comunidad contra la empresa y de donde es seguro ambas partes terminarán siendo afectadas, tanto la comunidad en tranquilidad, seguridad y convivencia armónica; así como la empresa en cuanto a las inversiones y proyecciones realizadas.

Otro de los aspectos que se busca conocer en este punto está relacionado con la confianza que llega a tener el poblador para romper la barrera del temor y el silencio, para atreverse a expresar su punto de vista en el taller informativo. Recordemos que existe desconfianza, limitaciones y hasta desconocimiento por los temas expuestos, por lo que muchos no se atreven a opinar. Las siguientes manifestaciones son muy claras al respecto:

Si expresas tus ideas pero con mucha presión de la población, hay miedo a equivocarse y ser callados por los mismos pobladores, el dirigente con mucho valor presenta sus observaciones y espera que sean tomados en cuenta (poblador 12).

Aunque mal hablado yo expongo los sentimientos de la población, aunque se rían después de mí pero yo doy a conocer mi sugerencia, no como otros pobladores que detrás te dicen muchas cosas, pero en el momento no dicen nada (poblador 14).

Es que tienes que manifestar tus observaciones sí o sí, de que sirve que solo vamos a escuchar y no observar las exposiciones, si no están acorde a la realidad tienes que decirles de frente (poblador 16).

Entonces no se puede alegar indiferencia o falta de entendimiento para limitar la participación o no fomentar el involucramiento de los pobladores con el proyecto minero, partiendo desde el taller informativo con miras a generar un espacio que permita mayor interacción.

El hecho de que el participante pueda atreverse a hablar ante la presión, con el temor de equivocarse o de sentir la burla por sus expresiones no es una limitante cuando existe de por medio preocupaciones por el impacto que puede generar el proyecto en el entorno de la comunidad.

Por tal motivo puede entenderse incluso como una obligación por parte de los pobladores el hecho de participar durante el taller informativo, esperando así evitar futuros problemas y conflictos por no haber expresado y manifestado su punto de vista u opinión durante el espacio participativo.

Resultan de quedarse callados los conflictos, los malos entendidos, los problemas, porque en su oportunidad debieron hacer sentir su presencia o incomodidad y no aparecer cuando surgen efectos todavía en la población (poblador 12).

Se observa la preocupación de los participantes del taller sobre la necesidad e importancia de expresarse para buscar consensos que eviten problemas futuros. Se considera que ante el silencio y la ausencia de opinión sobre las preocupaciones y temores de los comuneros en cuanto al desarrollo del proyecto minero, se generan todas las condiciones que pueden desencadenar en conflictos, en este sentido corresponde también a la empresa tomar en cuenta las opiniones y así generar las condiciones que permitan entendimientos y consensos que desemboquen en confianza, evitando conflictos que entorpezcan el desarrollo de las labores de sus proyectos.

Entonces existen todas las condiciones para generar factores concordantes entre ambas partes, por un lado la comunidad que busca participar con sus opiniones y por el otro la empresa que busca desarrollar su proyecto en clima de paz social, sin embargo y pese a los buenos deseos de ambos, los conflictos siguen presentándose, muy a pesar de la voluntad de ambos de no generarlos ni provocarlos.

Por lo tanto conviene identificar aquellas deficiencias que no permiten el entendimiento y sobre todo el diálogo mutuo, partiendo desde la percepción del poblador para resolver sus inquietudes y posibilitando acciones que fomenten confianza.

Si existe voluntad de entendimiento y apertura a la información por parte de los pobladores y si la empresa quiere el mejor escenario posible para el desarrollo de sus proyectos, se debe reflexionar en las motivaciones que generan tales conflictos. La siguiente opinión puede ilustrarnos al respecto:

La gente sale descontenta, me parece que estos talleres son con anticipación trabajados, para que la población pueda aprobar a las buenas o malas, pueda tener conocimiento y finalmente se valide sin mayor observación de parte de los dirigentes o líderes comprometidos en sus comunidades (poblador 7).

Aquí se revela el aspecto de la desconfianza como un elemento presente entre los pobladores con relación al proyecto minero. La desconfianza lleva al poblador a sospechar que existen acciones que son considerados como negativos por que buscan influenciar en la opinión de los demás pobladores. Mencionar que los talleres informativos “son trabajados con anticipación” señala la idea que no interesan las preocupaciones o los impactos que el proyecto pueda generar, ya que la conclusión del taller será la aprobación, de todas maneras, del proyecto.

Al considerar forzada la aprobación (a las buenas o malas) del proyecto en la comunidad, entonces el factor de desconfianza se hace presente junto a los demás factores ya revisados como la ausencia de seguimiento a los procesos, la limitada utilidad del espacio participativo, las deficiencias para asimilar los temas tratados y otras preocupaciones que, al no ser resueltas o atendidas adecuadamente, generan todas las condiciones para derivar en los conflictos que dieron y dan motivo a la presente investigación.

En opinión de los participantes, el taller informativo sería el espacio oportuno para conocer el impacto de los trabajos, donde se expliquen los detalles de las actividades previstas, incluyendo información relevante para cada poblador como la cantidad de hectáreas de su propiedad que serán utilizadas por el proyecto o el uso de fuentes de agua o la disponibilidad de las tierras que afectarán las actividades agrícolas, además de los planes de la empresa para controlar y mitigar tales impactos.

Durante este espacio los pobladores sienten que deberían opinar y ser escuchados, pero como ya observamos, la sensación es que por el contrario, una mayoría siente que sus opiniones no fueron tomadas en cuenta, con lo cual se pierde la oportunidad de construir esfuerzos que permitan el entendimiento mutuo y ante esta debilidad se abre paso el incremento de la desconfianza y la sensación de hechos consumados a favor de la empresa.

Conscientes que toda labor industrial trae consigo impactos significativos al medio ambiente, los pobladores manifiestan su preocupación por los impactos negativos que podrían generarse afectando los recursos hídricos, el suelo y el aire de su comunidad, por lo que esperan que la empresa explique las formas de compensación y las formas de remediación luego de realizadas las actividades, tanto en la etapa de exploración, así como en una futura explotación.

Existe entonces una oportunidad, hasta ahora no aprovechada, con relación a tomar en cuenta las opiniones de los participantes del taller informativo que la empresa debe considerar. Solo si los pobladores consideran que sus opiniones fueron tomadas en cuenta, consentirán y aprobarán el proyecto, de lo contrario se generan todas las condiciones para el rechazo y la negativa hacia el proyecto.

4.3. OPINIÓN DE LOS POBLADORES SOBRE LA INFORMACIÓN QUE RECIBEN DURANTE EL TIPC

En este punto se observan los resultados obtenidos con relación a la percepción que manifiestan los pobladores sobre la información que reciben durante el taller informativo.

Como ya se logró mencionar, durante el desarrollo del taller es la empresa, en cumplimiento de las normas, la que se dedica a brindar información y a explicar los detalles y aspectos significativos de las labores de exploración minera que desarrollarán. En este sentido, es importante que la información llegue con la mayor claridad posible y sea de fácil comprensión por parte de los pobladores, quienes además no tienen todos los elementos de juicio necesarios para asimilar adecuadamente los mensajes expuestos.

Sin embargo quienes participaron del taller informativo consideran que durante la actividad no se toma en cuenta la participación ni las expectativas de la comunidad, en el sentido que solo se transmite la información en una sola dirección, desde la empresa hacia la comunidad, pero no en sentido contrario, dejando la percepción que la empresa no estaría interesada en escuchar o reflexionar sobre las opiniones que se expresan.

No considerar la participación de los pobladores en el proceso de desarrollo del proyecto, brindando información y atendiendo permanentemente las expectativas e inquietudes, puede ser interpretado por los pobladores como una muestra de falta de respeto al vecino que los acoge en su territorio, sin involucrarlo, desde el punto de vista social, como parte importante del proyecto.

Al respecto, las empresas mineras pueden presumir que el grado de complejidad de las actividades pueden ser difícilmente comprendidas por los pobladores, según nos da a entender el representante de la empresa:

Explicar los procesos de trabajo no es sencillo ya que tienes que tener cierta base y formación para comprender las formulas y los indicadores que establecen los límites permisibles sobre los que trabaja la empresa y que se encuentran establecidos en la Ley (representante de la empresa).

Sin embargo los pobladores manifiestan interés y predisposición para determinados temas y esperan que estos puedan ser abordados durante el espacio participativo.

Para mí estos talleres te ayudan a conocer más del tema ambiental, para exigir a la empresa cumpla con su responsabilidad social, temas como desarrollo de la población beneficios sociales, educativos, económicos que se dará después (poblador 14).

Entonces existe una sobre expectativa para acceder a datos e informes que, incluso, no se encuentran contemplados en la norma de participación y de aprobación de los estudios ambientales.

No se debe perder de vista que el proceso de aprobación de los estudios de impacto ambiental requieren del cumplimiento de los procesos de participación y consulta regulada para el sector minero y donde se exige que la empresa informe oportuna y adecuadamente a las poblaciones del área de influencia del proyecto minero sobre los aspectos de impacto y su mitigación, así como aspectos propios del desarrollo del proyecto y de la línea de base inicial que luego se reportará al ministerio respectivo.

Sin embargo el poblador tiene por expectativa que durante el taller se hable también sobre los beneficios sociales, los beneficios de índole educativa y económica que puede ser el motor que dará impulso a las oportunidades que tanto esperan para mejorar sus condiciones de vida.

Hay expectativas no previstas en el ordenamiento legal pero que se mantienen presentes en las inquietudes de los pobladores, éstos al no ver satisfechas estas expectativas, asumirán posturas de reacción, de enfrentamiento o de rechazo hacia el proyecto, debido a la indiferencia legal con que se asumen los puntos o aspectos que para ellos es de mucho interés.

Se generan así todas las condiciones para que el conflicto pueda escalar. Entre los principales argumentos para explicar los conflictos mineros se encuentran la desinformación y manipulación de la población por parte de grupos interesados que intervienen para impedir el desarrollo de los proyectos, sin embargo a razón de los resultados expuestos, se observa que es justamente la información un aspecto valorado y reclamado por los participantes. Con adecuada información y cumplimiento de los acuerdos y con que atiendan las expectativas más allá del aspecto legal, la empresa puede generar confianza en los pobladores, fortaleciendo el espacio de encuentro e interacción entre ambos actores.

Otro de los factores que puede contribuir a la generación de confianza en los pobladores que asistieron al taller informativo está relacionado con la opinión que tienen sobre la calidad de la información expuesta por los representantes de la empresa durante el espacio participativo. La información difundida durante el taller contiene mensajes que pueden orientar la opinión del poblador, favoreciendo o limitando el proceso de generación de confianza.

Se debe tomar en consideración que por calidad se entiende a la sencillez y la claridad con que se presentan los datos para facilitar su asimilación y comprensión por parte de todos los asistentes, desde los más preparados hasta los que no tuvieron oportunidad de acceder al sistema educativo y por lo tanto padecen limitaciones de entendimiento.

Entonces podemos concluir que tanto la información, así como la claridad de estos datos son muy relevantes en cuanto al proceso de generación de confianza que la empresa espera obtener por parte de la comunidad, permitiéndose así el desarrollo del proyecto en un ambiente armonioso y para lograr esto se debe tomar en consideración también las expectativas y preocupaciones de los pobladores.

4.3.1. Opinión sobre los materiales entregados durante el taller informativo

En este punto también se examina la opinión de los participantes para conocer su punto de vista sobre los materiales entregados durante el taller informativo, ya que la empresa elabora una serie de documentos que entrega a cada participante como una forma de reforzar aquello que se presenta durante la exposición.

Estos materiales contienen datos técnicos sobre el proyecto como son el inventario de recursos de flora y fauna; la descripción de los trabajos a realizarse y la estimación de los impactos a generarse y su forma de control o mitigación.

En algunos casos se presentan cuadros con cifras que indican los valores máximos y mínimos de concentración en diferentes elementos como el suelo, el agua y el aire. Se puede acompañar esta información también con algunas imágenes fotográficas o dibujos que permitan mejor comprensión de los aspectos detallados durante la exposición. Algunos ejemplares entregados pueden ser fotocopias de informes que serán presentados a la autoridad sectorial mientras que otros tienen mayor cuidado en la elaboración del contenido para su mejor aprovechamiento.

Los materiales entregados durante el taller informativo también fueron motivo de consulta a los pobladores que participaron del espacio informativo para conocer su punto de vista y valorar el aporte de estos al momento de reforzar los contenidos explicados durante el espacio participativo. Las expresiones que se presentan a continuación son una muestra de la opinión que tienen los pobladores sobre estos materiales:

El caso es el siguiente, en este material informativo podemos mencionarles que el dos hasta el cinco por ciento podemos haberle dado lectura a este material de trabajo, la mayoría de las damas muchas veces son iletradas, no tienen la capacidad de entendimiento respectivo (poblador 2).

Las informaciones que nos dan en los talleres muchas veces lo hacen al instante o sea mientras nosotros estamos sentados escuchando las exposiciones ahí se reparte lo que se está exponiendo, también encontramos que hablan palabras desconocidas nosotros nos miramos unos a otros diciendo que significa esto (poblador 6).

Los talleres deben de contener información clara y precisa, los documentos que se presentan son varias hojas que no podemos leer rápidamente mientras uno está comprendiendo un determinado tema, el expositor ya está en otro, entonces eso dificulta nuestra comprensión. La información con palabras técnicas, porcentajes complicados, no son claras o entendibles para la población que asiste (poblador 8).

Las opiniones de los pobladores valoran la importancia de poner atención a los aspectos y detalles que les permitan comprender aquellos datos e informaciones que se entregan como material de apoyo durante el taller participativo.

Sin embargo la preocupación de los pobladores radica en la capacidad de comprensión de personas iletradas, que en la mayoría de los casos son mujeres, y cuya condición no les permitirá expresar su punto de vista, con lo cual el taller se volvería excluyente para estos participantes sin tener opciones de expresarse durante el evento.

También se evidencia el caso de personas que cuentan con la capacidad de lectura pero que presentan problemas para entender determinadas palabras, especialmente aquellas que provienen de la jerga específica de las especialidades que tienen a su cargo la elaboración de estos materiales entregados a los participantes.

Corresponde a la empresa, y también a las autoridades sectoriales, tomar en cuenta este tipo de observaciones para elaborar los materiales de manera didáctica, que permita ser útil tanto para el letrado con palabras sencillas y de fácil comprensión, así como también para el iletrado con dibujos y figuras que expliquen los mensajes que se presentan en el taller.

Otro aspecto que se desprende de la opinión de los pobladores que participaron en el taller está relacionado con la oportunidad y la cantidad de información que se entrega durante el evento informativo. Aquí se evidencian dos casos que deben ser tomados en cuenta para mejorar el proceso de brindar información y entregar los materiales de apoyo durante el evento.

El primer caso está relacionado al momento en el que se reparte el material informativo durante la actividad, es decir la oportunidad en la que se entregan estos. Los participantes señalan que los materiales repartidos cuando las exposiciones ya se encuentran en desarrollo, interfieren con la atención que otorga el poblador a la presentación que se viene dando, por lo que estos materiales deberían entregados con anticipación para que se vaya leyendo y entendiendo con tiempo.

El solo hecho de tener que prestar atención, tanto a la exposición así como a la revisión del material que acaban de entregar, genera distracción y conduce a la gente a perder la concentración generándose una barrera para el entendimiento, complicándose más si la persona tiene limitaciones para la correcta asimilación de lo expuesto. El desconcierto por no comprender lo que se viene explicando puede derivar en frustración y desconfianza.

El segundo caso tiene que ver con la temporalidad con la que se comparte la información en los materiales de apoyo para la exposición del taller informativo. Al respecto un participante señala: “Yo pienso debe ser con anticipación a todas las autoridades de 15 a 20 días para que nosotros realicemos los análisis a profundidad “(poblador 3).

Entonces la expectativa se da por el interés de acceder a la información con mayor anticipación, incluso mucho antes de la fecha de realización del taller informativo, seguramente con el objetivo de conocer previamente los datos e informaciones que se presentarán, para preparar los argumentos y formular preguntas que permitan abordar todos los puntos que generan preocupación de los participantes.

En atención a la expectativa señalada, la norma prevé la entrega de resúmenes del expediente donde constan los detalles del Estudio de Impacto Ambiental para conocimiento de las autoridades locales en las jurisdicciones donde se desarrollarán los proyectos mineros.

El cumplimiento de la norma sobre la entrega de esta información (MEM 2008: R.M. 304, art. 2, numeral 2.1) facilitaría el proceso de concertación. Es muy probable que una vez concluidos los plazos para la elaboración de los estudios ambientales, un ejemplar completo de estos se encuentren en las municipalidades distritales y de centros poblados, así como también en los locales de las comunidades del ámbito de influencia del proyecto.

Sin embargo, la población reclama sencillez y accesibilidad a la información escrita entregada como parte del taller participativo, por lo que debe resultar más que desalentador el tener que revisar muy ligeramente el expediente completo del estudio de impacto ambiental, siendo el mismo un tema de fundamental importancia.

Además se tiene acceso al documento una vez concluida la fase de elaboración del estudio y para los talleres informativos que se realizan en etapas de preparación del estudio ambiental no se cuenta con información para ser compartida previamente a la realización del espacio participativo.

Se presenta entonces una oportunidad para promover alternativas que mejoren la calidad y calidez de la información entregada en los talleres participativos, así como también para mejorar la oportunidad y los plazos de entrega, tanto el día del evento, así como en días previos a su realización.

4.3.2. Opinión del poblador sobre el grado de satisfacción que le brinda el TIPC

Es posible que la mayoría de los asistentes al taller informativo hayan expresado su satisfacción con la información recibida por que sí dan cuenta de los temas tratados. Cuando se preguntó a los grupos focales, si recuerdan los temas tratados durante el taller, una gran mayoría recordó los temas sobre el medio ambiente, la contaminación, los impactos ambientales, el área de afectación por el proyecto, y los beneficios económicos que derivarán de la ejecución del proyecto.

Estos temas son de interés, preocupación y necesidad de los pobladores de la comunidad, tanto para conocer los detalles de las actividades del proyecto, así como para estar prevenidos y en alerta ante casos de posible impacto negativo hacia su medio ambiente. En tal sentido la adecuada comunicación de la información durante el taller debería promover un clima de confianza y atenuar los temores pre existentes, disminuyendo los temores y fortaleciendo los aspectos positivos del proyecto, tanto en aspectos ambientales y sociales.

Por ello se debe buscar la satisfacción y conformidad de los participantes ante la información expuesta, ya que para generar confianza se debe asegurar que los mensajes enunciados fueron asimilados por quienes pueden sentirse vulnerables o afectados.

En este contexto se ha buscado conocer las opiniones de los participantes del taller informativo para que señalen el grado de conformidad y satisfacción que dejó en ellos la información expuesta durante el desarrollo de la actividad participativa.

Los resultados del grado de satisfacción obtenido se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4.7

La información del TIPC le permite estar:

Bien informado	3	19%
Informado	6	37%
Poco informado	5	31%
Nada informado	2	13%
Total	16	100%

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que un porcentaje mayoritario se considera “bien informado” (19%) o “informado” (37%), es decir, asumen que la información fue clara y bien asimilada; por el contrario, aquellos que luego de participar en el taller informativo señalaron que quedaron “poco informados” (31%) o “nada informados” (13%) si bien son un número en porcentaje menor que los bien informados, constituyen un poco menos de la mitad del total entrevistado, por lo tanto podríamos concluir que existe un número importante de participantes del taller (casi la mitad) que sienten que no encuentran satisfacción ni conformidad sobre la información difundida en el espacio participativo

Según observamos en el siguiente recuento de opiniones expresadas por los participantes del taller informativo, muchas de las repuestas otorgadas por los pobladores se relacionan con los aspectos que son de preocupación e interés real de la comunidad en general como son el impacto ambiental a su entorno inmediato, la reposición y compensación sobre lo afectado y la gestión social en beneficio de la comunidad que implementará la empresa.

Ante la interrogante ¿Qué aspectos del proyecto minero se dan a conocer en el TPC? Se obtuvieron las siguientes respuestas que ilustran lo señalado:

El tema del impacto ambiental, la extensión del terreno y si se malogra la plaza o la carretera cual va ser la reposición y la compensación, son los únicos temas, la empresa hábilmente dice que vamos a contratar trabajadores del lugar (poblador 3).

El impacto ambiental que producirá la empresa minera, el espacio donde realizará sus labores, si esto afectará a la salud, educación, economía de la población y las oportunidades que se darán para contrarrestar la contaminación, la compensación a los pobladores (poblador 8).

La afectación del medio ambiente, mitigaciones de la contaminación, responsabilidades sociales que tiene que cumplir la empresa con la comunidad afectada (poblador 10).

En apariencia, todos los aspectos relacionados al proyecto y que tienen que ver con la preocupación y expectativas de los pobladores son abordados durante el taller informativo. Desde el impacto ambiental generado, las extensiones de terrenos que se utilizarán, las afectaciones a las que podrán estar expuestos y en contrapartida los anuncios de reposición y compensación, la contratación para mano de obra local (aunque este anuncio se toma como un acto de "habilidad" por parte de la empresa) para los trabajos a realizarse. Otros aspectos tratados son los de responsabilidad social para con la comunidad según señalan los pobladores que asistieron al taller informativo.

En consecuencia, se podría afirmar que al haberse expuesto y brindado información sobre todos los temas que son de interés y expectativa de la población, entonces se ha canalizado la información adecuadamente y por lo tanto deberían disminuir o desaparecer las preocupaciones y los temores por la implementación del proyecto minero.

Entonces no deberían presentarse los problemas que generan la falta de información. Sin embargo desde el punto de vista de la empresa cabe la posibilidad de que estos problemas podrían ser originados por otros factores ajenos al proyecto, como los políticos y de intereses particulares, según menciona el representante de la empresa minera:

Generalmente se informa los detalles del proyecto y la población participa con sus preguntas. Identificamos los ojos de agua, el uso que se brinda a las tierras y definimos bien el espacio de trabajo para no afectar terrenos o espacios innecesariamente, pero la gente siempre va a reclamar por que existen intereses políticos que mueven a las masas enfrentándolas con la empresa (representante de empresa minera).

Surge aquí una de las explicaciones recurrentes con las que se pretende revelar el origen de los problemas que llevan a la población a rechazar los proyectos, responsabilizando a “factores externos” que incluyen las motivaciones políticas como fuente y origen de los enfrentamientos, promoviendo la negativa a toda posibilidad de permitir la ejecución de las labores del proyecto.

El sentido común indicaría que si se brinda toda la información y los pobladores saben que todos los puntos de su interés y preocupación fueron tratados y expuestos, entonces los problemas serian originados por otros factores como los políticos o intereses diversos, pero no por desinformación y así parece entenderlo el representante de la empresa.

Sin embargo, si se consideran las opiniones de los participantes del taller informativo, encontraremos que en el imaginario subyace y se mantiene la desconfianza como un factor determinante al momento de recibir y procesar la información que se da a conocer en el espacio participativo, siendo así que los pobladores reclaman sinceridad y veracidad al momento de la presentación de los datos y las cifras.

Muestran desconfianza por la veracidad de lo informado y se muestran atentos a todos los acontecimientos que ocurren durante el taller, para evitar sentirse sorprendidos o engañados. Incluso sugieren que algunos hechos como la entrega de bebidas y refrigerios durante el taller se realizan con un afán, por parte de la empresa, de generar distracción precisamente en el momento en que se tratan los temas, considerados como delicados o sensibles para la población.

Sobre todo hablar de manera clara, sin distraer a los participantes, lo que observamos es que cuando se presenta alguna información muy importante, se empieza a repartir los aperitivos repartir los dulces por lógica los participantes se pierden en esos momentos, ya no saben si la información es confiable porque ocurren estos hechos (poblador 8).

Como es un proyecto que se realizará en las inmediaciones de nuestras tierras, deben exponer la verdad, con la verdad siempre habrá confiabilidad en la empresa (poblador 9).

Presentar documentos verídicos, sin falsificar análisis o especificaciones reales del proyecto minero (poblador 11).

Entonces **la desconfianza** se presenta como un factor que no permite generar credibilidad durante la exposición de los datos e informes dados a conocer en el taller informativo. Se desconfía de los documentos y de los análisis presentados, poniendo en duda su autenticidad, esperando que sean reales y no falsos, reclamando contenidos con veracidad como un factor determinante para la confiabilidad.

Es evidente que durante el taller informativo la empresa presenta y expone información y documentación que luego será revisada también por las autoridades sectoriales respectivas, por lo que es poco probable que brinde información falsa o irreal, sin embargo toda información puede estar sujeta a interpretaciones desde todo ámbito objetivo y subjetivo.

Entonces el hecho de reclamar a la empresa la veracidad de las informaciones difundidas durante el taller obedece a una expresión de desconfianza en general por el proyecto y nuevamente se observa que, pese a la información difundida, el efecto de temor y desconfianza no desaparecen manteniéndose vigentes y latentes las condiciones para que el mecanismo de participación no contribuya al entendimiento y a la prevención para evitar futuros conflictos.

4.4. OPINIÓN DE LOS PARTICIPANTES SOBRE EL DIÁLOGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS DURANTE EL TIPC

Entonces como última parte de la investigación, corresponde la presentación de las opiniones de los participantes del taller informativo sobre si este espacio permite o no la posibilidad de generar consensos para un mejor entendimiento entre la comunidad y la empresa.

Al respecto se puede observar en el Cuadro N° 4.8 que, a diferencia de los resultados divergentes en los puntos anteriores, aquí existe un criterio mayoritario que opina que durante el taller informativo sí pueden lograrse consensos y entendimientos.

Entre los participantes del taller informativo que piensan que este espacio “si permite” (50%) y “podría permitir” (31%) lograr consensos y entendimiento tenemos a un 81% de pobladores que participaron de las entrevistas realizadas a diferencia de un minoritario 19% que piensa que el taller “no permite” (13%) lograr consensos y solo un poblador piensa que “no es posible” (6%) lograr entendimiento entre empresa y comunidad.

Cuadro N° 4.8
¿El TIPC permite consensos y entendimiento entre comunidad y empresa?

POSIBILIDADES DE CONSENSO	N°	PORCENTAJE
Si permite	8	50%
Podría permitir	5	31%
No permite	2	13%
No es posible	1	6%
Total	16	100%

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados del Cuadro N° 4.8 son novedosos si se relacionan con lo ya expuesto sobre la preocupación que el proyecto genera en la población, por la desconfianza y poca utilidad con la que calificaron al taller informativo, por que sienten que no tomaron en cuenta sus opiniones, y que la información expuesta no resulta confiable por el uso de tecnicismos y datos de difícil comprensión.

Para comprender por qué los pobladores consideran que pese a la desconfianza revelada, el taller informativo sí permite construir consensos que faciliten el entendimiento entre comunidad y empresa, se deben observar las respuestas que brindaron durante las entrevistas semi-estructuradas y los grupos focales. Entonces se advertirá que existen propuestas y hasta ciertas condiciones que se deben cumplir para lograr tal entendimiento.

Las respuestas al respecto tienen que ver con expectativas que presentan los pobladores. Expectativas como las compensaciones económicas que la empresa debe ofrecer por los impactos generados, esperando que el taller informativo concluya con acuerdos y compromisos que permitan el cumplimiento de entrega de estas compensaciones.

Me interesan los acuerdos concertados una vez observadas en los talleres, lo fundamental son los acuerdos económicos, de manera que ayuden a desarrollar a la población con vida saludable (poblador 16).

Los acuerdos se logran si nos ponemos fuertes y exigimos que la empresa cumpla los aspectos económicos, de compensación, de salud, de remediación de lo depredado (poblador 11).

Las reuniones programadas por las empresas tienen acuerdos específicos, llegados con participación de la ciudadanía sobre todo en la parte económica y la posibilidad de desarrollar sus comunidades o el espacio donde se desenvuelven (poblador 12).

Interesa mucho los de índole económica, y también cuales van a ser realmente, los aspectos de índole social, educación saneamiento que van a cumplir. En todo ello debemos concatenar, sobre todo las actividades productivas, entonces ahí si llega a un consenso para el desarrollo de los pueblos (poblador 5).

Hay que comparar, es decir cuánto ganas tú y cuanto gano yo, es una forma de ganar equilibrio, si bien la empresa tiene el objetivo de ganar, la población también tenemos el derecho que nos va tocar como población o nuestro medio, en qué medida no nos van a contaminar (poblador 1).

Se observa entonces que las expectativas de los participantes del taller informativo están relacionados mayoritariamente con las preocupaciones por los impactos al medio ambiente y la contaminación que puede generar el proyecto minero, pero también con énfasis en el beneficio material.

Por lo tanto los pobladores esperan que la empresa utilice mecanismos para mitigar o resarcir los efectos que genera la contaminación, asuma acuerdos para compensar económicamente por tales afectaciones y como producto de ese compromiso se establecerían las condiciones para lograr el consenso necesario que permita el desarrollo del proyecto previsto.

Según estas opiniones, toda preocupación y expectativa, están orientadas principalmente al aspecto económico como una forma de compensación por los impactos generados y de satisfacción ante las preocupaciones originadas por el desarrollo del proyecto minero. Si bien se hace necesario provisionar recursos económicos para afrontar los gastos de remediación de los impactos, estos deben ser asumidos conforme a la legislación, es decir, contemplar un plan de cierre que permita dejar el territorio en similar forma en la que fue encontrado.

El resarcimiento de lo impactado en términos ambientales no se da por que la empresa asume un compromiso con la comunidad, sino porque la norma obliga a la empresa a ejecutar tal mitigación. Sobre esto el representante de la dirección regional de minería opina que existe preocupación real por el medio ambiente, pero al que se suman las expectativas por obtener beneficios, especialmente económicos en poblaciones de extrema pobreza:

La población tiene real preocupación por su medio ambiente, ya que es su *hábitat*, su medio de vida, pero cuando tienen la oportunidad de obtener mejores condiciones de vida, pueden permitirse correr ciertos riesgos a cambio de trabajo y de tener ingresos económicos. Los compromisos de esa naturaleza se asumen en otros espacios y los talleres y audiencias no fueron concebidas para establecer ese tipo de compromisos (representante dirección regional de minería).

Esta última afirmación nos permite explicar y comprender mejor el porqué de las expectativas orientadas al carácter económico.

Es probable que la desconfianza expresada por los participantes del taller informativo y su preocupación por los impactos a su entorno ambiental los lleve a plantear compensaciones económicas, pero no necesariamente por un interés lucrativo personal, sino porque durante el espacio participativo se da el único momento para expresar las expectativas tal y como están son pensadas.

Entonces se tiene una doble lectura sobre los motivos por el cual se convoca al taller informativo y aquello que espera cada parte involucrada al final de la realización del mismo. La empresa minera espera cumplir con un requisito legal establecido en las normas de participación ciudadana, mientras que la comunidad espera que en este taller la empresa asuma compromisos que no forman parte del ordenamiento legal de participación ciudadana, ni de los objetivos informativos con los que se convoca a la actividad participativa.

En consecuencia se obtiene el doble resultado que luego se traduce en desconfianza y en potencial conflicto que enfrenta a ambas partes. Por un lado la empresa obtiene las actas que demuestran a la autoridad que ha cumplido con las normas y por el otro queda la comunidad en estado de desconfianza.

La población puede haber entendido o no lo expuesto pero sus expectativas son otras, por lo tanto persisten las preocupaciones igual o mayores a los que tenían cuando se inició el taller, pero sin compromisos ni respuestas claras sobre su preocupación de compensación y apoyo económico por parte de la empresa.

Surge así la sensación de inutilidad del espacio participativo, de propuestas verdidas que no fueron tomadas en cuenta, de informaciones expuestas que no se entendieron del todo; donde no se mencionan las principales preocupaciones de los participantes ni se establecen los compromisos esperados, generándose las condiciones para no aceptar el proyecto, por el temor a la contaminación y por la falta de compromiso y claridad de la empresa para compensar.

Este ambiente se constituye en un reto que deberán afrontar los representantes de la empresa que promueve el proyecto, ya que actuar con demasiada rigurosidad en el cumplimiento de los procedimientos legales, los alejará de la atención que deben prestar a las opiniones y expectativas de los pobladores.

No se trata de aceptar todo aquello que la comunidad pueda pedir o exigir, especialmente en términos de compensación económica, sino de mantener un acompañamiento sincero y de diálogo permanente, incluso más allá del horizonte que dicta la norma para involucrar al poblador en el proceso.

Y sobre las expectativas de los pobladores de obtener compensación y beneficios económicos, estos deberían ser tratados, como bien señala el representante de la autoridad minera, en espacios distintos al taller informativo.

Atendiendo las expectativas de información de los pobladores y promoviendo su participación en los diferentes procesos para sentirse parte del proyecto, se podrán generar las condiciones para revertir las condiciones de conflictividad latentes que perjudica a ambas partes. Según las opiniones de los pobladores, expresan predisposición para formar parte del proceso del proyecto y en sus opiniones se manifiestan a favor del diálogo y el entendimiento:

Participar interactuar con la empresa es necesario, que estos encuentros no sean solamente en los talleres, por el contrario cada vez que se pueda reunirnos, conversar para generar oportunidades para la población y empresa minera (poblador 5)

Para que estos talleres se lleven bien, la empresa debe relacionarse sinceramente con los dirigentes e informarlos, solo así en una coordinación sincera desterrando la corrupción yo creo que vamos a llegar a buscar nuevos consensos donde la empresa y población salgan beneficiados (poblador 8).

Sugiero que se escuchen ambos actores, que ninguno quiera ganar al final, que la empresa y la comunidad lleguen a consolidar una relación con responsabilidad ambiental sin peleas (poblador10).

Entonces sí es posible el diálogo y la construcción de consensos, para ello las empresas deben cumplir con los procedimientos legales para la organización de los talleres informativos, pero a la vez deben implementar otros espacios que superen lo establecido en las normas para generar encuentros que permitan involucrar a los pobladores mediante el mutuo acompañamiento en todas las etapas de proceso.

Si bien el taller informativo es el espacio de encuentro inicial, se observa que genera un encuentro que puede ser repetido y bien aprovechado por ambas partes para desarrollar acciones de interés común.

Bien haría la empresa en promover reuniones informativas, personalizadas o grupales, previas al taller informativo y debe complementarse con esfuerzos de interacción permanente entre ambas partes, para que las preocupaciones y la desconfianza no sean los impulsores de las acciones, sino el diálogo constante que trasciende al espacio participativo.

A modo de resumen

Luego del análisis realizado, se conoce más sobre la importancia y utilidad del taller informativo, la probabilidad que las opiniones de los participantes influyan en los resultados presentados. También se consiguió conocer las opiniones de los pobladores sobre la información que se brinda en el espacio participativo. El análisis final del TIPC considera la posibilidad de construir consensos y acuerdos que generen confianza para ambas partes.

Y es que la confianza no debe ser solo para que la comunidad acepte la realización de los trabajos y permita las posibilidades de una convivencia que apueste por su propio desarrollo a partir de las inversiones que se realizarán en sus territorios de influencia, sino también la confianza debe ser para la empresa, para invertir sin riesgo utilizando tecnología de alto nivel para no contaminar el territorio. Los empresarios esperan promover inversiones que permitan generar recursos y rentabilidad tanto para sus accionistas, así como para sus diferentes actores sociales (*stakeholders*) quienes se beneficiarán también de tales inversiones y sus retornos.

En términos tributarios también conviene al país estas iniciativas, pero el Estado como promotor de las inversiones, debería prestar más atención al diseño y revisión constante los mecanismos de participación para garantizar que estos espacios promuevan la generación de confianza entre las empresas y las comunidades y el cumplimiento de ambas sobre todo para proteger el medio ambiente donde viven las poblaciones más pobres, pero con muchas expectativas por mejorar sus condiciones de vida.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

El problema de la minería en el Perú y la presencia de conflictos sociales ambientales es uno de los más graves en nuestro país. Lastimosamente las empresas mineras han operado en nuestro país dentro de un marco legal que no promueve un equilibrio entre mayor responsabilidad social y menor impacto ambiental. La presencia del Estado es insuficiente y a menudo los accidentes y los pasivos que se dejan, no se comparan con los beneficios recibidos.

Los beneficios suelen ser más individuales (se benefician solo algunos dirigentes y autoridades) que sociales y colectivos, siendo enfocados principalmente al aspecto económico. Hasta la fecha son pocos los casos donde el progreso parece haber llegado a la zona, en beneficio del desarrollo social y humano.

Al parecer la realización del TIPC y los mecanismos de participación son insuficientes. Resulta necesario organizar más reuniones y talleres permanentes con acciones intersectoriales, con una metodología que muestre la conveniencia del funcionamiento del proyecto y contar con el uso de tecnología accesible que demuestre que la afectación al medio ambiente será mínimo.

Analizando **los factores** que incidieron en que los Talleres Informativos de Participación Ciudadana realizado el año 2008 para el proyecto minero Marcococha en la comunidad de Quinuapucro, no cumplieran con su cometido de generar confianza frente al Estudio de Impacto Ambiental, se pueden indicar los siguientes:

Los Talleres Informativos de Participación Ciudadana se realizan en cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de participación para el sector minero y que la empresa debe cumplir para obtener la autorización que le permita desarrollar el proyecto de su interés.

Los talleres informativos, y de manera específica el TICP surgen más por necesidad e interés de la empresa que y no por interés de los pobladores.

- **La opinión de los pobladores sobre los TIPC**, es que a pesar que consideran importante la realización de los talleres informativos, cuestionan su utilidad, debido a que no sienten que sus opiniones y recomendaciones son recogidas y/o asumidas como deberían por la empresa. En tal sentido consideran que sus opiniones no influirán ni cambiarán los lineamientos establecidos por la empresa.
- **En cuanto a la información que reciben en los TIPC**, los cuestionamientos de los participantes alcanzan también a la información expuesta durante los talleres informativos, debido al uso de argumentos técnicos que no son de fácil comprensión por algunos pobladores, especialmente los iletrados. Frente a esto se esperaría que la información se siga divulgando y transmitiendo permanentemente y no solo el día del espacio participativo.
- **En cuanto a los contenidos de los talleres informativos**, se deben de privilegiar, ampliar, incidir y sustentar los informes referidos a la afectación del medio ambiente, los cuales deben ser veraces y estar avalados por alguna autoridad competente. La autoridad sectorial debería validar anticipadamente tales contenidos.
- **En cuanto a si la empresa cumple con informar satisfactoriamente a los pobladores que participan en los TIPC**, se observa que debido a que las expectativas de ambos actores, empresa y pobladores, son diferentes en cuanto a la realización del taller, la satisfacción de ambos también es variada:

Sobre las expectativas de la empresa y de los pobladores. Por una parte la empresa cumple con promover la realización del taller para cumplir con las normas y obtener la autorización de la autoridad para ejecutar el proyecto. Pero de otro lado, la comunidad espera que la empresa asuma compromisos y señale las formas de compensación y mitigación de los impactos ambientales y sociales que se producirán.

Entonces se observa que existe satisfacción solo de una parte, en este caso de la empresa; por tanto las expectativas de la comunidad al no ser atendidas a satisfacción, puede generar desconfianza y contribuir al rechazo.

- **En cuanto a la opinión de los participantes sobre el diálogo y la construcción de consensos durante el TIPC**, a partir de un primer y único taller informativo es insuficiente, pero sí es posible si se ha realizado trabajo previo de información y participación de la población y si se mantiene durante el desarrollo del proyecto.

Para ello la empresa y la comunidad deben realizar varios talleres y reuniones informativas y proponer otros espacios de diálogo y comunicación permanente, incluso más de lo que la norma establece, solo así ambas partes lograrán consensos, mayor comprensión y convivencia tranquila, estable y con mayor seguridad.

5.2. RECOMENDACIONES

Es importante tener en cuenta que para que los Talleres Informativos de Participación Ciudadana (TIPC) sean exitosos, se deben mejorar algunos aspectos que podrían lograr incrementar la confianza que tiene la población frente a las empresas mineras, es así que a continuación se indican las siguientes recomendaciones:

- Las normas de participación ciudadana para el sector minero deben considerar las características culturales y educativas de las poblaciones en las que se realizarán los talleres informativos para adaptar el mensaje expuesto a la realidad y entendimiento de los pobladores. Esto mejoraría el alcance que tienen estos talleres hacia los pobladores, quienes al verse identificados con el taller y con los mensajes comprensibles, tendrán una mejor **opinión de los mismos y pueden ser más receptivos para asimilar la implementación de actividades mineras en la zona.**
- En tal sentido considerar las características culturales y demostrar que se conoce al poblador de la zona y demostrar cómo puede mejorar su estándar de vida con la actividad minera no influirán ni cambiarán los lineamientos establecidos por la empresa pero sí mejorará la disposición de la población para con ella.

- **En cuanto a la información que reciben en el TIPC**, la empresa debe preparar la exposición con asesoramiento de especialistas en comunicación rural y en elaboración de medios y materiales educativos para que los documentos entregados a los pobladores transmitan el mensaje de manera clara y sencilla, para evitar el uso indebido de argumentos técnicos que no son de fácil comprensión.
- Con el uso de metodologías participativas⁵, se mejorará y se ampliará el canal de comunicación con la población en la zona, alentando una permanentemente participación del poblador.
- **En cuanto a la información que se le brinda a los pobladores que participan del TIPC**, como parte de la promoción de la participación ciudadana, se deben realizar campañas informativas, antes y después del taller informativo para mantener permanente contacto con la población. Se sugiere que estas campañas abarquen reuniones con las diferentes organizaciones de base y visitas domiciliarias explicando los detalles del proyecto previsto.
- **En cuanto a la opinión de los participantes sobre el diálogo y la construcción de consensos durante el TIPC**, la empresa y la comunidad deben promover y contar con espacios de diálogo y comunicación permanente, en donde los pobladores siempre sean escuchados. Solo una participación activa puede hacer que la población se sienta aliviada y sepa que ante cualquier eventualidad la empresa siempre tendrá una ventana abierta al diálogo, solo así ambas partes lograrán convivencia armoniosa.
- **Realizar talleres de informaciones con las diferentes organizaciones, deportivas, religiosas, juveniles** etc. Para garantizar que la información llegue a todos y todas además se pueda recoger sugerencias, preocupaciones y propuestas.

⁵ Existen diversas propuestas para implementar metodologías participativas. Para un acercamiento se puede revisar el *Manual de Metodologías Participativas del Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible*. (Revisado el 04.07.2015)
http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/09/manual_2010.pdf

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE MEJORA

De acuerdo al análisis y las recomendaciones del estudio presentado sobre el Taller Informativo de Participación Ciudadana, se puede indicar que a pesar de que se expone detalladamente cada paso para el inicio de las actividades mineras en una zona específica desde la exploración hasta el cierre de la misma, incluyendo el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana, existe un asunto muy importante que no se está tomando en cuenta. Este asunto es la información amplia, veraz y fundamentada sobre la afectación al medio ambiente, a sus aires, a sus ríos, a la tierra, a los animales y a ellos mismos.

La otra información imprescindible es la manera como la minería les va atraer mejoras y progresos. ¿Será sólo a través de los sueldos?, ¿Cuánto se pagará? ¿Habrán beneficios laborales?, ¿El dinero que produce la minera se traducirá en una empresa productiva alternativa que genere empleo de manera sostenible?, ¿Por ejemplo de lácteos o carne de camélidos?

Puede solicitarse y proponerse, por ejemplo, un proyecto productivo con estudio de mercado, equipamiento y comercialización; es decir se tiene que conocer, y de manera comunal (no sólo los dirigentes), cómo la inversión minera en la zona puede traer progreso; el poblador debe ver con ejemplos concretos cual va a ser su realidad y cómo esta puede afectarlo o beneficiarlo.

El punto débil de los talleres es el de enlazar la información con la realidad concreta; y es que el poblador tiene a su disposición una información resumida, que ve de manera muy superficial, que no lo identifica con el proyecto. Es necesario hacer **que el poblador se sienta parte del proyecto** y esto solo se puede lograr cuando participe de las reuniones de la empresa, vea cómo va a funcionar, solicite información y se la alcancen. Cuando la información sea clara y sencilla y tenga información con ejemplos concretos, con frases y oraciones que involucren al poblador, le darán ese aliciente de querer ser parte de un proyecto en el que se sientan reconocidos.

Para contribuir con promover y mejorar estos espacios participativos como son los talleres informativos se propone a continuación:

**PLAN ANEXO PARA EL MEJORAMIENTO DE TALLERES DE
PARTICIPACION DE POBLADORES EN ACTIVIDADES MINERAS
(2015 - 2018)**

6.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la implementación de los Talleres Informativos de Participación Ciudadana y que esto sea un trabajo conjunto entre empresa, población y autoridades.

6.2. PRIORIDADES

Debemos centrarnos en los siguientes puntos:

- Metodología adecuada a la realidad del poblador

La planificación del desarrollo del taller informativo debe ser elaborada y revisada previamente por especialistas en temas pedagógicos, con aplicación de metodología educativa para adultos de zonas rurales que permita la comprensión de los puntos expuestos por todos los pobladores, incluyendo aquellos con menos instrucción para asimilar nuevos conceptos abstractos y ajenos a su realidad.

Los horarios y la duración de los talleres deben de adecuarse a las dinámicas de los pobladores, y teniendo en cuenta el enfoque de género, propiciar un horario donde puedan asistir las mujeres. También es necesario adecuar un horario que permita asistir a los representantes de las instituciones públicas, de educación, salud y demás organizaciones y líderes comunales.

- Uso de medios y materiales de fácil comprensión

La mejor forma de compartir información relevante y de interés para el poblador será a través de la presentación de los temas con adecuado diseño y para el cual se requerirá la participación de especialistas en comunicación quienes adaptarán los temas expuestos a un lenguaje de preferencia en su idioma materno, de fácil comprensión para ser asimilado por la comunidad, incluyendo la iletrada.

- Verificación de inclusión de opiniones del poblador.

Los pobladores deben de ser convocados incluso con anterioridad, preguntarles su expectativa, conocer sus capacidades y proveerles de información anticipada; y además ser asesorados por ingenieros o especialistas en el tema, para que tengan insumos para preparar propuestas sustentadas y canalizar sus preocupaciones centrales. Así mismo fijar compromisos importantes que les garanticen progreso y no contaminación.

Para atender la preocupación del poblador que participa en el taller informativo, sobre el hecho de que no siente que sus opiniones fueron tomadas en cuenta, se generará un registro que permita verificar posteriormente que todas las opiniones expresadas durante el taller fueron tomados en cuenta, además de sistematizadas, incluidas éstas, desarrollando adicionalmente otras formas de observación y de intervención que haga relevantes sus opiniones. La mejor manera de considerar y tomar en cuenta las opiniones de los demás es asumiéndolas en las acciones y reformulaciones que se realicen.

Con el registro se hará un expediente el cual además debe contar con un *check list* de los argumentos y opiniones incorporadas a la propuesta de la empresa. En caso contrario se fundamentara porqué no se da curso a otras opiniones con notas aclaratorias que explique los motivos por lo que no se incluyó determinada opinión.

- Verificación de satisfacción del poblador sobre el TIPC

Al final del taller informativo se propone la aplicación de una encuesta de salida **anónima** que identifique los puntos que lograron satisfacer las expectativas del poblador y si estas fueron atendidas o no.

Sin embargo, como muchos no tiene posibilidad de escribir, se puede preguntar durante la asamblea para saber si han comprendido y poder repetir la información y tener un observador o más que escuche las expresiones espontaneas, conversaciones de grupo y/o murmuraciones y las haga evidente para ser respondidas en general.

- Propuestas a considerar para establecer consensos

Los pobladores y la empresa deben presentar propuestas que permitan generar consensos y establecer un programa de seguimiento de las actividades.

Estas propuestas deben incorporar un monitoreo participativo de las actividades de relacionamiento social. Se debe llegar también a proponer mecanismos que permitan generar compromisos asumidos por ambas partes.

- Sistematización de propuestas para mejora legislativa

Corresponde a la Gerencia Social realizar el seguimiento de los resultados de la propuesta de mejora para sistematizar la información relevante, valorando los aspectos positivos y que lograron mejorar los resultados luego de la realización del taller informativo. Estas alternativas de mejora pueden formar parte de una reforma legislativa para ser incluidas como ordenanzas, acuerdos de consejo, acta de la comunidad etc. que se conviertan en la norma de participación ciudadana para el sector minero.

6.3. ENFOQUES TRANSVERSALES

Uno de los enfoques que debe atravesar la intervención de las empresas mineras y del Estado deben de ser los **interculturales**, eso significa partir de las prioridades de la comunidad andina, de su cosmovisión de sus temores y también de sus capacidades. Tener en cuenta por ejemplo que la cultura andina o amazónica tiene un razonamiento más representativo y mítico, que lineal, racional y/o abstracto (Tubino 2013: PUCP).

Si se quiere que la inversión propuesta contribuya al progreso de la zona y al desarrollo humano, no tiene que entrar solo en la parte productiva o económica sino tiene que influir en el aspecto democrático para tomar decisiones y para cambiar actitudes discriminatorias contra la mujer y los niños y las niñas. Esto significará que en los planes de capacitación se considere las capacidades y disponibilidad de tiempo de las mujeres y se desarrolle actitudes positivas de crianza que incluyan a los padres varones y a la propia comunidad.

Además considerar en los presupuestos y mejoras, las necesidades de las mujeres niñas y niños.

Se proponen que estos enfoques se pueden traducir en las siguientes acciones:

- Difusión de información

La difusión debe ser implementada con posterioridad a la realización del taller informativo, para que toda la población se entere. Esta información debe ser permanente y adaptada a la realidad de la población, con reuniones periódicas y visitas domiciliarias.

- Espacios de negociación

Definir preferentemente espacios que permitan revisar los avances durante el desarrollo del proyecto, con exposición de las acciones ejecutadas y propuestas de la población. Si bien la comunidad no tiene derecho a veto, puede generarse consenso sobre determinados aspectos del proyecto.

- Resolución de quejas y reclamos

Implementando canales que permitan la identificación de una queja o reclamo y el procedimiento para su atención y satisfacción. Se pueden establecer niveles de atención, desde el personal en campo, hasta funcionarios de nivel medio o superior.

6.4. ESTRATEGIAS EN RELACIÓN A LAS PRIORIDADES

- **METODOLOGÍA ADECUADA A LA REALIDAD DEL POBLADOR**

Objetivo:

Generar modelos que permitan transmitir la información de manera comprensible y adaptada a la realidad de la comunidad donde se implementará.

Quiénes:

- Empresa minera / consultora que elabora el Estudio de Impacto Ambiental

Definir al responsable de la elaboración de los contenidos que serán expuestos, así como de exponer estos temas a la población, considerando la participación de un traductor en el caso de población quechua-hablante.

Como:

- Organizar un equipo multidisciplinario para diseñar una propuesta metodológica para la realización de los talleres informativos y acciones de consulta e intercambio de opiniones
- Identificar características sociales y educativas de los pobladores de la comunidad.
- Presentar modelo de propuesta metodológica de intervención en la comunidad.
- Presentación de la propuesta de la empresa a diferentes organizaciones de base y autoridades comunales antes de los talleres para mejorar y reformular la propuesta.
- Validar la propuesta con ensayos en campo.
- Establecer plazos de ejecución.

Cuando:

- Antes de realización del taller informativo decisivo.

• USO DE MEDIOS Y MATERIALES DE FÁCIL COMPRENSIÓN.

Objetivo:

Facilitar la comprensión y asimilación de los mensajes en los talleres informativos, especialmente en el taller informativo principal.

Quiénes:

- Empresa minera / consultora que elabora el Estudio de Impacto Ambiental
- Instituciones del Estado, quienes sistematizarán experiencias anteriores y compartirán esta información con empresas que ejecuten los talleres informativos.

Como:

- Elaborando materiales de difusión con características propias de los poblados donde realizará el taller informativo.
- Diseñando los contenidos con formas que posibiliten su comprensión, auto explicativo y adecuado para personas iletradas.
- Validando los modelos propuestos a través de ensayos de comprensión y entendimiento en campo.
- Estableciendo plazos de ejecución y realización.

Cuando:

- Antes del desarrollo del taller informativo.
- Durante el taller informativo para validar su efectividad.

• VERIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE OPINIONES DEL POBLADOR**Objetivo:**

Verificar si las opiniones expresadas por los pobladores durante el taller informativo fueron incorporadas al estudio de impacto ambiental.

Quiénes:

- Empresa minera / Consultora a cargo de la elaboración del EIA.
- Dirección Regional de Energía y Minas.

Como:

- Aplicando una ficha de registro de opiniones y sugerencias emitidas por los participantes del taller informativo.
- Validando mediante un registro o ficha de *check list* el número de opiniones y la cantidad de opiniones incorporadas en el EIA.
- Verificando si las opiniones fueron incorporadas al componente social del expediente del EIA.
- Observando y guardando continuidad de las expresiones espontáneas o conversaciones de grupo

Cuando:

- Registrando durante el taller informativo.
- Verificación posterior al taller informativo.

• VERIFICACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL POBLADOR SOBRE EL TIPC

Objetivo:

Aplicar una encuesta de satisfacción sobre el desarrollo del taller informativo, así como la calidad y calidez de la información recibida.
Hacer preguntas motivadoras y motivar las expresiones y opiniones de los asistentes

Quiénes:

- Empresa minera / Consultora que elabora el EIA.
- Dirección Regional de Energía y Minas.
- Participantes de la comunidad de influencia.

Como:

- Mediante la aplicación de una ficha de encuesta que indague sobre:
 - Organización del taller informativo.
 - Entendimiento de la información recibida.
 - Comprensión de los mensajes difundidos.
 - Adecuación de medios y materiales.
- Mediante una guía de observación que se vaya sistematizando
- Mediante entrevistas a profundidad

Cuando:

- Durante el tiempo previo, en la ejecución y con posterioridad al taller informativo principal.

• PROPUESTAS A CONSIDERAR PARA ESTABLECER CONSENSOS

Objetivo:

Identificar propuestas de las partes que permitan establecer consensos a partir de intereses comunes y dar seguimiento participativo del cumplimiento.

Quiénes:

- Empresa minera.
- Dirección Regional de Minería.
- Comunidad del área de influencia.

Como:

- Apertura de un libro o registro donde se consignen los puntos concordantes entre empresa y comunidad.
- Manifestación de compromisos de cada parte, comunidad y empresa, para la implementación de los puntos concordantes asumidos por común acuerdo.
- Establecimiento de compromisos de cada parte que permitirá el cumplimiento de los compromisos asumidos.
- Seguimiento permanente de cumplimiento de compromisos asumidos.

Cuando:

- A partir de la realización del taller informativo y durante la implementación del proyecto de desarrollo minero.
- Mediante un cronograma que permite establecer plazos para el seguimiento.
- A lo largo del proyecto minero.

• SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS PARA MEJORA LEGISLATIVA**Objetivo:**

Identificar aspectos significativos que mejoran la efectividad del taller informativo central, de participación ciudadana para el desarrollo de un proyecto minero.

Quiénes:

- Dirección Regional de Energía y Minas.
- Ministerio de Energía y Minas
- Gobierno Local

Como:

- Mediante la sistematización de las experiencias positivas y que contribuyeron a mejorar el entendimiento entre empresa y comunidad.
- Identificando aspectos positivos que lograron mejorar la efectividad del taller aplicando las sugerencias y recomendaciones presentadas en la investigación.
- Elaborando propuestas que permitan incorporar los aspectos de mejora a la normativa vigente sobre el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.

Cuando:

Implementación posterior a la ejecución de los talleres informativos.



ANEXOS

Anexo 1: COLUMNA VERTEBRAL COMPLETA (MATRIZ)

Preguntas de investigación	Variables	Indicadores	Unidades de Análisis	Fuentes	Técnicas de Recolección
¿Qué opinan los participantes sobre el TIPC y cuán importante creen que es este espacio?	Percepción de los pobladores sobre la importancia de los TIPC como espacio de encuentro empresa-comunidad	Grado de valoración de los pobladores sobre la importancia de los TIPC como espacio de encuentro empresa – comunidad	Pobladores que participaron en el TIPC	Pobladores de la comunidad	Entrevistas semiestructuradas Grupos focales
			Taller Informativo de Participación social	Registro de actas del TIPC	Revisión documental
			Oficina DREM organizador TIPC	Representante de la DREM	Entrevistas semiestructuradas
	Opinión de los pobladores sobre la utilidad de los TIPC como mecanismo de participación	Grado de valoración de los participantes sobre la utilidad de los TIPC como mecanismo de participación	Pobladores que participaron en el TIPC.	Pobladores de la comunidad.	Entrevistas semiestructuradas
			Responsables del proyecto minero.	Representante de empresa Minera	
			Oficina DREM organizador TIPC	Representante de la DREM	Entrevistas semiestructuradas
	Opinión de la empresa sobre la importancia del TIPC como espacio de participación y encuentro	Grado de valoración sobre importancia del TIPC para la empresa	Responsables del proyecto minero.	Representante de empresa Minera	Entrevistas semiestructuradas
¿Los pobladores consideran que sus opiniones son tomadas en cuenta durante el TIPC? ¿Cuál es su percepción al respecto?	Percepción de los pobladores acerca de la aceptación de sus puntos de vista durante el desarrollo de los TIPC	Grado en que perciben los pobladores que sus opiniones son tomadas en cuenta durante el TIPC	Pobladores que participaron en el TIPC	Pobladores de la comunidad.	Entrevistas semiestructuradas Grupos focales
			Taller Informativo de Participación social.	Registro de actas del TIPC	Revisión documental
			Responsables del proyecto minero.	Representante de empresa Minera.	Entrevistas semiestructuradas.
	Opinión de la empresa sobre la importancia de las opiniones de los participantes en el TIPC	Grado de valoración sobre las consideraciones a las opiniones de los pobladores en el TIPC	Responsables del proyecto minero.	Representante de empresa Minera	Entrevistas semiestructuradas
¿Los participantes consideran que durante los TIPC	Opinión de los pobladores acerca del cumplimiento del TIPC en brindar información satisfactoria	Grado de valoración de los pobladores sobre la información recibida en los TIPC	Pobladores que participaron en el TIPC	Pobladores de la comunidad	Entrevistas semiestructuradas Grupos focales
			Información difundida en	Materiales de	Análisis de contenido

se cumple con brindar información suficiente y satisfactoria sobre el proyecto?	sobre el proyecto		los TIPC	difusión durante el TIPC	
			Responsables del proyecto minero	Representante de empresa Minera	Entrevistas semiestructuradas
	Opinión de los pobladores acerca de la confiabilidad de la información del TIPC sobre el proyecto	Grado de valoración de los pobladores acerca de la confiabilidad de la información recibida en el TIPC acerca del proyecto	Pobladores que participaron en el TIPC	Pobladores de la comunidad.	Entrevistas semiestructuradas
			Información difundida en los TIPC	Normas para los procedimientos para organizar los TIPC	Grupos focales
		Grado de valoración acerca de la confiabilidad de la información recibida en el TIPC acerca del proyecto	Oficina DREM organizador TIPC	Representante de la DREM	Análisis de contenido
	Observación y registro de la DREM sobre reacciones de los pobladores ante la información dadas en TIPC	Reacción de los pobladores ante la información expuesta en el TIPC	Oficina DREM organizador TIPC	Representante de la DREM	Entrevistas semiestructuradas
Opinión de la empresa sobre los impactos de la en los participantes del TIPC	Grado de valoración sobre la reacción de los pobladores ante la información expuesta.	Responsables del proyecto minero.	Representante de empresa Minera	Entrevistas semiestructuradas	
¿Los participantes consideran posible el diálogo y la construcción de consensos durante los TIPC?	Opinión de los participantes sobre la posibilidad de construir consensos durante los TIPC	Grado de valoración sobre la posibilidad de construir consensos durante el TIPC	Pobladores que participaron en el TIPC.	Pobladores de la comunidad.	Entrevistas semiestructuradas
			Taller Informativo de Participación Ciudadana.	Registro de actas del TIPC.	Grupos focales
	Opinión de la DREM sobre la importancia del TIPC como espacio para construir consensos.	Grado de valoración sobre la importancia del TIPC para construir consensos.	Oficina DREM organizador TIPC	Representante de la DREM	Revisión documental
	Opinión de la empresa sobre posibilidades de consensos entre empresa y comunidad durante el TIPC.	Grado de valoración sobre la posibilidad de construir consensos durante el TIPC.	Responsables del proyecto minero.	Representante de empresa Minera	Entrevistas semiestructuradas

Anexo 2: COLUMNA VERTEBRAL INVERTIDA (MATRIZ)

Técnicas	Instrumentos	¿A qué fuentes se va a aplicar?	¿A qué unidades corresponde?	¿Qué indicadores permite recoger?	¿A qué variables responde?	¿A qué pregunta corresponde?
Entrevistas semi-estructuradas	Guía de Entrevista Semi-estructurada	Pobladores de la comunidad	Pobladores que participaron en el TIPC	Grado de valoración de los pobladores sobre la importancia de los TIPC como espacio de encuentro empresa – comunidad	Percepción de los pobladores sobre la importancia de los TIPC como espacio de encuentro empresa-comunidad	¿Qué opinan los participantes sobre el TIPC y cuán importante creen que es este espacio?
Grupos focales	Guía de Grupo Focal					
Revisión documental	Guía de Revisión documental	Registro de actas del TIPC	Taller Informativo de Participación social			
Entrevistas semi-estructuradas	Guía de Entrevista Semi-estructurada	Representante de la DREM	Oficina DREM organizador TIPC			
Entrevistas semi-estructuradas	Guía de Entrevista Semi-estructurada	Pobladores de la comunidad.	Pobladores que participaron en el TIPC.	Grado de valoración de los participantes sobre la utilidad de los TIPC como mecanismo de participación	Opinión de los pobladores sobre la utilidad de los TIPC como mecanismo de participación	
		Representante de empresa Minera	Responsables del proyecto minero.			
Entrevistas semi-estructuradas	Guía de Entrevista Semi-estructurada	Representante de la DREM	Oficina DREM organizador TIPC			
Entrevistas semi-estructuradas	Guía de Entrevista Semi-estructurada	Representante de empresa Minera	Responsables del proyecto minero.	Grado de valoración sobre importancia del TIPC para la empresa	Opinión de empresa sobre la importancia del TIPC para de participación y encuentro	
Entrevistas semi-estructuradas	Guía de Entrevista Semi-estructurada	Pobladores de la comunidad.	Pobladores que participaron del TIPC	Grado en que perciben los pobladores que sus opiniones son tomadas en cuenta durante el desarrollo del TIPC	Percepción de los pobladores acerca de la aceptación de sus puntos de vista durante el desarrollo del TIPC	¿Los pobladores consideran que sus opiniones son tomadas en cuenta durante el TIPC? ¿Cuál es su percepción al respecto?
Grupos focales	Guía de Grupo Focal					
Revisión documental	Guía de Revisión documental	Registro de actas del TIPC	Taller Informativo Participación social			
Entrevistas semi-estructuradas	Guía de Entrevista Semi-estructurada	Representante de empresa Minera	Responsables del proyecto minero.			
Entrevistas semi-estructuradas	Guía de Entrevista Semi-estructurada	Representante de empresa Minera	Responsables del proyecto minero.	Grado de valoración sobre las consideraciones a las opiniones de los pobladores en el TIPC	Opinión de la empresa sobre la importancia de las opiniones de los participantes en el TIPC	

Entrevistas semi-estructuradas	Guía de Entrevista Semi-estructurada	Pobladores de la comunidad	Pobladores que participaron en el TIPC	Grado de valoración de los pobladores sobre la información recibida en los TIPC	Opinión de los pobladores acerca del cumplimiento del TIPC en brindar información satisfactoria sobre el proyecto	¿Los participantes consideran que durante los TIPC se cumple con brindar información suficiente y satisfactoria sobre el proyecto?
Grupos focales	Guía de Grupo Focal		Información difundida en los TIPC			
Análisis de contenido	Guía de Análisis de contenido	Representante de empresa Minera	Responsables del proyecto minero			
Entrevistas semi-estructurad	Guía de Entrevista Semi-estructurada	Pobladores de la comunidad.	Pobladores que participaron en el TIPC			
Entrevistas semi-estructurad	Guía de Entrevista Semi-estructurada			Normas sobre los procedimientos de organización TIPC	Información difundida en los TIPC	
Grupos focales	Guía de Grupo Focal	Representante de la DREM	Oficina DREM organizador TIPC	Grado de valoración acerca de la confiabilidad de la información recibida en el TIPC acerca del proyecto	Opinión de los pobladores acerca de la confiabilidad de la información del TIPC sobre el proyecto	
Análisis de contenido	Guía de Análisis de contenido	Representante de la DREM	Oficina DREM organizador TIPC	Reacción de los pobladores ante la información expuesta en el TIPC.		
Entrevistas semi-estructurad	Guía deEntrevista Semi-estructurada	Representante de empresa Minera	Responsables del proyecto minero.	Grado de valoración sobre la reacción de los pobladores ante la información expuesta.	Opinión empresarial sobre impactos de la información TIPC en los pobladores	
Entrevistas semi-estructurad	Guía deEntrevista Semi-estructurada	Pobladores de la comunidad.	Pobladores que participaron en TIPC.	Grado de valoración sobre la posibilidad de construir consensos durante el TIPC.	Opinión de los participantes sobre la posibilidad de construir consensos durante los TIPC.	
Grupos focales	Guía de Grupo Focal					
Revisión documental	Guía de Revisión documental	Registro de actas del TIPC.	Taller Informativo de Participación social	Grado de valoración sobre la importancia del TIPC para construir consensos.	Opinión de la DREM: importancia del TIPC para la construcción de consensos.	
Entrevistas semi-estructurad	Guía de Entrevista Semi-estructurada	Representante de la DREM	Oficina DREM organizador TIPC	Grado de valoración sobre la posibilidad de construir consensos durante el TIPC.	Opinión de la empresa sobre la posibilidad llegar a consensos entre empresa y comunidad durante el TIPC.	
Entrevistas semi-estructuradas	Guía de Entrevista Semi-estructurada	Representante de empresa Minera	Responsables del proyecto minero.			

Anexo 3.-GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARTICIPANTES DEL TIPC.

Aplicada a personas que hayan participado en el Taller Informativo de Participación Ciudadana de un proyecto minero.

Tiene por objetivo conocer sus puntos de vista sobre el espacio participativo que a su vez, forma parte del Estudio de Impacto Ambiental para la autorización, implementación y desarrollo del proyecto.

Elaborado por:

DANIEL RAÚL CANCHARI COLQUI

Lima, 2014

PRIMERA PARTE

A. Validación de la Entrevista Semiestructurada

La entrevista será aplicada a personas que asistieron al Taller Informativo de Participación Ciudadana para aprobar el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto minero.

Un entrevistador formulará las preguntas y presentará las repreguntas cuando sea necesario. Se tomará nota adicional de lo conversado y se registrará en una grabadora de audio.

Los criterios definidos para la validación de la entrevista semi-estructurada fueron establecidos mediante los aspectos de pertinencia, claridad, coherencia, comprensibilidad, respeto, credibilidad, entre otros.

Los criterios de elección de los entrevistados fueron establecidos considerando los aspectos de liderazgo, participación, inquietudes, disponibilidad.

Mensaje para el entrevistado:

Buen día.

La entrevista se presenta en contexto de cumplimiento de las normas de participación para vincular proyectos mineros con las poblaciones de influencia.

Se realizan **Talleres Informativos de Participación Ciudadana TIPC** para que las empresas mineras informen sobre los impactos del proyecto a la comunidad, con el fin de generar confianza y recoger las preocupaciones de la población.

Entonces buscamos conocer sus puntos de vista y opiniones sobre el porqué los talleres informativos no despejan dudas o no recogen inquietudes de la población .

Agradecemos por su tiempo y su participación para generar aportes y mejoras a los procesos de participación ciudadana en los proyectos de extracción minera.

SEGUNDA PARTE

Guía de entrevista

Población a la que se aplica:

Pobladores que participaron en el Taller Informativo de Participación Ciudadana

Indicador: Grado de valoración de los participantes sobre la importancia de los TIPC como espacio de encuentro empresa – comunidad.

1. Si usted ha participado en el TIPC
 - ¿Cree que es *necesario la organización de talleres informativos de participación ciudadana (TIPC)* sobre el proyecto minero que se realizará en la comunidad?
.....
.....
 - ¿Por qué es *importante para usted y para su comunidad* participar de los talleres informativos.....
.....
.....

2. ¿Considera que el TIPC puede ser un espacio de encuentro entre la empresa y la comunidad?
 - ¿Qué *oportunidad* genera el TIPC para *promover un espacio de encuentro* entre la empresa y la comunidad?
.....
.....
.....
 - ¿Cómo debería ser este espacio de encuentro entre comunidad y empresa?
.....
.....
.....
.....

Indicador: Grado de valoración de los participantes sobre la utilidad de los TIPC como mecanismo de participación.

3. ¿Considera que el TIPC promueve la participación de la comunidad para con relación al proyecto minero?

Si su respuesta es No.

- ¿Qué limitaciones observa en el TIPC que no permite la participación?

.....
.....
.....

- ¿Qué alternativas se pueden generar que nos permitan superar las limitaciones observadas?

.....
.....
.....

Si tu respuesta es Sí.

- ¿Cuál fue la forma de participación o intervención que observó en el TIPC?

.....
.....
.....

- ¿Qué recomendaría para mejorar estas forma de participación en el TIPC?

.....
.....
.....

4. ¿Cuáles son sus expectativas (que espera) sobre los resultados o conclusiones del TIPC?

.....
.....
.....

5. ¿Es posible lograr esos resultados esperados o atender esas expectativas?

Respuesta Sí. *Explique cómo:*

.....
.....

Respuesta No. *Explique por qué:*

.....

Indicador: Grado de valoración de los participantes sobre la confiabilidad de la información que reciben en un TIPC.

6. Sobre la información expuesta en el TIPC, considera que es:

6.1 Confiable

Respuesta Sí. *Explique por qué Si es confiable*

.....
.....
.....

Respuesta No. *Explique por qué No es confiable*

.....
.....
.....

¿Qué puede generar o que genera desconfianza en relación a los contenidos expuestos en el TIPC?

.....
.....
.....

6.2 Oportuna

Respuesta Sí. *Explique por qué es oportuna*

.....
.....
.....

Si la respuesta es No, entonces responda la siguiente pregunta

- ¿Cuál sería el motivo por el que considera que la información expuesta en el TIPC no es oportuna?

.....
.....
.....

6.3 Comprensible

Respuesta Sí. *Explique por qué es comprensible*

.....
.....
.....

Si la respuesta es No, entonces responda la siguiente pregunta

- ¿Por qué considera que la información expuesta en el TIPC no resulta comprensible?

.....
.....

Indicador: Grado en que perciben los participantes que sus opiniones son tomadas en cuenta para aprobar el EIA.

7. ¿Por qué considera que es importante que exprese, durante el TIPC, su opinión y su punto de vista con relación al proyecto minero?

.....
.....
.....

¿Siente que puede expresar su opinión de manera sincera durante el TIPC?

Respuesta Si, explique porqué

.....
.....
.....

Si la respuesta es No, entonces responda la siguiente pregunta

- ¿Cuáles son los motivos que no le permiten expresar su opinión sincera durante el TIPC?

.....
.....
.....

8. Algunas personas pueden sentir que sus opiniones no son tomadas en cuenta durante el desarrollo del TIPC.

- ¿Cómo podemos saber si nuestras opiniones son tomadas en cuenta?

.....
.....
.....

- ¿Conoce de alguna evidencia (registros, grabaciones, actas) de que las sugerencias y aportes fueron considerados como parte de las opiniones expresadas durante el TIPC? (¿Alguna sugerencia expuesta se refleja luego en el Estudio de Impacto Ambiental?)

Sí. Cual o cuales:

.....
.....
.....

9. ¿Qué puede pasar si me quedo callado y no logro exponer mis ideas y preocupaciones?

.....

Indicador: Grado de valoración de los participantes sobre la información recibida en los TIPC.

10. ¿Qué aspectos del proyecto minero se dan a conocer en el TIPC?

.....
.....
.....

11. ¿Qué aspectos del proyecto minero no fueron contemplados en el TIPC?

.....
.....
.....

12. ¿Cuáles son los aspectos que se deben considerar en el TIPC para generar información confiable sobre el proyecto minero?

.....
.....
.....

13. ¿Se distribuyeron materiales informativos complementarios durante el TIPC?

Respuesta Si

- ¿Qué aspectos permiten el adecuado entendimiento y comprensión del material informativo?

.....
.....
.....

- ¿Qué aspectos dificultan la comprensión del material informativo del TIPC?

.....
.....
.....

Respuesta No

- ¿Por qué es importante la distribución de materiales informativos?

.....
.....

- ¿Cómo afecta a la información la no entrega de materiales informativos?

Indicador: Grado de valoración sobre la posibilidad de construir consensos durante el TIPC.

14. ¿Es posible llegar a tener acuerdos y consensos como parte del TIPC?

Respuesta Sí.

- ¿Qué clase de acuerdos se puede lograr como parte del TIPC?

.....
.....
.....

- ¿Cómo se puede llegar a generar estos acuerdos y consensos?

.....
.....
.....

Respuesta No.

- ¿Por qué no es posible llegar acuerdos ni consensos como parte del TIPC?

.....
.....
.....

- ¿Cuáles son las dificultades que no permite generar acuerdos ni consensos?

.....
.....
.....

15. ¿De qué depende la generación de confianza entre la comunidad y la empresa para promover un proyecto minero?

.....
.....
.....

16. ¿Qué sugiere para llegar a acuerdos durante el TIPC?

.....
.....
.....

17. ¿Qué hacer para que estos acuerdos sean sostenibles en el tiempo?

.....
.....

Gracias por su participación.

Anexo 4: VARIABLES DE INVESTIGACION

Se plantean las siguientes variables que nos permitirán desarrollar las percepciones y opiniones de los pobladores derivadas de las preguntas específicas de investigación planteadas:

a. Percepción de los participantes sobre la importancia de los TIPC como espacio de encuentro empresa-comunidad.

Se refiere a la percepción que tienen los participantes sobre la importancia del TIPC como espacio de encuentro e interacción empresa-comunidad. Lo primero que debemos conocer es si los participantes consideran importante o no el espacio informativo.

b. Opinión de los participantes sobre la utilidad de los TIPC como mecanismo de participación.

Se refiere a la opinión sobre la utilidad que le asignan los participantes al TIPC como espacio para promover la interacción y expresión de su punto de vista sobre las características y los impactos del proyecto. Reunir en un mismo espacio de diálogo y encuentro a los pobladores y a la empresa puede resultar muy útil si logra satisfacer todas las expectativas, por ello el poblador indicará si el taller resulta útil o no.

c. Percepción de los participantes acerca de la aceptación de sus puntos de vista en la decisión de aprobar o desaprobar los Estudios de Impacto Ambiental.

Indica sobre la percepción que tienen los participantes sobre si la opinión expresada por los pobladores en el TIPC es tomada en cuenta y como ésta influyen en la aprobación del EIA. Frecuentemente los pobladores opinan y proponen pero no se logra determinar si estas opiniones fueron tomadas en cuenta.

d. Opinión de los participantes acerca del cumplimiento del TIPC en brindar información satisfactoria sobre el proyecto.

Se refiere al grado de satisfacción que expresa el participante luego de obtener la información entregada en el TIPC. El poblador debe señalar si la información a la que tuvo acceso logra satisfacer sus expectativas y preocupaciones con relación a los impactos y otras inquietudes que le generan el futuro proyecto.

e. Opinión de los participantes acerca de la confiabilidad de la información del TIPC sobre el proyecto.

Alude al grado de confiabilidad de la información vertida en el TIPC para generar confianza en los participantes. Si bien la información entregada por la empresa puede tener sustento parámetros e indicadores verificables, puede presentarse un grado de desconfianza en el poblador para aceptar como válido lo difundido.

f. Opinión de los participantes sobre la posibilidad de construir consensos durante los TIPC.

Permite conocer el grado de posibilidad que le asigna el participante a los TIPC como medio y espacio para establecer consensos. Los talleres informativos previos y sobre todo el taller informativo principal pueden ser el inicio de una serie de encuentros de información y entendimiento entre la empresa y la comunidad, por ello los participantes deben indicar si tal posibilidad es factible o no.

Anexo 5.-INDICADORES DE LA INVESTIGACION

a. Grado de valoración de los participantes sobre la importancia de los TIPC como espacio de encuentro comunidad-empresa.

Identificar la importancia que asignan los participantes a la realización del TIPC. Son calificados como muy importante, importante, poco importante, nada importante.

b. Grado de valoración de los participantes sobre la utilidad de los TIPC como mecanismo de participación.

Identifica la valoración sobre la utilidad que asignan los participantes a la los TIPC. Son calificados como muy útiles, útiles, poco útiles, nada útiles.

c. Grado en que perciben los participantes que sus opiniones son tomadas en cuenta para aprobar el EIA.

Identifica la percepción de los participantes sobre la consideración de sus opiniones en el TIPC, siempre, casi siempre, no siempre, nunca.

d. Grado de valoración de los participantes sobre la información recibida en los TIPC.

Identifica la valoración de los participantes sobre la información que reciben en el TIPC. Al final se consideran como: bien informado, informado, poco informado, nada informado.

e. Grado de valoración de los pobladores acerca de la confiabilidad de la información recibida en el TIPC.

Valoración sobre la confiabilidad de la información recibida en el TIPC: se considera como muy confiable, confiable, poco confiable, nada confiable.

f. Grado de valoración sobre la posibilidad de construir consensos durante los TIPC.

Valoración sobre la posibilidad de construir consensos en el TIPC. Se valora como: si permite, podría permitir, no permite.

BIBLIOGRAFÍA

ALAYZA, Alejandra

2009 “Minería, Comunidades y Participación Consulta y consentimiento previo, Libre e informado en el Perú” en CENTRO ANDINO DE ACCIÓN POPULAR - CAAP y CENTRO LATINOAMERICANO DE ECOLOGÍA SOCIAL – CLAES. *Extractivismo, Política y Sociedad*. Quito: Albazul Offset, pp. 157-185.

ALVA, Amelia

2012 “El derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas en el Perú” en *Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica – XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*.
Consulta: 22 de marzo de 2012. <http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/53/25/76/PDF/AT18_Alva.pdf>

ANDINA, AGENCIA DE NOTICIAS

2011 “Crecimiento de PBI peruano entre 2011 y 2013 se ubicaría en 6.5%, señala BCR” en *Agencia de Noticias Andina*. Consulta: 25 febrero de 2012.
<<http://www.andina.com.pe/espanol/Noticia.aspx?id=SDov5vh6trw=>>

CASTILLO, Gerardo y Lucía ÁVILA

2009 *La participación ciudadana en la minería peruana: Concepciones, mecanismos y casos*. Setiembre. OXFAM Internacional. Lima.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ - CRP

- 2005 *Ley N° 28611. Ley General del Ambiente.* 13 de octubre.
- 2001 *Ley N° 27446 del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.* 20 de abril.

DE ECHAVE, José

- 2011 “La minería peruana y los escenarios de transición” en RED PERUANA POR UNA GLOBALIZACIÓN CON EQUIDAD – REDGE y CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES – CEPES. *Transiciones. Post extractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú.* Lima: Neva Studio S.A.C., pp. 61-91.
- 2009 “Minería y conflictos sociales en el Perú” en *UNIDAD DE POSGRADO UNMSM. Minería y Territorio en el Perú.* Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, pp. 105-129.

DE ECHAVE, José et al.

- 2009 “Minería y conflicto social”. En *Economía y Sociedad*, Número 5. Lima: CBC, CIPCA, CIES, IEP.
- 2007 “Minería y conflicto social”. En *Economía y Sociedad*. Lima. Número 65, pp. 7-17.
Consulta: 21 de abril de 2012. <cies.org.pe/files/ES/bol65/01-REVESZ.pdf>

DEFENSORIA DEL PUEBLO - DP

- 2012 *Violencia en los conflictos sociales.* Informe Defensorial N° 156. Lima: Defensoría del Pueblo. Consulta 17 de abril 2012.
<http://www.justiciaviva.org.pe/webpanel/doc_int/doc29032012-151610.pdf>

ECKHARDT, Karen et al.

2009 *Empresas mineras y población: estrategias de comunicación y relacionamiento*. Serie Gerencia para el Desarrollo 11. Lima: Universidad ESAN.

EQUIPO MMSD AMÉRICA DEL SUR - INTERNATIONAL INSTITUTE FOR ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT (IIED) & WORLD BUSINESS COUNCIL FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT (WBCSD)

2002 *Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en América del Sur*. Coeditado por Centro de Investigación y Planificación del Medio Ambiente (CIPMA) y Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) – Iniciativa de Investigación sobre Políticas Mineras (IIPM)

FRACASSO, Liliana

2000 “Planificación Comunitaria y Participación en los Procesos de Decisión: Categorías de Análisis y Argumentos”. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, número 216.
Consulta: 23 de abril de 2012. <<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-216.htm>>

GRUPO AMÉRICA FACTORIAL - GAF

2012 “Inversiones mineras para el 2012 según Perú-cámaras” en *Revista Panorama Industrial*, edición N° 14. Lima: Grupo América Factorial.

GUDYNAS, Eduardo

2012 “Estado compensador y nuevos extractivismos”. *Nueva Sociedad*. Número 237. Consulta: 21 de abril de 2012.
<www.nuso.org/upload/articulos/3824_1.pdf>

INTERNATIONAL INSTITUTE FOR ENVIRONMENT (IIED) AND DEVELOPMENT & WORLD BUSINESS COUNCIL FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT (WBCSD)

2002 *Abriendo Brechas. Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable. Londres: Earthscan Publications Ltd.*

LEÓN, Camilo.

2001 *Guía de Relaciones Comunitarias. Lima: DGAA – Ministerio de Energía y Minas.*

MEJIA, Julio

2002 *Problemas Metodológicos de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL PERÚ - MINAM

2009 *Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM. 25 de setiembre.*

2009 *Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM. 16 de enero.*

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DEL PERÚ - MEM

2010 *Resolución Ministerial N° 009–2010–MEM–DM. 08 de enero.*

2008 *Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM-DM. 24 de junio.*

2008 *Decreto Supremo N° 028-2008-EM. 27 de mayo.*

2002 *Resolución Ministerial N° 596-2002-EM-DM. 20 de diciembre.*

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - MEF

2010 *Marco Macroeconómico Multianual 2011-2013*. Aprobado en sesión de Consejo de Ministros del 28 de mayo. Consulta: 25 de marzo 2012.

<<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Programa-Economico/MMM-2011-2013.pdf>>

REMY, María Isabel

2011 *Participación Ciudadana y gobiernos descentralizados en Cuadernos Descentralistas N° 28*, primer edición. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana

SLACK, Keith

2009 *Conflictos Mineros en el Perú: Condición Crítica*. Washington DC: OXFAM Internacional.

SVAMPA, Maristella

2009 “La disputa por el desarrollo”. En: *UNIDAD DE POSGRADO UNMSM. Minería y Territorio en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, pp. 33-61.

TUBINO, Fidel

2013 Intercultural practices in Latin American Nation States. *Journal of intercultural studies*, 34 (5), pp. 604-619. Consulta: 23 de octubre de 2014.

<<http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/07256868.2013.807538#preview>>

VLADIMIR Arce y Daniel LOVERA

2008 “La participación en la determinación de un modelo de responsabilidad social en el sector minero” en *Revista del Instituto de Investigaciones FIGMMG – UNMSM*. Lima, 2008, volumen 11, número 22, pp. 79.